

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA
MENCION GERENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA



PROYECTO DE GRADO
ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS DE LAS MUJERES
CONCEJALAS EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
EL ALTO ENTRE LOS PERIODOS 2010 - 2012

Postulante: Jackeline Rina Ibáñez Quispe

Tutor: Lic. Marco Aurelio Velasco Olivares

La Paz - Bolivia

2013

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
--------------------------	----------

CAPITULO 1

DISEÑO METODOLOGICO.....	10
1.- Procedimiento Metodológico.....	10
1.1. Justificación.....	10
1.2. Planteamiento del Problema de Investigación.....	12
1.3. Objetivos.....	13
1.3.1. Objetivo General.....	13
1.3.2. Objetivo Especifico.....	13
1.4. Hipótesis y Operacionalización de Variables.....	13
1.4.1. Hipótesis.....	13
1.4.2. Operacionalización de Variables.....	13
1.5. Estado Del Arte.....	16
1.6. Marco Teórico.....	22
1.6.1.- Gobierno Municipal de El Alto.....	22
1.6.2.- La Gestión Municipal en El Alto.....	23
1.6.3.- Gestión Pública en el Municipio de El Alto.....	24
1.6.4.- Género y Gobierno Municipal de El Alto.....	24
1.6.7.- El Gobierno Municipal de El Alto y la Equidad de Género.....	26
1.6.8.- Políticas Públicas en el Gobierno Municipal de El Alto.....	27
1.6.9.- Participación Política.....	29
1.7.- Diseño de la Investigación	30
1.8. Resultados Esperados.....	32

CAPITULO 2

CONTEXTUALIZANDO EL ESCENARIO POLITICO DE LA MUJER EN BOLIVIA.....	34
2. Democracia en Bolivia.....	34
2.1. Participación Política de la mujer en Bolivia.....	37

2.1.1. Composición actual de la representación femenina en toma de decisiones a Nivel Nacional.....	38
2.1.2. Composición actual de la representación femenina en toma de decisiones a Nivel Municipal.....	40
2.2. Participación Política y los Derechos de las Mujeres.....	42
2.2.1. Participación Política.....	42
2.2.2. Partidos Políticos.....	43
2.2.3. Derechos de las Mujeres.....	46
2.3. Mujeres y Gobiernos Locales.....	48
2.3.1. Mujeres en la Municipio de El Alto.....	49
2.4. Desarrollo Local y Políticas Públicas.	51
2.4.1. Políticas Públicas.....	54
2.4.2. Gestión Pública y el Gobierno Local.....	55
2.4.3. Género y Gobierno Local.....	56

CAPITULO 3

CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO DE EL ALTO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL....59

3. Antecedentes Históricos del Municipio de El Alto.....	59
3.1. El Alto, antes del nacimiento de las urbanizaciones.....	60
3.2. El Alto en octubre del 2003.....	61
3.3. Urbanización Acelerada en el Municipio de El Alto.....	61
3.3.1. Datos Demográficos: Población por Edad y Sexo.....	61
3.3.2. Dinámica Poblacional.....	64
3.3.2.1. Migración.....	64
3.4. Índice de Desarrollo Humano del Municipio de El Alto.....	64
3.5. Participación Social y Ciudadanía.....	66
3.5.1. Organizaciones Sociales en el Municipio de El Alto.....	67
3.5.1.1. Central Obrera Regional El Alto (COR – El Alto).....	67
3.5.1.2. Federación de Juntas Vecinales El Alto (FEJUVE El Alto).....	68
3.6. Las Demandas Sociales del Municipio de El Alto.....	69

3.7. Gobierno Municipal de El Alto.....	70
3.7.1. Gestión Municipal – Institucional.....	70
3.7.2. Organización Administrativa.....	71
3.7.3. Estructura Organizacional.....	72
3.7.3.1. Organización del Gobierno Municipal de El Alto.....	72
3.7.3.2. Niveles Jerárquicos.....	73
3.7.4. Objetivo Institucional del Gobierno Municipal de El Alto.....	75
3.7.4.1. Misión –Visión Municipal.....	76
3.7.4.1.1. Misión.....	76
3.7.4.1.2. Visión Municipal.....	76
3.8. Desarrollo Municipal del Gobierno Municipal de El Alto.....	78
3.8.1. Políticas Públicas a través de los Ejes Estratégicos del PDM 2007-2011 del Gobierno Municipal de El Alto	80
3.8.1.1. Eje estratégico 1: Municipio de oportunidades económicas.....	80
3.8.1.2. Eje estratégico 2: Población en un municipio habitable y acogedor en armonía con la naturaleza.....	81
3.8.1.3. Eje estratégico 3: Centro articulador de la región metropolitana andina.....	84
3.9. Proyectos orientados a las mujeres alteñas.....	84

CAPITULO 4

LA GESTION MUNICIPAL Y LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO.....	86
4. La Democracia y la Inclusión de las Mujeres en la Política Alteña.....	86
4.1. Marco Institucional: Concejo Municipal.....	88
4.2. Composición del Concejo Municipal del Gobierno Municipal de El Alto.....	89
4.3. Presencia de mujeres en el Concejo Municipal de El Alto.....	91
4.4. Características Sociodemográficas de las Concejalas del Gobierno Municipal de El Alto.....	92
4.4.1. Datos Personales.....	92
4.4.2. Estado civil de las Concejalas Alteñas.....	94

4.4.3. Pueblo Indígena Originario Campesino al que Pertenecen las Concejalas.....	95
4.4.4. Nivel educativo de las Concejalas.....	96
4.4.5. Trayectoria política de las Concejalas Alteñas.....	97
4.4.6. Militancia en los Partidos Políticos.....	100
4.4.7. Trabajo Municipal de las Concejalas Alteñas.....	100
4.4.7.1. Problemas Identificados desde que son Concejalas.....	100
4.4.7.2. Limitaciones halladas por las Concejalas Alteñas.....	102
4.4.7.3. Obstáculos que Enfrentan las Mujeres Alteñas en la Política.....	103
4.4.7.4. Comisiones dirigidas por Concejalas en el Concejo Municipal del Gobierno Municipal de El Alto.....	104
4.4.7.5. Propuestas presentadas por las Concejalas de acuerdo a los Ejes Estratégicos del PDM 2007-2011 del Gobierno municipal de El Alto.....	105
4.4.7.6. Políticas Públicas relacionadas a Propuestas de las Concejalas.....	108
4.4.7.7. Evaluación de Gestión de las Concejalas Alteñas.....	108

CAPITULO 5

ANALISIS DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO.....	111
5. Contexto Local.....	111
5.1. Contexto Político e Institucional.....	112
5.1.1. El comienzo de la Gestión: Alcalde Edgar Patana y Miembros del Concejo.....	112
5.1.2. Mujeres alteñas en el Contexto Político.....	113
5.1.3. Mujeres alteñas en la Gestión Municipal.....	114
5.1.4. Carácter de los logros de las Concejalas alteñas.....	115
5.1.5. Análisis de Factores que Dinamizaron la Gestión.....	116
5.1.5.1. Tipos de Experiencia: Experiencia Profesional.....	116
5.1.5.2. Experiencia Político-Vecinal.....	118
5.1.6. Posibilidades y Limitaciones que perciben las Concejalas Alteñas.....	119

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Operación de Variables.....	14
Cuadro N° 2 El Curso de la Política Pública según Eugenio Lahera.....	28
Cuadro N° 3 Representación de mujeres y hombres en Concejos Municipales Elecciones 2004 y 2010.....	41
Cuadro N° 4 Derechos de las Mujeres.....	46
Cuadro N° 5 Población Alteña (SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD).....	62
Cuadro N° 6 Proyección Poblacional al año 2011.....	63
Cuadro N° 7 Tasa de Migración en el Municipio Alteño.....	64
Cuadro N° 8 Nivel Directivo del Concejo Municipal 2010.....	73
Cuadro N° 9 Nivel Directivo Oficinas del Gobierno Municipal de El Alto.....	74
Cuadro N° 10 Nivel Ejecutivo Direcciones del Gobierno Municipal de El Alto.....	74
Cuadro N° 11 Descripción de los Lineamientos Estratégicos del PDM.....	79
Cuadro N° 12 Eje Estratégico 1: Municipio de Oportunidades Económicas.....	80
Cuadro N° 13 Eje estratégico 2: Población en un Municipio Habitable y Acogedor en Armonía con la Naturaleza.....	81
Cuadro N° 14 Centro Articulador de la Región Metropolitana Andina.....	84
Cuadro N° 15 Proyectos que Benefician a Mujeres.....	84
Cuadro N° 16 Composición Actual del Concejo Municipal 2010.....	89
Cuadro N° 17 Organigrama del Concejo Municipal.....	90
Cuadro N° 18 Ocupación Anterior de las Concejales.....	97
Cuadro N° 19 Problemas Identificados por las Concejales.....	101
Cuadro N° 20 Limitaciones halladas por las Concejales Alteñas.....	102
Cuadro N° 21 Comisiones Precedida por Mujeres.....	105
Cuadro N° 22 Propuesta de la Concejala con referencia al Eje Estratégico: Municipio De Oportunidades Económicas.....	106
Cuadro N° 23 Propuesta de la Concejala con referencia al Eje Estratégico: Población con Calidad en un Municipio Habitable y Acogedor en Armonía con la Naturaleza.....	107
Cuadro N° 24 Propuesta de la Concejala María Cristina Amar.....	108
Cuadro N° 25 Cuadro comparativo del balance de tres años de gestión 2010 al 2012.....	109

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico N° 1 Proporción de Mujeres y Hombres en la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia	38
Gráfico N° 2 Actual Composición de Genero de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, por Cámara	39
Gráfico N° 3 Proporción de Concejales y Concejales titulares a Nivel Nacional (Elecciones abril/2010).....	41
Gráfico N° 4 Población según sexo y grupos de edad alteña	63
Gráfico N° 5 Índice de Desarrollo Humano del Municipio Alteño.....	65
Gráfico N° 6 Composición de Concejales del Concejo Municipal de El Alto.....	91
Gráfico N° 7 Datos Personales Edad de la Concejales Alteñas.....	93
Gráfico N° 8 Estado Civil de las Concejales Alteñas.....	94
Gráfico N° 9 Pueblo Indígena Originario Campesino al que Pertenecen las Concejales.....	95
Gráfico N° 10 Nivel Educativo de las Concejales Alteñas.....	96
ANEXO 1: GUIA DE ENTREVISTA.....	134
ANEXO 2: ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO.....	134
CONCLUSIONES.....	121
PROPUESTAS.....	125
RECOMENDACIONES.....	127
BIBLIOGRAFIA.....	128

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación refleja la descripción y análisis del trabajo realizado por las concejales del Gobierno Municipal de El Alto, para ser precisos en la formulación de “Alternativas y propuestas, mismas que van coadyuvando al proceso de desarrollo de Políticas Públicas del Gobierno local, así mismos los factores que intervinieron en el escenario político involucrando la participación política de las mujeres alteñas como actoras de toma de decisiones que plantean respuestas hacia las demandas de la sociedad alteña.

Al indicar que son concejales tomadoras de decisiones en puntos trascendentales para el desarrollo local, contribuyen a mejorar las condiciones de vida de cada uno de los pobladores. De esta manera, se analiza muchos puntos concernientes a la participación política de las mujeres alteñas en la toma de decisiones, analizando si a través de la experiencia profesional sindical gremial de las concejales alteñas, se ha logrado conseguir resultados de gestión provechosos y significativos en la municipalidad. Además de estudiar las trayectorias políticas de las mujeres alteñas y liderazgo político, que asumieron en un momento determinante en cuanto a su elección como autoridades.

Consiguientemente también se plasma el trabajo realizado en las comisiones donde presiden las concejales y las propuestas realizadas por las mismas coadyuvando el desarrollo de las políticas públicas en el gobierno local, así mismo se describe las oportunidades con las que cuenta las mujeres concejales en tema de la otorgación de tareas como las comisiones liderizadas por mujeres, o el apoyo político hacia las propuestas de las concejales, estableciendo como puntos de referencia entre los periodos 2010-2012.

Para mayor comprensión el trabajo de investigación está estructurada en cinco capítulos: el primero presenta el diseño metodológico, donde se indica de manera sintética la Justificación, que presentan los criterios y las razones que fundamentan la realización de la investigación, seguidamente se desarrolla el Planteamiento del Problema, los Objetivos o propósitos de la investigación, la Hipótesis y el desarrollo de sus respectivas Variables, el Estado del Arte, que es una recopilación de documentos de investigación ya realizados por otros investigadores referente al tema de investigación, el Marco Teórico, aquí se presenta la sustentación teórica que respalda nuestra investigación, en penúltimo punto del primer

capítulo se encuentra el Diseño de la Investigación, donde se establece el tipo de investigación, el método y las fuentes primarias y secundarias utilizadas.

En el segundo capítulo presenta la Contextualización, donde se describe como primer punto del capítulo el desarrollo histórico democrático en Bolivia, donde se plasmara el retorno de la democracia en Bolivia a partir de la década de los 80', la participación política de las mujeres y su presencia en los distintos niveles como autoridades y tomadoras de decisiones tanto en el plano nacional como en el municipal, como el estado prosiguió en una fase de descentralización y con el ello la ampliación de participación política de las mujeres en los espacios de poder de acuerdo a la aplicación de las normativas nacionales e internacionales como se presenta en la investigación en un cuadro resumen de todas las normativas que favorecen la participación políticas de las mujeres a nivel nacional como local. Por ultimo, los dos últimos puntos se desarrolla el rol que cumplen las mujeres en los gobiernos locales mediante el apoyo de investigaciones realizadas como del Instituto de Investigaciones Gregoria Apaza y otros, para describir nuestra realidad concreta que es las mujeres concejales en el Gobierno municipal de El Alto.

En el tercer capítulo se desarrolla y describe las características del municipio de El Alto y el Gobierno Municipal, se inicia por sus antecedentes históricos, el nacimiento de sus urbanizaciones, los hechos importantes ocurridos en el 2003. No dejando de mencionar los datos sociodemográficos en cuanto a crecimiento poblacional, las migraciones, el desarrollo humano municipal que presenta el municipio de El Alto. Consiguiente se desarrolla la descripción de la Estructura y Organización del Gobierno municipal de El Alto, donde se desarrollara la estructura jerárquica sus diferentes niveles, donde la mujer asume acciones e incide en los niveles de decisiones tal como es el Concejo Municipal de El Alto, también como parte de la institución se plasmara la misión, visión y los objetivos de la institución, los alcances, por otro lado también se mencionará el desarrollo de los cursos de acción descritos en el PDM, los planes operativos anuales, su contenido en cuanto a proyectos dando una observación a que proyectos son dirigidos hacia las mujeres.

El cuarto capítulo se basa en la descripción de la gestión municipal y los escenarios de participación de las mujeres alteñas dentro del Gobierno Municipal de El alto, inicialmente se retoma el los datos del Concejo Municipal pero esta vez plasmando alusión a la participación y toma de decisiones de las concejales, iniciando su descripción desde sus datos sociodemográficas y características de cada una de ellas, la trayectoria política, las experiencias previas antes de asumir el cargo de autoridad, la militancia política a la cual

pertenecen, los problemas y/o obstáculos que identificaron las concejalas para el desarrollo de sus actividades y funciones dentro de las Comisiones pertinentes en el Gobierno Municipal de El Alto.

El capítulo quinto presenta el análisis de la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el Gobierno Municipal de El Alto y el desarrollo de las políticas públicas, donde se desarrolla y analiza el contexto local, realizando alusión a los resultados electorales, los candidatos que ahora son autoridades en el Gobierno Municipal, el rol protagónico que asumen las mujeres alteñas en el contexto político en el municipio y dentro del Concejo Municipal, el grado de participación de las mujeres en cuanto a propuestas que coadyuvaron en el desarrollo de las políticas públicas que vayan en beneficio de la mujeres y la propia sociedad, decisiones tomadas y aceptadas por el Concejo Municipal y la propia institución. Y por último se presenta las conclusiones a las cuales se llegó según los resultados obtenidos, la propuesta de la investigación dirigida hacia las concejalas y el campo académico y las recomendaciones pertinentes sobre la participación de las concejalas en los niveles de decisiones del Gobierno Municipal de El Alto.

CAPITULO 1 DISEÑO METODOLOGICO

1.- Procedimiento Metodológico

1.1. Justificación

La mujer ha sufrido desde los inicios de la civilización, de un trato discriminatorio en todos los ámbitos de la vida pública y privada. La participación política ha sido uno de ellos, en donde antiguamente se consideraba que la mujer no poseía las capacidades mentales suficientes para emitir su opinión referente a asuntos públicos, ni mucho menos formar parte de la vida política de los países; existía la creencia generalizada de que las mujeres no eran aptas para trabajos intelectuales, solo debían dedicarse a las labores del hogar y por ello se les negaba la oportunidad de una educación. Pero instancias internacionales como la ONU precisamente, el Consejo de Seguridad Nacional de las Naciones Unidas reconoció que las mujeres están todavía muy poco representadas al nivel de toma de decisiones por lo que Secretario General de la ONU, Kofi Annan, se comprometió a dar igualdad de voz en las decisiones del Consejo por los años noventa 90'.

Esta situación en el caso Boliviano, en la actualidad ha sufrido grandes y lentos cambios en favor de la mujer, grandes porque se ha avanzado en materia normativa como la Constitución Política del estado Plurinacional, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez", Régimen Electoral Boliviano, Ley del Órgano Electoral, Ley Partidos Políticos y otros que fomentan y amplían los espacios de participación política y toma de decisiones de las mujeres, y lentos por la tardía aplicación de la misma normativa.

A esta situación de las mujeres en el campo político de los demás países latinoamericanos no ha escapado el escenario político en el municipio de El Alto, que es un municipio de raíces aymaras, parte del departamento de La Paz.

La ciudad de El Alto presenta características demográficas en ascenso, en cuanto a la dinámica económica en la que está inmersa por la concentración de establecimientos económicos, la conformación poblacional ha estado básicamente dada por migraciones del interior del país tanto urbana como rural, constituyéndose en una de las ciudades mas importantes del país

El área urbana de la ciudad de El Alto cuenta con una población en ascenso distribuida en Distritos, esta situación constituye un mayor grado de necesidades sociales

que satisfacer. Para tal necesidad requiere de la implementación de políticas públicas y alguien quien las plantee, para tal caso el personaje que centra nuestra atención es la mujer alteña representante de la sociedad, asumida en su cargo de concejala, y las propuestas que plantea para coadyuvar en el desarrollo de políticas públicas en el Gobierno Municipal alteño.

En este sentido el tema de investigación nos permitirá encarar con base fundamentada y con datos claramente identificados mediante la participación activa de los sujetos sociales en el proceso de elaboración de información con fuentes primarias y secundarias, para luego describir e interpretar la información obtenida, haciendo posible la realización de la investigación, que mostrará la situación en la que se encuentra el Municipio, el Gobierno Municipal de El Alto y nuestro objeto de investigación principal las mujeres concejalas.

Es por ello que el presente trabajo de investigación está dirigido a determinar los factores que influyeron en la formulación de alternativas y propuestas de mujeres concejalas en el Desarrollo de Políticas Públicas del Gobierno Municipal de El Alto entre los periodos 2010-2012.

La pertinencia del desarrollo de la investigación va de acuerdo al perfil de formación del politólogo, pues su presencia en los escenarios públicos y privados es esencial por ser un gran estratega, diseñador de planes, programas, consultor, gestor y ejecutor de políticas públicas, asesor en procesos de toma de decisiones políticas, realiza análisis de entorno, gerente político, director, asesor o consultor de organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales.

Para ser más precisos debemos mencionar el objetivo de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública que tiene que ver con el estudio de las interacciones y las relaciones de poder entre:

- El Estado.
- Las instancias gubernamentales.
- Los partidos políticos.
- Las organizaciones sociales.
- Las empresas ligadas a la administración Pública.

- Los actores nacionales e internacionales. La sociedad civil y política en general, incluyendo en su atención los tres niveles de Gobierno, nacional, regional y local.

Es en función al perfil profesional del politólogo que nuestro escenario es también el gobierno local, las interacciones entre sus actores, actores con toma de decisiones, que plantean alternativas y respuestas frente a las necesidades de la sociedad para el desarrollo local.

1.2. Planteamiento del Problema de Investigación.

El presente problema de investigación surge del interés de la poca o nula información que se tiene del trabajo y gestión municipal¹, realizado por las concejales del Municipio de El Alto, más concretamente de las concejales elegidas en el periodo 2010, hasta el actual periodo de su gestión 2012, comparando los periodos, los resultados de gestión ejerciendo el cargo de concejala y/o comisiones.

Inicialmente se partió de varias interrogantes teóricas sobre las problemáticas del tema de investigación, relacionadas a las alternativas y propuestas que proponen las mujeres concejales y como contribuyen en el desarrollo de políticas públicas, como estas propuestas fueron plasmadas en un curso de acción, respondiendo a las necesidades sociales de la población alteña.

Prosiguiendo con las interrogantes referente a las propuestas formuladas por las concejales del municipio de El Alto, en algún momento se encontraron bajo la situación de votación y apoyo partidario para ser ejecutadas, por tal cuestión también necesitamos saber cuáles fueron los factores que impidieron o no su ejecución, los obstáculos enfrentados en el transcurso de desarrollo del curso de acción

Frente a lo expuesto, el tema de investigación, es un tema novedoso y contribuirá a investigaciones futuras, aportando inicialmente a investigaciones donde el actor social y político principal es la mujer en su condición de tomador de decisiones y ejercicio en un cargo público dentro del ámbito local, en consecuencia se plantea el siguiente planteamiento del problema:

¹ La gestión municipal es la gestión de un gobierno local, una gestión de representación política, de decisiones políticas y de relaciones políticas, que se expresa en el conjunto de tareas del Gobierno Municipal: Ministerio de Desarrollo, Vice ministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal. Bolivia. *Estudio de evaluación de capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos municipales, Bolivia. 2008. Pág. 83*

¿Cuáles son los factores que influyen en la formulación de alternativas y propuestas de mujeres concejales en el Desarrollo de Políticas Públicas del Gobierno Municipal de El Alto entre los periodos 2010- 2012?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General.

Determinar y Describir los factores que influyeron en la formulación de alternativas y propuestas de mujeres concejales en el Desarrollo de Políticas Publicas del Gobierno Municipal de El Alto entre los periodos 2010-2012

1.3.2. Objetivos Específicos.

- Describir la estructura organizacional del Gobierno Municipal de El Alto entre los periodos 2010-2012.
- Identificar los escenarios de participación de las mujeres en el municipio de El Alto entre los periodos 2010-2012 desde el Concejo Municipal.
- Identificar las propuestas realizadas por mujeres en políticas públicas en el Concejo Municipal del Gobierno Municipal de la ciudad de El Alto entre los periodos 2010-2012.
- Determinar cómo inciden las concejales en el desarrollo municipal a través de su participación en el Concejo Municipal entre los periodos 2010-2012.

1.4. Hipótesis y Operacionalizacion de Variables

1.4.1. Hipótesis

La falta de oportunidades y el apoyo partidario en el escenario político influyen en la formulación de alternativas y propuestas de mujeres concejales en el desarrollo de políticas públicas del Gobierno Municipal de la ciudad de El Alto entre las Gestiones 2010-2012

1.4.2. Operacionalización de Variables

VARIABLES: Variable Independiente: *OPORTUNIDADES

***APOYO PARTIDARIO**

Variable Dependiente: *DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Cuadro N° 1

OPERALICACION DE VARIABLES

VARIABLES INDEPENDIENTES	CONCEPTOS	INDICADORES
OPORTUNIDADES	<p>“...Para comprender el significado de la igualdad de oportunidades, debemos comenzar por saber lo que quiere decir tener una oportunidad. Tenemos una oportunidad para llevar a cabo una acción o para apropiarnos de algo siempre que esté en nuestra mano hacerlo o poseerlo². El poder de, la posibilidad de, es una condición mínima del hecho de tener una oportunidad. Sin embargo, una oportunidad supone tener una opción real”.</p> <p>Es fundamental llenar de contenido tres elementos integrantes de la idea de oportunidad: el agente, los objetivos y los obstáculos. El agente es la persona o el grupo que se beneficiará de un programa específico. El objetivo puede ser obtener un trabajo, acceder a la educación, a la atención médica o a un cargo político,. Los obstáculos son los elementos que relacionan el agente con los objetivos”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En un proceso político ▪ Propuestas de proyectos municipales realizada por mujeres ▪ Ordenanzas municipales

² PUYOL Gonzales, Ángel. “Los Limites de la Igualdad de Oportunidades”, Región Latinoamericana de la Organización Mundial, 2004, pag.12

<p>APOYO PARTIDARIO</p>	<p>“... APOYO POLÍTICO: Las dos principales especies de insumos políticos son las demandas (por medio de las cuales se solicita la acción de las instituciones políticas para que asignen valores cuando tal asignación no se logra por medio de acuerdos privados) y el apoyo político, por medio del cual se confiere confianza y consenso a las instituciones encargadas de la asignación imperativa de valores. El apoyo político puede ser específico, cuando se dirige a instituciones o autoridades en relación con algún comportamiento o decisión determinados. Ambas formas de apoyo se dirigen hacia el sistema político en alguna de sus tres articulaciones fundamentales: la comunidad política, el régimen político o las autoridades gobernantes”³.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Partido político predominante ▪ Numero de comisiones ▪ Comisiones precedida por mujeres ▪ Numero de oficialías ▪ Organigrama del Gobierno Municipal ▪ Normas y reglamentos
------------------------------------	--	---

Fuente: cuadro realizado en base a los conceptos de Ángel Puyol y Eduardo Arnoletto (ver pie de página)

³ARNOLETTO, Eduardo J.: Glosario de Conceptos Políticos, Ed. EUMEDNET 2007.Pag.5

VARIABLES DEPENDIENTES	CONCEPTOS	INDICADORES
DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	<p>“Cursos de acción”⁴ y flujos de información relacionados con un objetivo público.</p> <p>“...desarrollados por el sector público y frecuentemente con la participación de la comunidad”⁵</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sector Salud ○ Sector Educación ○ Sector Vivienda y servicios Básicos: 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ %Esperanza de vida al nacer • Alfabetización de adultos • Tasa neta combinada de matriculación del nivel inicial, primaria y secundaria. • % Años promedio de Escolaridad. ▪ % de jóvenes con conclusión de estudios secundarios. ▪ % de habitantes con vivienda y servicios básicos.

Fuente: cuadro realizado en base al concepto de Eugenio Lahera (ver pie de página)

1.5. Estado Del Arte.

Los aspectos importantes para el avance de la investigación, tuvieron como base las investigaciones realizadas por: el Dossier Reconstruyendo Practicas Políticas y Democracia intercultural paritaria desde las mujeres realizado por Colectivo Cabildeo⁶, en la cual menciona las prácticas políticas bajo un nuevo paradigma democrático, donde indica el

⁴ LAHERA Eugenio “Introducción a las Políticas Públicas”. Chile Editorial Fondo de Cultura Económica, 2002.

⁵ Ídem.

⁶COLECTIVO CABILDEO. “Reconstruyendo Practicas Políticas Democráticas, Interculturales y Paritarias de Mujeres de sectores Urbano Populares en las ciudades de La Paz y El Alto”. Ed. Garza Azul, La Paz- Bolivia.2010-2011.pags.11-16

reconocimiento de las mujeres participantes(en base a sistematizaciones de talleres) a propósito de la necesidad de empoderarse como sujetas políticas activas, pasa por reconocer las situaciones de desventaja y discriminación en las que se encuentran: baja autoestima para tomar decisiones en el ámbito público, niveles incipientes de educación para afrontar los desafíos políticos que se plantean y, sobre todo, la falta de oportunidades para acceder a los espacios públicos y a la toma de decisiones.

Frente a este panorama, las mujeres se plantearon la necesidad de un cambio que las catapulte como actoras políticas reales. Uno de los caminos para ello es construir un nuevo paradigma desde el “VIVIR BIEN”, con visión descolonizadora y despatriarcalizadora en el marco de una democracia intercultural y paritaria. El reconocimiento de otras formas de hacer política desde la complementariedad intercultural, apropiándose de la conceptualización y la lógica de funciones/roles de hombres y mujeres desarrollado al interior de los pueblos originarios y campesinos que se expresa en el “Chacha- warmi”.

Estas prácticas políticas comunitarias apuntan a proponer otras formas de participación y representación, sin dejar de establecer que hombres y mujeres deben relacionarse como iguales. Alrededor de este principio se fueron articulando planteamientos y propuestas a las propias autoridades nacionales y municipales, como representantes del Estado, en temas que tienen que ver con lo económico, el trabajo, la educación y en definitiva, con el derecho a la participación. El estudio utiliza técnicas de observación y estudio comparado entre organizaciones de mujeres de la ciudad de La Paz y El Alto.

Uno de los principales obstáculos y paradojas que menciona el documento de la participación y presencia política de las mujeres en Bolivia, es que, a pesar de que las mujeres reconocen la discriminación en razón de género como elemento fundamental para su reducida presencia política, en la práctica muchas de ellas parecen preferir a un hombre por líder en lugar de a una mujer. Asumimos que esto se debe por un lado, *al contexto fuertemente patriarcal* que presenta la sociedad boliviana. También el estudio identifico otro causal de esta situación, la falta de argumentos y particularmente, la falta de espacios y momentos de construcción de estos argumentos.

Sin embargo otros de los estudios realizados del instituto de investigaciones del Centro de la Mujer Gregoria Apaza⁷, en la publicación titulada *Warmis alteñas en el puesto de la vida* (testimonio económico y Político de las mujeres del comercio Minorista en la ciudad de El Alto) indica el capítulo segundo la Política como vida Orgánica, las mujeres en especial las dirigentas señalan que ocupar un cargo les quita tiempo. El “perjuicio” tiene que ver fundamentalmente con que tienen que invertir su tiempo y combinar sus tareas con otras actividades como la de cuidar a las hijas e hijos, pero no por ello dejan de cumplir con el mandato emanado desde sus bases pese a que sus obligaciones se amplían. Ser dirigente o dirigente demanda y genera cierto tipo de saberes y habilidades, que no se reducen a los de la escolaridad, sino a ciertos dones personales como el relacionamiento con las bases, recibir las críticas, oratoria, liderazgo, entre otras.

Asumir el cargo dirigencial no es una mera formalidad delegada, implica esencialmente resolver problemas. Un concepto que circula en el vocabulario dirigencial de la política gremial es el de vida orgánica. Esencialmente tal concepto nos remite a que la política en ese gremio es entendida como servicio a las bases, en el que la dirigente o dirigente debe reflejar empatía, respeto, servicio, cumplimiento con las y los demás. En su percepción, las mujeres dirigentes o de base valoran la honestidad, sinceridad, capacidad y la autodefinición como mujeres de pollera y alteñas, que las hace considerarse luchadoras. Así, estas mujeres constituyen una reserva moral y ética en la política por un lado. *Les preocupa el machismo, la exclusión, la corrupción, el prebendalismo, el clientelismo, el silenciamiento de las que son objeto.* Señalaron en sus entrevistas en el estudio, que *su capacidad de organización y movilización muchas veces ha sido utilizada para favorecer partidariamente a algunos grupos* y que no les trajo ningún beneficio;

Existe la conciencia de que sólo han servido a diferentes gobiernos de turno como escalera política, sin atender sus demandas, ni cumplir las promesas electorales. Es notoria la incursión de las mujeres en la política dirigencial, podemos hablar de un empoderamiento político a nivel de las bases organizadas en el gremio del comercio minorista, subrayando que su participación en estos ámbitos no es un derecho concedido, sino ganado por su constante lucha contra los poderes arbitrarios, totalitarios y discriminatorios del género masculino. La política sindical practicada por estas mujeres tiene bases profundamente comunales: la obligatoriedad del cargo, rotación del mismo, el cargo como gasto económico

⁷ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CENTRO GREGORIA APAZA, “Warmis alteñas en el puesto de la vida”, testimonio económico y político de las mujeres del comercio minorista en la ciudad de El Alto. Ed. Big Bang estudio. El Alto- Bolivia. 2011. Págs. 59- 73

y no como beneficio, el cargo como servicio a las bases. Y por ultimo el estudio utiliza técnicas de investigación observativa participante como hace uso de la entrevista siendo una investigación cualitativa en su base.

Otro estudio que también podemos nombrar del Instituto de investigaciones de Gregoria Apaza llamado “las mujeres en la nueva Gestión Municipal de El Alto⁸”, en la cual presenta un panorama nuevo para Bolivia que es el aspecto autonómico. Y la asignación de nuevos roles a autoridades entre ellos varones y mujeres en igualdad de oportunidades establecido en los Derechos Civiles y Políticos en los Artículos 21 y 26⁹ de la Constitución Política del Estado (CPE), en el acceso a la participación y toma de decisiones políticas, dentro el periodo establecido de cinco años.

Ahora 9 gobernadores, 267 asambleístas departamentales, 8 subgobernadores provinciales, 11 ejecutivos seccionales, 19 corregidores, 337 alcaldesas y alcaldes, 1.851 concejales y concejales municipales, cumplen nuevas funciones.

En el escenario autonómico es relevante ver que varias mujeres han incursionado en la vida política asumiendo cargos con poder de decisión. Eso significa que en materia de planes, programas y políticas públicas, las mujeres podrán intervenir para hacer cumplir el catálogo de derechos que incluye la CPE, tanto en los derechos individuales como colectivos.

Para ello dicho documento también incluye una entrevista realizada a Guadalupe Cuentas que es Directora de Genero y Gestión Social del GMEA, donde indica que “la mujer a llegado a empoderar en el nuevo escenario político” a través de la participación en espacios de decisión, también toma importancia a los problemas en los ámbitos sociales económicos que tiene la mujer (violencia intrafamiliar, el desempleo) y el trabajo que realiza junto a los SLIMs (Servicios Legales Integrales Municipales).

⁸ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CENTRO GREGORIA APAZA, Boletín N°19 “Las Mujeres en la nueva Gestión municipal de El Alto”. Ed. CPMGA. El Alto-Bolivia.2010.Pags.3-8

⁹ Artículo 21. Establece que todas las bolivianas y bolivianos tienen derecho a la auto identificación cultural, a la privacidad, libertad de pensamiento, espiritualidad, religión y culto, expresados en forma individual o colectiva, a expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio.

Artículo 26. Establece que todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes y de manera individual o colectiva. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. Constitución Política del Estado Plurinacional. Gaceta Oficial de Bolivia. 2010.

En síntesis en este documento se realiza un estudio sobre los problemas que tiene la mujer, en como esos espacios políticos antes ocupados solo por varones ahora se encuentra con la presencia de la mujer, en su participación, en la toma de decisiones, pero esto desde un ámbito local- municipal.

En estudios realizados por el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades del ahora Estado Plurinacional, indica que las mujeres identifican, dentro del conjunto de factores desfavorables para su participación política, los prejuicios, la falta de credibilidad y la desvalorización. Asimismo, consideran que existe un uso instrumental de su participación en política, por lo que ésta ya no sería plena *“sino serían simples medios utilizados por los hombres políticos, con distintos fines”*.

Datos procedentes de investigaciones (mencionadas arriba como: Colectivo Cabildeo, el Instituto de Investigaciones Centro Gregoria Apaza) acerca de la participación política de las mujeres, revelan las dificultades que enfrentan para acceder a los espacios políticos, y cuando lo logran, afrontan diversos obstáculos para lograr su permanencia en el ejercicio de sus derechos políticos. El acoso político ha sido documentado y denunciado como uno de los más relevantes intentos de exclusión de la participación política de las mujeres, especialmente en los centros de toma de decisión y ejercicio de poder¹⁰.

Frente a esto investigaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ha mencionado que valora positivamente el marco legal avanzado con relación a la participación política de la mujer en Bolivia, conformado por el Código Electoral, la Ley de 1997 sobre Cuotas del 30% y la Ley de 1999 sobre Partidos Políticos. Asimismo, la Comisión observó que la vigencia de estas leyes efectivamente ha incrementado los *niveles de la participación de la mujer en las diversas instancias de decisión*. No obstante lo anterior, aún no se cumplen los porcentajes establecidos legalmente como cuotas obligatorias a ser copadas por mujeres¹¹.

La creciente participación de la mujer, en los escritos de María Eugenia Choque titulado CHACHA WARMI: imaginarios y vivencias en El Alto, menciona los diferentes espacios donde ha influido las reformas de las constituciones políticas del estado. El reconocimiento como países multiculturales y plurilingües lleva al planteamiento de estados pluriculturales en el ideal de plantearse sociedades “pluralistas”, en el reconocimiento de la diferencia de unos

¹⁰ Coordinadora de la Mujer, CIDEM, ACOBOL, AMUPEI, Foro Político Nacional de Mujeres.

¹¹ Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

y otros. En Bolivia existe una fuerte participación indígena en asuntos políticos nacionales tomando en cuenta el aspecto de la filosofía andina el de la complementariedad y por supuesto si hay un cambio real en la dimensión política para los pueblos indígenas en su representación poniendo como actor principal a la mujer. En este escenario coloca como ejemplo de comparación a la ciudad de El Alto con otros municipios andinos, es la filosofía andina que cuyo eje se centra en la complementariedad entre hombre y mujer, y que en algunos aspectos de investigación no debemos dejar de lado el aspecto cultural en la ciudad de El Alto como en otras regiones.

Otro elemento importante que podemos sustraer de las investigaciones del Centro de Investigación la Mujer Gregoria Apaza, en la publicación titulada “Warmis alteñas en el puesto de la vida en la ciudad de El Alto”, realizado por David Carlo Quispe y otros, menciona que el quehacer político de la mujer alteña lleva consigo ventajas y desventajas en su condición de mujer, porque al ejercer un cargo no significa que se despoja de su rol de madre, esposa, sino que las triplica y eso implica que su tiempo de roles y trabajos sea reducido, este trabajo es una investigación cualitativa porque desarrolla entrevistas con preguntas abiertas a dirigentes comerciantes de la ciudad de El Alto, y realiza una comparación con las investigaciones de Mary Weismantel¹² (1988), donde podemos sustraer un elemento importante de la investigación, en base a los métodos utilizados de investigación la entrevista, las mujeres perciben la exclusión frente a la toma de decisiones y las propuestas que plantean, les preocupa el machismo, la corrupción, el prebendalismo, el clientelismo, el silenciamiento de las que son objeto. También se llegó a la conclusión de que la capacidad de organización y movilización muchas veces ha sido utilizada para favorecer partidariamente a algunos grupos y que no les trajo ningún beneficio; existe la conciencia de que sólo han servido a diferentes gobiernos de turno como escalera política, sin atender sus demandas, ni cumplir las promesas electorales. Por ello asumen que en lo cotidiano la política partidaria como término es una mala opción, toda vez que se la vincula con algún partido o cargo estatal, es recurrente escuchar *“no soy política”*; *“vivimos de nuestro trabajo no de la política”*¹³.

¹² María Rostworowski (1988) nos plantea la visión de dos arquetipos con relación a las mujeres en el imperio incaico: Por un lado, la visión de la mujer hogareña, ocupada en las tareas de casa, la crianza de los hijos, el cumplimiento de las faenas agrícolas y textiles y, por otro lado, la tradición de la mujer guerrera, en el ejercicio de roles religiosos, mando político y dirección de los ejércitos. De lo que deducimos que la participación de la mujer en la actividad económica y, por ende, en la política y otras esferas, es vital.

¹³ Ídem.

Es notoria la incursión de las mujeres en la política dirigenal, podemos hablar de un empoderamiento político a nivel de las bases organizadas en el gremio del comercio minorista, subrayando que su participación en estos ámbitos no es un “derecho concedido, sino ganado por su constante lucha contra los poderes arbitrarios, totalitarios y discriminatorios del género masculino¹⁴”. Como mujeres, demandan igualdad en la representación gremial, que tanto mujeres como varones puedan ser dirigentes en el municipio de El Alto.

La actual situación política del país nos obliga a tomar en cuenta nuevas perspectivas de análisis de la realidad y, fundamentalmente, de la situación de la mujer del Municipio de El Alto, porque por primera vez se tiene a un indígena en el gobierno y la mujer indígena, a pesar de su reducida participación, ocupa espacios de decisión.

Consiguientemente, la participación política de las mujeres no solo fue en el plano nacional sino en el plano local municipal, en sus diferentes niveles de decisión, para ello rescataremos los datos del último proceso electoral municipal desarrolladas el 4 de abril del 2010, muestran que en los 337 municipios, se eligieron a 22 (7%) Alcaldesas por listas separadas y por el voto directo ciudadano¹⁵. Es evidente que las mujeres fueron incorporándose en los escenarios políticos de decisión, en este caso del Gobierno Municipal de El Alto.

1.6. Marco Teórico.

Para comprender mejor el proceso de investigación necesitaremos de algunos elementos teóricos que fundamenten nuestra base teórica, en el tema de investigación “alternativas y Propuestas de mujeres concejales en el desarrollo de políticas públicas en el Gobierno Municipal de El Alto”, por ello es preciso mencionar el concepto de:

1.6.1.- Gobierno Municipal de El Alto

Precisando Gobierno Municipal es “un ente autónomo que ejerce jurisdicción y competencia en el área geográfica correspondiente a la sección de la provincia respectiva” (Art. 6).¹⁶ Los gobiernos locales, particularmente municipales, han desarrollado políticas de desarrollo en general de tono cortoplacista, tomando como referente el horizonte de una gestión de

¹⁴ Un problema recurrente señalado por las mujeres dirigentes o de base es su limitada preparación escolar; no saber leer o escribir limita su actividad de venta y, en cierta medida, su participación dirigenal. María Rostworowski (1988).

¹⁵ Datos de la Corte Electoral, hoy Órgano Supremo Electoral Plurinacional.

¹⁶Ver Ley Municipalidades N° 2028 de 1999.Gaceta Oficial de Bolivia.

gobierno, de tal manera que el nuevo Gobierno Municipal de El Alto, si es renovado, modifica las prioridades de desarrollo; de esa manera se implementan obras de impacto inmediato, que permitan ganar rédito político.

Este ente público como es el Gobierno Municipal de El Alto desarrolla una gestión que dura 5 años según normas establecidas, la Constitución Política del Estado y la ley Marco de Autonomías. Es por ello que:

1.6.2.- La Gestión Municipal en El Alto

La gestión no se confunde con la acción de gobernar y con la administración, si bien están interrelacionadas. Gobernar es dirigir, conducir y definir los objetivos, políticas y metas del gobierno. La administración es organizar, programar, coordinar, controlar.

La gestión es la **actividad intermedia** entre el acto de gobernar y la implementación de las políticas y la realización de las metas del Gobierno Municipal de El Alto. La gestión es clave para obtener resultados y legitimidad social del Gobierno Municipal de El Alto.

- Supera el nivel exclusivo instrumental-administrativo, convirtiéndose en una cuestión política de **legitimidad y gobernabilidad democrática**, es decir, una gobernabilidad capaz de incluir y fomentar la participación ciudadana.
- Contiene aspectos **cualitativos** de los estilos y funciones de las autoridades municipales, como: estilos innovadores y responsables, sensibles y eficaces, profesionales y carismáticos.
- En conjunto, la gestión municipal implica la **organización** y la **utilización óptima** - eficiente y eficaz de todos los recursos institucionales, humanos, financieros, económicos, técnicos, sociales y culturales a disposición de los gobiernos locales, para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades públicas, procurando realizar sus objetivos y planes. Las ciudades son el mayor reto de la gestión y la gobernabilidad locales.

En este periodo de gestión municipal en el Gobierno Municipal de El Alto requiere de un conjunto de reglas y decisiones coordinadas en acciones para conseguir metas colectivas, es así que la:

1.6.3.- Gestión Pública en el Municipio de El Alto

La Gestión Pública “es una herramienta que pretende potenciar el proceso de modernización del Estado, aprendiendo, de las experiencias de modernización de los servicios públicos, replicando las buenas practicas y utilizando el benchmarking como herramienta”¹⁷. Las prácticas para la administración de los recursos del Estado exigen la aplicación de criterios de racionalidad y el uso de las herramientas de administración moderna, de tecnología, eficiencia, eficacia y productividad de los recursos públicos. No podemos quedarnos con la sola definición de Calmet sino que también podemos mencionar a Gonzáles en la definición de Gestión pública que nos indica que la primera significa que “es un conjunto de reglas y decisiones dirigidas a incentivar y a coordinar acciones, y es publica porque persigue metas colectivas y se desenvuelve en el marco de una restricción juridico-políticas”¹⁸.

El Gobierno Municipal de El Alto desarrollara acciones concretas plasmadas en políticas públicas, de acuerdo a un Plan de Desarrollo Municipal planificado y articulado a un Plan de Desarrollo Nacional.

El gobierno local desarrolla cursos de acción que fueron propuestas en algún momento por actores políticos con toma de decisiones, la intervención de los actores políticos principalmente mujeres en la toma de decisiones ,que es objeto de nuestra investigación, tiene que ver con el tema de apoyo partidario y oportunidades que se le brinda en el espacio donde desarrolla su cargo, es por ello que también debemos mencionar, para nuestro soporte teórico es el término de Genero, que consiste en:

1.6.4.- Genero y Gobierno Municipal de El Alto

Por género se entiende una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo, mismos que convierten a la diferencia sexual en desigualdad social. La diferencia de género no es un rasgo biológico, sino una construcción mental y sociocultural que se ha elaborado históricamente. Por lo tanto, genero no es equivalente a sexo. *Genero*¹⁹ refiere a una categoría social; y *sexo* a una categoría biológica.

¹⁷ Diccionario de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Calmet luna Armando, Perú, Universitaria, 2009, Pág. 245

¹⁸ GONZALES, José M. Y OTROS, “Gestión Publica fundamentos , técnicas, casos, Ariel economía ”

¹⁹ El concepto fue elaborado para poner de manifiesto una relación social desigual entre los géneros (mujeres y hombres), entendidos como sujetos sociales y no como

Perspectiva de género es una manera distinta de ver y de pensar, que permite observar y analizar con ojos críticos las relaciones sociales entre hombres y mujeres, en las que frecuentemente las mujeres quedan en posición de desventaja social, política, económica y cultural frente a los hombres. La perspectiva de género es una herramienta metodológica que es necesario utilizar para detectar y analizar el impacto diferenciado entre mujeres y hombres de las políticas y acciones gubernamentales, o de las organizaciones no gubernamentales. Asimismo, es una herramienta de apoyo para romper el círculo vicioso de la inequidad de género, revisando cómo influyen hombres y mujeres en las políticas públicas y en los proyectos y programas, y de qué manera les afectan.

Equidad de género se fundamenta en el principio de igualdad, justicia y derechos humanos de las mujeres, así como en el reconocimiento de que en la sociedad, en su conjunto, y en los espacios locales, existen y se perpetúan situaciones de discriminación de las mujeres respecto a los hombres²⁰. La equidad de género significa equivalencia en términos de derechos, beneficios, oportunidades y obligaciones; supone el disfrute equitativo de hombres y mujeres de los bienes sociales, de las oportunidades para acceder a los recursos y a las recompensas. No significa que hombres y mujeres sean iguales, pero sí que lo sean sus opciones y posibilidades de vida.

La **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres** se refiere a la necesidad de corregir y revertir las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en la sociedad.

Enfoque de género es una forma de ver el mundo, conocer y analizar las relaciones entre hombres y mujeres que nos permite identificar las desigualdades y saber por qué se originan.

Ahora bien con lo expuesto de los conceptos pertinentes relacionados a la investigación, la dirección estará dirigida al enfoque de género en la gestión municipal del Gobierno Municipal de El Alto

seres biológicos "Plan Nacional de Equidad de Género, el Programa de Reducción de la Pobreza Relativa de la Mujer y el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia. En la gestión 2003-2007 se elabora el Plan Mujer Ciudadana.

²⁰ La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) .adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979., firmada y ratificada por México, es el instrumento jurídico más completo, universal y específico en materia de no discriminación y derechos de las mujeres que existe hasta el momento

1.6.7.- El Gobierno Municipal de El Alto y la Equidad de Género

El término género es de los más recientes y nuevos que están adoptando los gobiernos locales, como también los términos de rendición de cuentas, transparencia, planeación estratégica, y la idea de "pensar globalmente y actuar localmente". Pero el de género es el más controvertido, complejo y difícil de incorporar en el nuevo perfil del gobierno local. Tradicionalmente, los gobiernos municipales acostumbran concebir y relacionarse con las mujeres como madres, esposas, amas de casa, beneficiarias pasivas, grupos vulnerables y clientelas electorales.

Las brechas de género son las diferencias de condiciones y tratamiento entre hombres y mujeres, que conllevan una desigualdad en la distribución de los costos y beneficios, en el acceso a los servicios y a los recursos, en la capacidad de control y en la participación e intervención en la toma de decisiones.

Lo que el concepto de género quiere decir es que:

a) Los atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo convierten a la diferencia sexual en **desigualdad social**. Por ejemplo: los hombres son fuertes, racionales, capaces, experimentados para la vida pública y dueños del poder político; las mujeres son débiles, irracionales, incapaces de tomar decisiones en la vida pública, y no les corresponde el ejercicio del poder político y la toma de decisiones políticas.

b) La diferencia de género no es un rasgo biológico, sino una **construcción mental y sociocultural** que se ha elaborado históricamente. Por ejemplo: un hombre "público" es un hombre de prestigio, reconocimiento, éxito; una mujer "pública" es una irresponsable desobligada de los quehaceres domésticos y el cuidado de las y los hijos.

c) El género no es equivalente a sexo; género refiere a una **categoría social** y sexo a una categoría biológica (características fisiológicas y sexuales de hombres y mujeres).

d) Pone de manifiesto una relación social desigual entre los géneros (mujeres y hombres), entendidos como **sujetos sociales** y no como seres biológicos.

Desarrollar cursos de acción con equidad de género es imprescindible en un gobierno local, por ello preciso conceptualizar las políticas públicas, tomando en cuenta factores de la práctica política que se entremezclan con las acepciones teóricas para nuestra investigación. Las políticas públicas forman parte del qué hacer del Estado de sus instituciones desde un

plano nacional, departamental y para nuestro caso un gobierno local, es así que la política pública es:

1.6.8.- Políticas Públicas en el Gobierno Municipal de El Alto

Para comprender que es la política y las públicas son diferentes, pero tienen una relación recíproca, mientras que por política tendrá que entenderse como un concepto amplio, relativo al poder en general. Una mirada a las definiciones de los diccionarios de Ciencia Política arroja los siguientes componentes comunes.²¹

- a) Institucional, la política es elaborada decidida por una autoridad formal legalmente constituida en el marco de su competencia y es colectivamente vinculante.
- b) Decisorio, la política es un conjunto de secuencia, decisiones, relativas a la elección de fines u medios, de largo a corto alcance, en una situación específica y en respuesta a problemas y necesidades.
- c) Comportamental, implica la acción o la inacción, hace o no hacer nada; pero una política es sobre todo, un curso de acción y no solo una decisión singular.

La política puede ser analizada como la búsqueda de establecer o de bloquear políticas públicas sobre determinados temas, o de influir en ellas, en el diseño, gestión y evaluación de las políticas.

Es necesario también diferenciar entre la gestión pública y la privada, las instituciones públicas generalmente no efectúan transacciones a través del mercado como las privadas, sino que presta servicios a menudo en forma gratuita al público. Además el sector público debe coordinar e intermediar complejos equilibrios entre objetivos (tales como eficiencia, la equidad, la estabilidad, los contribuyentes, los empleados públicos, los asalariados, los usuarios de sistema de salud y otros). Hay muchas definiciones sobre las políticas públicas, pero se entenderá como una forma donde las instituciones públicas intervienen con diferentes políticas a favor de la sociedad civil para satisfacer las necesidades y demandas de la población.

Según Eugenio Lahera, una política pública corresponde a cursos de acción y flujos de acción relacionados con el objetivo público definido en forma Democrática; "los que son

²¹ Instituto Latinoamericano y el Caribe de Planificación Económica y Social, "Las Políticas Sociales en el Cono Sur" cuadernos IIPes, Pag.5

desarrollados por el sector público y frecuentemente con la participación de la comunidad y el sector privado”.²²

Cuadro Nº 2. El Curso de la Política Pública según Eugenio Lahera

POLÍTICAS PUBLICAS	-Cursos de acción -Flujos de información	S. Publico – Orientación y contenidos
		Comunidad-instrumentos o mecanismos
	-En relación a un objetivo publico definido en forma democrática	S. Privado – aspectos institucionales -Previsión de resultados.

FUENTE: LAHERA para Eugenio “Introducción a las Políticas Públicas”. Editorial Fondo de Cultura Económica, Chile 2002, pág. 16

Una política pública²³ de calidad incluirá orientaciones, contenidos, instrumentos, mecanismos, definiciones, modificaciones institucionales y la previsión de sus resultados.

La comunidad en la que se encuentra el origen del poder democrático legítimamente busca ejercerlo también en este terreno; las personas se interesan y participan en la solución de sus inquietudes, a nivel nacional y a nivel municipal como en el Gobierno Municipal de El Alto. La autoridad debe asignar recursos para el mejor cumplimiento de las políticas públicas, a partir de la jerarquización de las políticas y el uso de recursos necesarios.

Charles, E. Lindblom ²⁴ demuestra que el proceso de elaboración de políticas se complejiza de tal modo para comprenderla se debe separar sus diversas fases y analizar cada una de

²² LAHERA para Eugenio “Introducción a las Políticas Públicas”. Editorial Fondo de Cultura Económica, Chile 2002, pág. 16.

²³ El profesor Charles E. Lindblom, es una de los pioneros en el estudio de las políticas públicas, destaca la existencia de muchos tipos de participantes en la elaboración de políticas públicas, cada uno con un papel especial. “Los ciudadanos, los líderes de grupos de interés, los legisladores, los miembros de los partidos políticos, los jueces, los expertos técnicos gubernamentales” producto de este proceso participativo toman decisiones que se transforman en medidas gubernamentales ya sean económicas, culturales, sociales, etc.

²⁴ LINDLUM, Charles E. “El proceso de elaboración de políticas públicas”. Editorial MAP, Madrid, Pág. 11. 1991

ellas: 1) se estudia como aparece los problemas y se recogen en la agenda de decisiones del gobierno municipal sobre la política pública; 2) Luego se estudia e implementan las decisiones; 3) se evalúan las políticas cuyos resultados estarán establecidas según al cumplimiento y ejecución de los cursos de acción del Gobierno Municipal de El Alto.

Al mencionar las políticas públicas del Gobierno Municipal de El Alto necesitamos hablar de quienes participan y proponen alternativas que coadyuven en el desarrollo de estos cursos de acción desde el Concejo Municipal, así que es importante mencionar el termino de participación política.

1.6.9.- Participación Política

En principio, el concepto de participación política²⁵ parece evocar una idea opuesta a la de representación política²⁶. Estrictamente hablando, ser parte o tomar parte en algo es lo opuesto a actuar en nombre de, o en lugar de alguien. La participación política pareciera ser propia sólo de los regímenes de democracia directa (prácticamente inexistentes) y no de la democracia representativa. En un sentido más amplio, dentro de los regímenes representativos (únicos que existen), se usa la expresión participación política para referirse a aquellas actividades en las que la gente común toma o puede tomar parte, tales como votar en las elecciones, asistir a actos políticos, hacer contribuciones monetarias a partidos o a campañas políticas, discutir sobre asuntos políticos, presionar sobre los dirigentes, apoyar a candidatos, difundir información política, etc. Hay diversos niveles de participación,

²⁵ ARNOLETTO, Eduardo J.: Glosario de Conceptos Políticos, Ed. EUMEDNET 2007.Pag.63

²⁶ El concepto de representación política puede ser tratado desde varios puntos de vista. Jurídicamente, es la relación entre una comunidad humana jurídicamente organizada (representada) y una institución (representante). En virtud de esa relación se considera que la voluntad de esta última expresa (vuelve a hacer presente, que es lo que significa "re-praesentare")la voluntad de aquélla. Sociológicamente, la representación es un fenómeno de "procuración social", basada en la afinidad entre el sentir político de la sociedad y el de los representantes que ella ha seleccionado o consentido. En la práctica política, la representación se construye mediante la elección periódica de los gobernantes. En el plano semántico tiene muchos significados: volver a hacer presente, sustituir, actuar en lugar de, actuar en nombre de, cuidar intereses ajenos, reflejar las características de alguien, evocar simbólicamente, personificar, etc. Estos significados pueden agruparse en dos categorías: los que indican acción y los que indican reproducción de imágenes o contenidos. La representación política participa de ambas, con predominio de la primera. Desde un punto de vista politológico, la representación política es un atributo de un sistema de gobierno, según el cual la acción política de la sociedad se produce por medio de instituciones integradas por personas que son elegidas para ello mediante voto popular. En esta óptica, la autenticidad política de la representación depende de dos factores: la legalidad de la elección (que es legitimidad de origen) y la legitimidad de desempeño, basada en la concordancia de la actuación de los representantes con el sentir y voluntad de los representados citado por ARNOLETTO, Eduardo J.: Glosario de Conceptos Políticos, Ed. EUMEDNET 2007.Pag.77

que van desde la presencia (comportamientos receptivos o pasivos, como asistir a reuniones, receptar mensajes, etc.), a la activación (asumir actividades políticas, ser delegado para ellas, promoverlas) hasta la participación propiamente dicha (contribuir directamente a la estructuración y dinamización de situaciones políticas). El ideal democrático participativo estaría definido por una actitud generalizada de atención a los asuntos públicos, información veraz, capacidad de elección y compromiso participativo.

La realidad muchas veces indica otra cosa, el punto que nos interesa tratar es la participación activa, dinámica y no sola la participación desde la presencia de nuestras actoras en el Concejo Municipal de El Alto.

1.7.- Diseño de la Investigación

Diseño metodológico de nuestra investigación, se realizara una investigación descriptiva, “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido análisis”²⁷.

Como su nombre lo indica, su interés se centra en describir situaciones y eventos, nos permitirá medir de manera más bien independiente los conceptos o variables con los que tienen que ver la investigación.

Nos servirá para determinar los ámbitos y niveles donde se desenvuelve la mujer objeto de investigación, describir dentro de la municipalidad en que niveles se desenvuelve, las comisiones donde trabaja, contribuyendo en nuestra investigación en la obtención de datos precisos de personas claves para nuestro estudio.

a). Método Cualitativo, para el desarrollo de la investigación se utilizara el Método Cualitativo, “se caracterizan por la búsqueda y el análisis de la interpretación. La teoría interpretativa o hermenéutica ha cobrado vigor e importancia en las últimas décadas a partir de la distinción entre explicación y comprensión. La primera se circunscribiría a la identificación de causas siguiendo, por lo tanto, un razonamiento y una argumentación causal; mientras que la segunda, al significado de los eventos, del comportamiento y de la práctica, recurre a la interpretación y a la búsqueda del significado (Little, 1991: 68)”²⁸.

²⁷ HERNANDEZ Sampieri. Roberto, “Metodología de la Investigación ”Segunda Edición.1998, México; Ed. McGRAW-HILL, Pág. 66

²⁸ Citado por , BARRAGAN, Rossana. “Guía para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación”. 2007, La Paz- Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, Pág. 96.

Este método coadyuvará en la investigación identificando las características de la gestión pública del Gobierno Municipal de El Alto, en tema de toma de decisiones de la mujer en diferentes ámbitos, porque una de las características del método cualitativo es que el investigador social debe registrar detalladamente sus observaciones y registros para luego realizar el análisis e interpretación de esa información.

b). El método cualitativo es mas apropiado cuando el objetivo de la investigación es la experiencia subjetiva y el significado que cada persona le da. Por ejemplo, la entrevista en profundidad permite que el entrevistado hable libremente y ofrezca una interpretación de los hechos.

Para nuestra técnicas de investigación, se utilizaran las **Fuentes Primarias**: Una de las técnicas a desarrollar será en primera instancia la *observación*, "suele estar asociado al proceso de mirar con cierta atención una cosa o actividad; es decir, concentrar la capacidad sensitiva en algo por lo cual estamos particularmente interesados"²⁹, o en el "registro sistemático, valido y confiable de comportamientos o conductas manifiesta. Puede utilizarse como instrumento de medición en muy diversas circunstancias"³⁰.

La observación es fundamental en cualquier investigación cualitativa. Lo cual remitirá visualizar la dinámica de la municipalidad en sus diferentes niveles y ámbitos dentro de la organización, teniendo como instrumento, la guía de observación la cual será no participativa

Otra técnica será la **entrevista**, que es un "intercambio verbal conversaciones cuya finalidad es obtener información en torno a un tema"³¹. Este instrumento que se utilizara es importante por que nos permitirá profundizar los aspectos relevantes del tema de investigación entrevistando a nuestros actores claves como a las mujeres que trabajan dentro de la municipalidad en cada nivel , direcciones .La entrevista a utilizar será de tipo *estructurada*, donde se formularan las preguntas de manera clara y directa, el instrumento será la guía de entrevista estas técnicas servirán de base para desarrollar mis objetivos especificaos. Teniendo la siguiente distribución:

²⁹ BARRAGAN, Rossana. "Guía para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación". 2007, La Paz- Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, Pág. 126.

³⁰ HERNANDEZ Sampieri. Roberto, "Metodología de la Investigación "Segunda Edición.1998, Mexico;Ed. McGRAW-HILL, Pág. 316

³¹ BARRAGAN, Rossana. "Guía para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación". 2007, La Paz- Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, Pág. 140.

☞ Concejales del Consejo Municipal

- Honorable Concejala María Cristina Amar
- Honorable Concejala Martha Acarapi Coriza
- Honorable Concejala Elsa Chambilla Quispe
- Honorable Concejala Marina Murillo
- Honorable Concejala Verónica Méndez
- Honorable Concejala Delia Peñaloza

☞ Comisiones donde trabajan las mujeres concejales

Fuentes secundarias: Son fuentes escritas³², de nuestra investigación ya existente, elaborados de manera sistemática con datos precisos, coadyuvarán en la elaboración y construcción teórica seria de nuestro tema de investigación en este caso del Gobierno Municipal de El Alto y los actores principales las mujeres con poder de decisión, así como:

- ❖ PDM (Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno Municipal de El Alto 2007-2011)
- ❖ Informes de gestión de los periodos 2010-2012
- ❖ Datos INE (Instituto Nacional de Estadística)
- ❖ Organigramas
- ❖ reglamentos
- ❖ leyes

1.8. Resultados Esperados

Estos responderán a nuestros objetivos establecidos en la investigación, como también podrá confirmar o negar nuestra hipótesis de trabajo.

³² Ídem.

Los resultados directos es el producto que se obtienen al alcanzar los objetivos específicos propuestos ya sea en forma de nuevo conocimiento, información, que serán concretos y verificables.

Los resultados indirectos se refieren a la formación investigadora, especialmente en investigación de estudiante de pre-grado, formación, consolidación avance en la línea de investigación, etc. Es por ello el uso de la metodología de investigación que nos ayudara a construir nuevos preceptos teóricos y aportar en investigaciones futuras acerca del Gobierno Municipal de El Alto y mujeres con poder de decisión.

CAPITULO 2

CONTEXTUALIZANDO EL ESCENARIO POLITICO DE LA MUJER EN BOLIVIA

En este capítulo es indispensable para contextualizar la temática de la participación política de las mujeres, planteando propuestas o alternativas para el desarrollo local en base a cursos de acción como son las políticas públicas.

En esta línea se presenta información básica alrededor de: i) la historia democrática en Bolivia para dar un vistazo a los hechos relevantes que dieron inicio a la participación de la mujer en los espacios de poder en los diferentes niveles, ii) la definición de Participación Política y los Derechos de las mujeres; iii) mujeres y gobiernos locales y iv) desarrollo local y políticas públicas.

2. Democracia en Bolivia

A diferencia de otros países de América Latina, en Bolivia la presencia de las mujeres en la construcción nacional y en el conflicto social ha sido permanente desde los levantamientos indígenas del siglo XVIII. Tras la independencia, sus luchas han estado ligadas a proyectos globales de transformación y cambio social llevados adelante por diferentes sectores. Históricamente su acción política ha sido de afirmación de sus derechos ciudadanos y de resistencia contra las diferentes dictaduras. No obstante, pese a esta presencia, la identidad de las mujeres y sus demandas no fueron incorporadas al sistema político, en especial al sistema de partidos y sindicatos, ejes de la vida pública y social hasta inicios del siglo XXI en Bolivia.

La incorporación de las bolivianas a posiciones de poder ha estado marcada por los procesos políticos vividos por el país. En 1968 una mujer ocupó una cartera ministerial y sólo en 1990 otra participó en el Gabinete. Por otra parte, la accidentada lucha por la restauración democrática, con dictaduras, fraudes electorales y golpes militares, colocó, en 1979, en la Presidencia de la República en forma interina a Lydia Gueiler³³, dirigente de gran trayectoria en la Revolución de 1952.

³³ El proyecto de investigación Mujeres Latinoamericanas en Cifras fue desarrollado en Bolivia por Ivonne Farah, investigadora de FLACSO-Bolivia. La presentación de resultados fue realizada por la Coordinación Regional, atendiendo a las necesidades de comparación del caso boliviano con el resto de los países de América Latina.

Entre 1985 y 2002, las tiendas políticas se vieron obligadas a hacer alianzas, inspiradas en el reparto de espacios de poder, como también se fortaleció el panorama democrático, con el uso de sufragio, la elección de representantes en el nivel ejecutivo del ámbito nacional como también en la elección de representantes en el ámbito local municipal.

En los últimos 29 años, Bolivia atravesó por crisis políticas, sociales y económicas, pero el país afrontó los desafíos, haciendo sacrificios, al inicio del periodo democrático, el país pasó por una profunda recesión económica, caída de las exportaciones y pérdida de reservas internacionales. El gobierno de Hernán Siles Suazo optó por la emisión de billetes sin respaldo que ocasionó uno de los procesos hiperinflacionarios más altos en la historia de Bolivia.

A partir de la promulgación del Decreto Supremo 21060, en 1985 se implementó un programa de estabilización de la economía que controló la hiperinflación. Las medidas comprendían, entre otros aspectos, la relocalización (despido de trabajadores mineros), con el objetivo de racionalizar los gastos públicos y estabilizar los precios. Se aplicó la liberalización de los mercados financiero, cambiario y laboral; asimismo, se impulsó una apertura comercial, que dieron inicio al periodo neoliberal.

Tras estos procesos, también debemos nombrar otros hechos importantes desarrollados en 1994 con las reformas sociales implementadas, una de ellas la Participación Popular y Descentralización Administrativa que estuvieron orientados a la transferencia de autoridad, competencias y recursos del gobierno central hacia los Municipios y Prefecturas, así como la reforma educativa en el ámbito educativo entre otros.

Estas leyes buscaron acercar el Estado a la población y alentar la participación ciudadana, bajo el principio de que no puede existir desarrollo con equidad sin la participación e involucramiento de los actores directos, configurando el nuevo perfil del Estado boliviano.

Sucedieron presidentes unos que murieron otros que dimitieron el poder y otros que renunciaron, como el ex presidente Hugo Banzer, aquejado de cáncer de pulmón, Banzer renunció el 6 de agosto de 2001 a la presidencia y fue sustituido por su vicepresidente, Jorge Quiroga. Éste se mantuvo en el gobierno hasta el 6 de agosto de 2002, completando el quinquenio para el cual había sido elegido Banzer. Su sucesor fue Sánchez de Lozada, cuya candidatura por el MNR fue la más votada en las elecciones presidenciales celebradas el 30 de junio de ese mismo año.

El nuevo presidente anunció en febrero del 2003 una serie de medidas económicas (entre ellas, un nuevo impuesto sobre los salarios), que generó protestas en todo el país. Sánchez de Lozada retiró su proyecto, pero la grave crisis suscitada, salpicada de violentos incidentes, motivó la dimisión de todos los miembros de su gobierno. El movimiento popular también fue catalizado por el MAS y por el Movimiento Indígena Pachakuti. La revuelta se extendió a las principales ciudades del país (La Paz y El Alto fueron incluso militarizadas por el gobierno), donde el clima era de abierta insurrección.

Ante esta situación, que produjo rupturas en el ejecutivo, Sánchez de Lozada dimitió el 17 de octubre. Fue sustituido por el Vicepresidente, Carlos Mesa, quien formó un gabinete integrado por políticos no adscritos a partido alguno, con la intención de poner fin al conflicto y alcanzar la reconciliación nacional. Debido al casi nulo apoyo político, Carlos Mesa renunció, presionado por graves disturbios sociales, asumiendo la presidencia de forma inesperada el en ese entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia Eduardo Rodríguez Veltze, quien se comprometió a ejercer un gobierno de transición, convocando a elecciones en enero de 2006.

Evo Morales asumió el poder el 22 de enero de 2006 como el primer mandatario por una mayoría absoluta del 54%³⁴ de los votos de la elección presidencial general, declarándose el primer presidente indígena en un país en el que más de la mitad de la población lo es. Este mismo año se llevaron a cabo elecciones para elegir representantes para una Asamblea Constituyente, donde el tema más importante fue la propuesta autonómica, entre dicotomías y tensiones en la situación política de oriente y occidente este proceso asumió un lento panorama para su aprobación.

Asumiendo nuevamente la presidencia Evo Morales en el año 2009 con el 64,22%³⁵, lleva desarrollando la continuidad de políticas públicas que en un primer periodo de su gobierno las asumió. Cuyo gobierno se caracterizó por priorizar políticas públicas y sociales en beneficio de la sociedad, prevaleciendo la Transparencia, la igualdad de oportunidades y ampliar los espacios de decisión para mujeres.

Actualmente en el Gabinete se puede observar la presencia de mujeres. En el Poder Legislativo, lentamente ha ido aumentando la presencia femenina, así como en los Concejos Municipales democratizados en 1985 hasta la actualidad.

³⁴ Datos de la Corte Electoral del Estado Plurinacional: elecciones 2006

³⁵ Datos de la Corte electoral del Estado Plurinacional: elecciones 2009

2.1. Participación Política de la Mujer en Bolivia

Una primera constatación que se puede hacer en el caso de Bolivia respecto de la participación política de la mujer es que por mucho tiempo no hubo un movimiento explícito de lucha por los derechos políticos de la mujer o el derecho al voto, como era el caso en muchos otros países de América Latina. La razón para eso era, como destaca Lazarte³⁶, que desde la fundación de la república en 1826, legalmente “no hubo ninguna disposición constitucional que impida a la mujer participar en las elecciones en las mismas condiciones jurídicas que el hombre” Sin embargo, este reconocimiento formal de la ciudadanía y el derecho al voto para las mujeres, no tuvo su correlato en los hechos empíricos. Por razones que tienen que ver con *factores socio-históricos y culturales*, se seguía reproduciendo en la realidad política del país diferencias abismales entre los géneros para su participación en la política. Sin disponer de datos empíricos verificables de que antes de la Revolución de 1952 esa diferenciación se hubiera producido, podemos partir de la hipótesis que las diferenciaciones de sexo o de tipo social y étnico-cultural eran bien marcadas en esos tiempos³⁷. Así, la lucha por los derechos de las mujeres fue en la Bolivia de esos tiempos la obra de una sola mujer, Adela Zamudio (1854-1926). Tardo mucho que el pensamiento de Adela Zamudio se convirtió en un movimiento amplio en favor de la igualdad de la mujer.

Un primer cambio importante marcó la Revolución de 1952³⁸, de eso se beneficiaron, aunque en menor medida, también las mujeres. Fundamental fue el hecho que la Revolución instituyó el voto universal, otorgando así ese derecho ciudadano a todos los bolivianos sin distinción de sexo, raza o cualquier otro criterio social. De esa manera se “universalizó” la ciudadanía en Bolivia y se amplió formalmente de igual manera a hombres y mujeres; para las mujeres eso significó por primera vez el reconocimiento de su ciudadanía política.

³⁶ Lazarte Rojas, Jorge (1991): Mujeres y Problemas de Participación Política en Bolivia. CIDEM, La Paz, p.17

³⁷ La ausencia de un movimiento femenino en favor del derecho al sufragio no fue entonces expresión de avances en materia de igualdad de los sexos. Mas bien al revés, hasta la Revolución de 1952 las mujeres quedaban excluidas de la sociedad civil efectiva, es decir de aquella que tiene capacidad de efecto político. Constituyeron “una categoría social olvidada e invisible”, tanto en la vida política real como también en los diagnósticos sociales. Ardaya Salinas, Gloria (1996): Imágenes de mujeres en la sociedad y el sistema político bolivianos, en: ILDIS/TAHIPAMU (Ed.): Imágenes y discursos en el liderazgo político femenino. Salamandra. La Paz.

³⁸ La Revolución facilitó el acceso a la vida política a sectores que antes estaban marginados de ella “de hecho y de derecho Lazarte Rojas, Jorge (1991): Mujeres y Problemas de Participación Política en Bolivia. CIDEM, La Paz.

Es a partir de 1980, cuando en Bolivia se vuelve a reconquistar la democracia después de diez años de gobiernos dictatoriales, que poco a poco las mujeres fueron asumiendo nuevamente espacios de importancia y de decisión dentro de los partidos políticos; sin embargo esa participación seguía inicialmente siendo débil. Por un lado, en la legislación boliviana se iban realizando cambios fundamentales en las leyes buscando ampliar la participación de las mujeres en la política.

Por el otro lado, desde su diversidad se unen las mujeres y forman sus propias organizaciones e instituciones, a través de las cuales visibilizan los logros obtenidos en materia de igualdad de género, una de ellas podemos nombrar a ACOBOL (Asociación de Concejalas de Bolivia).

Asumiendo nuevamente la presidencia Evo Morales, lleva desarrollando la continuidad de políticas públicas que en un primer periodo de su gobierno las asumió. En la actualidad en el Gabinete se puede observar la presencia de mujeres como en las dos cámaras legislativas. En el Poder Legislativo, lentamente ha ido aumentando la presencia femenina, así como en los Concejos Municipales democratizados en 1985 hasta la actualidad.

2.1.1. Composición actual de la representación femenina en toma de decisiones a Nivel Nacional

El siguiente gráfico ilustra la actual proporción de género la Asamblea Legislativa Plurinacional, compuesta por 48 Asambleístas mujeres y 118 Asambleístas hombres³⁹.

Gráfico N° 1

PROPORCION DE MUJERES Y HOMBRES EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA 2012

³⁹ Datos del Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer y datos de los informes de ACOBOL.

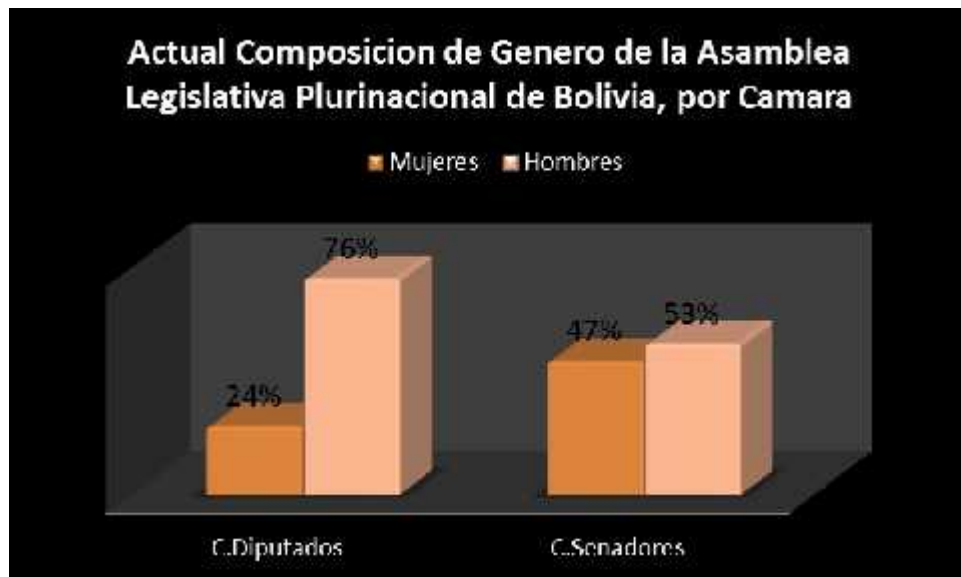


Fuente: Elaborado por el Observatorio de Género, Coordinadora de la Mujer, en base a listas de Asambleístas Nacionales de la Vicepresidencia (Julio / 2012).

Teniendo en cuenta la composición por cada Cámara, se ha alcanzado la marca histórica de 47% mujeres en la composición del Senado (lo equivalente a 17 mujeres, de 36 puestos) y 24% en la Cámara de Diputados (31 mujeres de 130 puestos).

Gráfico Nº 2

ACTUAL COMPOSICION DE GÉNERO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA, POR CAMARAS



Fuente: Elaborado por el Observatorio de Género, Coordinadora de la Mujer, en base a listas de Asambleístas Nacionales de la Vicepresidencia (Julio / 2012).

Como se ve, los cambios en el sistema electoral generados con la aprobación de la nueva Constitución generan paso importante hacia la inclusión. Sin embargo, todavía no han posibilitado llegar al 50% y, por tanto, cumplir con la garantía de una igual participación de hombres y mujeres es por tanto desafío pendiente el cumplimiento de la paridad y alternancia en esta esfera.

De todos modos, es importante subrayar el logro de contar por primera vez con la presencia de casi un 30% de mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional y reconocer el potencial de cada una de ellas para generar cambios legislativos que refuercen esta inclusión.

Para eso, nuestras acciones de vigilancia y exigibilidad como sociedad civil y colectiva de mujeres, además del acompañamiento al ejercicio del mandato de estas mujeres, es fundamental para que sus iniciativas reflejen nuestras demandas.

2.1.2. Composición actual de la representación femenina en toma de decisiones a Nivel Municipal

Como consecuencia del proceso autonómico que se vive en Bolivia, los municipios pasan a tener nuevas competencias y funciones, con un reforzamiento de sus poderes, posibilidades de actuación e independencia respecto al gobierno central. Entre las nuevas competencias previstas está la de construir y aprobar leyes municipales, a través de los Concejos Municipales. Conforme establece la Nueva Constitución del Estado, los Concejos tienen facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal (CPE, art. 283).

Dada la función estratégica de los Concejos - y en este momento político clave de ampliación de sus poderes es importante observar en qué grado este espacio de representación política está abierto a las mujeres en condiciones de igualdad. Asimismo, conocer la proporción de mujeres y hombres en los Concejos es un paso necesario para vigilar y garantizar que los espacios autonómicos sean inclusivos.

Respecto a ello, los resultados de las últimas elecciones de Concejalas y Concejales son significativos y alentadores en cuanto a parámetros de equidad de género.

A pesar de que no se haya logrado un 50% de mujeres en posiciones titulares, se observa un visible incremento en el número de mujeres asumiendo puestos titulares en los Concejos, en comparación al periodo anterior (tabla 1), habiéndose logrado alcanzar la representación de 43% mujeres entre los escaños, valor cercano a la paridad.

Cuadro Nº 2

REPRESENTACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN CONCEJOS MUNICIPALES ELECCIONES 2004 Y 2010

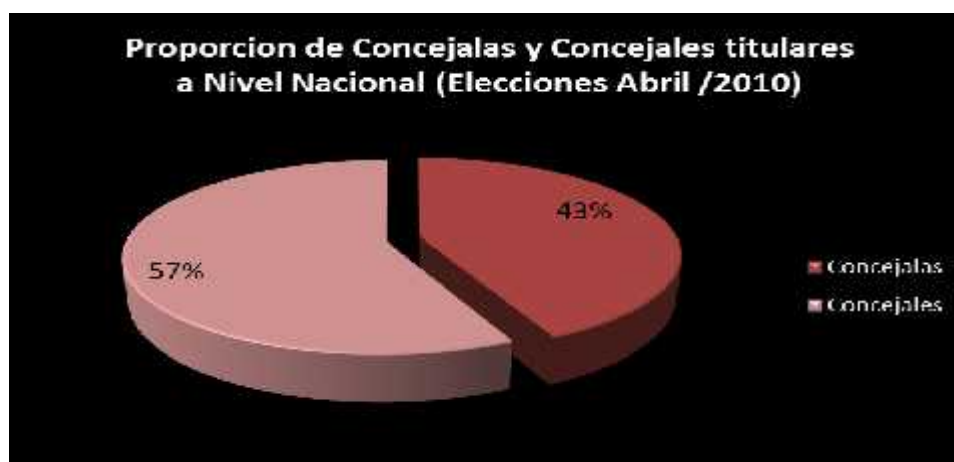
Año	Concejalías titulares				
	Nro. de Mujeres	Nro. de Hombres	Total	% Mujeres	% Hombres
2004	337	1.458.	1.795	19%	81%
2010	786	1.045	1.831	43%	57%

Fuente: elaborado por la coordinadora de la Mujer en base a datos de la CNE y ACOBOL

Conforme indican los datos, el número de mujeres Concejalas en la actual gestión ha sido más del doble del número que en la gestión anterior, que pasó de 337 a 786. El gráfico de abajo (3) posibilita visualizar esta proporción más equilibrada de mujeres y hombres en puestos titulares en este ámbito. Los datos muestran los avances en el fortalecimiento de la democracia en Bolivia y el desarrollo local. Un primer pasó hacia la construcción de agendas municipales más inclusivas.

Gráfico Nº 3

PROPORCION DE CONCEJALAS Y CONCEJLAES TITULARES A NIVEL NACIONAL (ELECCIONES ABRIL/2010)



Fuente: Datos ACOBOL (Revista de la Asociación de Concejalas de Bolivia, No 4, Junio 2010).

El gráfico 3 aclara el número de Concejalas y Concejales electas(os) por departamento. Cabe mencionar que en todos ellos la proporción de mujeres ha alcanzado un mínimo de 40% para arriba en relación al total de escaños (1831). En el caso de Pando se ha llegado a elegir un mayor número de mujeres que de hombres (43 de 81 posiciones, conformando un 53% del total) y en Beni las mujeres han alcanzado un 49% de la representación (54 de 111 escaños) – número bastante cercano a la paridad, a lo que le sigue Oruro, con 47% de mujeres y Cochabamba, 44%. El departamento con menor proporción de mujeres ha sido el de La Paz con un 40% de mujeres (178 Concejalas de 443 escaños), siendo este el departamento con mayor número de municipios en el país.

2.2. Participación Política y los Derechos de las mujeres

2.2.1. Participación Política.

Uno de los rasgos de los procesos de democratización es la inclusión de la participación política de las mujeres. La participación depende los espacios y derechos políticos ofertados como lugar y margen de ciudadanía, por un lado, y de las iniciativa de organización de acción para crearlos y reclamarlos, por el otro⁴⁰.

La participación política se puede definir como aquellas actividades realizadas por los ciudadanos que intentan influir en la estructura de gobierno, selección de las autoridades o, en las políticas de gobierno. Todos los ciudadanos tienen derecho a participar, sin embargo, en la práctica, se puede identificar que para algunos ciudadanos la participación política es un poco más complicada que para otros⁴¹.

La participación de las mujeres en la política se ha analizado a través del estudio de la exclusión y falta de oportunidad de las mujeres, se han estudiado los procesos de participación femenina desde teorías del desarrollo y teorías feministas, a raíz de las desigualdades y la falta de acceso de las mujeres a los recursos necesarios para su inclusión en los procesos democráticos.

Se han dado varias explicaciones para el proceso de exclusión que han sufrido las mujeres en política, empezando por aspectos teóricos que hacen énfasis en explicaciones de tipo cultural como la cultura patriarcal dominante, los roles domésticos que han sido asignados a

⁴⁰Los procesos electorales junto a la Ley de Participación Popular, han abierto mayores espacios para la participación política; lo cual se complementa con la incorporación de la Ley de cuotas para las mujeres. Luis Tapia y Karin Monasterios, *Partidos y Participación Política de las Mujeres El Alto*, Pág.15

⁴¹ Margareth Conway, "Mujer y Participación política", Pág. 233

las mujeres, las normas sociales que han limitado la ocupación y educación de las mujeres, etc. Sin embargo, los estudios (mencionados en el capítulo 1) mantienen que se siguen presentando ciertas limitaciones en la participación política como la doble jornada laboral, el cuidado familiar, menos tiempo libre que permita un desarrollo de habilidades adicionales, los procesos de reclutamiento, falta de recursos económicos para afrontar los gastos de una campaña, la falta de patrocinio de parte de los líderes de sus tiendas políticas, entre otros.

Existen estudios a nivel latinoamericano (como de Massolo) que buscan probar, por el contrario, la generación de una feminización de la política en las últimas décadas, situación que ha generado un crecimiento de más del cincuenta por ciento de su participación en elecciones y presencia de mujeres en posiciones de poder. Estos indican que ha habido un aumento de liderazgo de las mujeres el mismo que ha propiciado un mayor acceso a posiciones de poder, tanto en instancias de representación popular, como en lo relacionado con el ejercicio de altos cargos de gobierno. Dichos cambios se han producido por *tres factores básicos una mejora en el capital humano, es decir, acceso de las mujeres a educación y posibilidades de experiencia en campos relacionados con el quehacer político, la apertura cultural y cambios en los imaginarios de género*, con el renacimiento de movimientos de mujeres y, los cambios en cuanto a democratización y legislación, con la adopción de medidas de acción positiva.

2.2.2. Partidos Políticos.

Los partidos políticos empezaron a adquirir otro tipo de importancia en el momento en que se pasa de las movilizaciones sociales que demandan la democratización política del país, a los procesos electorales que viabilizan la transición. Los procesos de gobierno y reforma del Estado desde el 85 integraron a la mayoría de los partidos con representación parlamentaria a la gestión del modelo político económico.

Esta creciente homogeneización ideológica y pragmática en el sistema de partidos que implica una convergencia hacia una sola oferta de modelo económico y de dirección política, hace que el sistema de partidos no contenga ya o no sea un espacio expresivo de alternativas más o menos globales de organización y dirección del país, y se vuelva una arena competitiva de elección de candidatos a cargos públicos.

La disputa ideológica política junto al carácter patrimonial de la Cultura política que permea al Estado y los partidos hace que estos se vuelvan o sean básicamente partidos repartidores

de cargos⁴². Los partidos políticos hoy básicamente son organizaciones legalmente reconocidas para competir por cargos públicos.

La representación política partidaria hoy en el país, no es un proceso que empieza en prácticas organizativas y de representación en el seno de la sociedad civil con amplia base colectiva y se vuelve luego, representación en el legislativo y el ejecutivo. Los partidos políticos necesitan candidatos que financien sus campañas y el partido, por un lado, por el otro necesitan candidatos que obtengan votos y ganen elecciones, esto implica que sean representativos o representantes de alguna de esas instituciones.⁴³

La creciente territorialización en la elección de los concejos municipales y mitad del parlamento hace necesario que los partidos creen liderazgos regionales, lo cual es infrecuente, o incorporen a representantes y líderes de asociaciones cívicas y corporativas en sus listas de candidatos y al partido, lo cual es más frecuente⁴⁴. Dado que lo electoral predomina en la dinámica de partidos sobre la agregación de demandas y la organización de la sociedad civil, las corporaciones también ofertan candidatos a los partidos, como estrategia de promoción de sus demandas, ya que no hay expectativa que el partido como tal promueva y resuelva sus demandas sino un representante suyo incrustado en el partido.

La política de los partidos tiene ciclos de alta y baja intensidad en su relacionamiento con la sociedad civil. En época de elecciones abren oficinas de campaña y se organizan grupos de trabajo proselitista que empiezan a reclutar gente ofreciéndoles a cambio materiales, víveres e inclusive talleres de capacitación. Las preocupaciones sobre este tema se han construido alrededor de los procesos de selección de las candidaturas femeninas, de dónde provienen las candidatas; son las cuotas en realidad mecanismos de inserción o promueven que las candidaturas sean tomadas a la ligera y llenadas de acuerdo a las necesidades partidarias mediante la elección de personas populares, con poca o ninguna experiencia en el campo a incursionar.

⁴² La oferta de los mismos es un modo de hacer funcionar la máquina electoral. Partidos y Participación Política de las Mujeres en El Alto. Luis Tapia y Karin Monasterios, *Partidos y Participación Política de las Mujeres El Alto*, Pág. 58-59.

⁴³ Esta estrategia de reclutamiento también sirve para incrementar el número de mujeres dirigentes en las estructuras partidarias.

⁴⁴ Si se analiza la composición de las listas de candidatos parientes de las jerarquías partidarias encabezados por algún dirigente más o menos importante del partido, y luego vienen un conjunto de líderes y representantes gremiales y de juntas vecinales y otras corporaciones. Partidos y Participación Política de las Mujeres en El Alto. Luis Tapia y Karin Monasterios, *Partidos y Participación Política de las Mujeres El Alto*, Pág.63

Se podría decir en principio, para muchas mujeres la participación comienza como organización corporativa, que para luego se vuelve participación electoral y partidaria y, a veces, gestión pública.

Cuando las mujeres entran en el juego de la política están ingresando en un espacio ya constituido con anterioridad a su participación. Se trata del ingreso a un espacio público de competencia donde la experiencia de ellas en relación con la de los hombres es mínima. Lograr que las mujeres lleguen a las esferas de poder y transformar la manera como se comportan los políticos, son dos cosas diferentes. Las mujeres que se dedican a la política son principalmente políticas, que están incorporadas a distintas tiendas políticas que presentan valores disímiles, tienen intereses diferentes y experiencias diferentes. Es muy aventurado señalar que las mujeres, por el simple hecho de serlo, actúen como un grupo que tenga una conciencia colectiva y una identidad común⁴⁵.

Frente a esto no podemos pensar que todas las mujeres al llegar a una posición de poder tendrán interés en plantear aspectos de género, la diferencia de tendencias y criterios de las mujeres políticas no necesariamente implican que se hayan adoptado parámetros masculinos en el ejercicio de sus funciones, sino más bien que sus propuestas y actuaciones dependen de los valores que estas consideran como fundamentales. Tapia y Monasterios expresan: hay mujeres que pueden avanzar rápido en los partidos, porque no cargan demandas colectivas de género, lo hacen asimilándose a algunos de los caudillos internos.

Otra de las interrogantes que analizan los trabajos estudiados en la calidad de la representación, es determinar de qué esfera provienen las mujeres que intervienen en política, qué contactos mantienen tanto al interior de sus tiendas políticas, como qué nexos e influencia proyectan al exterior, es decir, analizar cuál es el origen socio demográfico y el capital acumulado de estas elites.

Es muy escasa la apuesta de los partidos en promover y preparar los liderazgos femeninos dentro de sus organizaciones, expresado en la ausencia de capacitación y apoyo financiero para el desarrollo de su trayectoria política. Por lo cual, es importante la cuantificación del

⁴⁵ Las circunstancias de las mujeres son diferentes y, no podemos aseverar que por el hecho de ser mujeres todas tienen una misma tendencia e intereses compartidos. Mala Hunt, "Mujer y Democracia". *En construcción de gobernabilidad democrática en América Latina*, Pág. 133

caudal de militancia femenina con el que los partidos cuentan, son prácticamente inexistentes los partidos que se han preocupado por cuantificarla⁴⁶.

2.2.3. Derechos de las Mujeres

Los principios de igualdad y equidad de género y los derechos de las mujeres están protegidos en diferentes instrumentos normativos nacionales e internacionales. En este apartado sintetizaremos en un cuadro las normativas:

Los instrumentos jurídicos vigentes que sirven de protección al derecho a la participación política en igualdad de condiciones.

Cuadro Nº 4

DERECHOS DE LAS MUJERES

La Constitución Política del Estado Plurinacional	Leyes bolivianas	Instrumentos Internacionales de Protección
Artículos relevantes para protección y garantía de la participación política con equidad de género Artículos: 11, 21, 26	Ley contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres	Declaración del Milenio (2000)
	LEY No 045 del 08 de Octubre de 2010 Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW (1999)
	LEY No 1551 del 20 Abril 1994. Ley de Participación Popular ⁴⁷	Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)

⁴⁶ Por la desproporción entre el número de mujeres militantes y su representación en los niveles decisorios del partido, es necesario, saber que ¿Qué están haciendo las mujeres militantes? ¿Acaso su participación se limita a las tareas de apoyo, movilización o logística? Beatriz Kano y Kirsten Sample, *Del dicho al hecho: Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos*, Pág. 78.

⁴⁷ En el marco del desarrollo normativo de la ley de Participación Popular, indicaba que: los gobiernos municipales gozan de autonomía, que se traduce en potestades: normativa, fiscalizadora, ejecutiva, administrativa y técnica a llevarse a cabo en el ámbito de la jurisdicción territorial. Así, los municipios cuentan con la obligación de *promover y fomentar políticas que incorporen las necesidades de las mujeres en el marco de las competencias municipales*. Ley 1551, Participación Popular.

	LEY No 1983 del 25 Junio 1999. Ley de Partidos Políticos.	Convención Interamericana de la Organización de los Estados Americanos para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer (1994)
	LEY No 2028 de Municipalidades ⁴⁸ 1999.	
	Código Electoral LEY No 1984 del 25 Junio 1999.	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW (1979).
	LEY No 2771 del 07 Julio 2004. Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas.	Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).
	LEY No 018 del 16 Junio 2010. Ley del Órgano Electoral Plurinacional.	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
	LEY No 025 del 24 Junio 2010. Ley del Órgano Judicial.	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965).
	LEY No 026 del 30 Junio 2010. Ley del Régimen Electoral	Convención sobre los derechos civiles y políticos de la mujer (1953)
	LEY No 027 del 06 Julio 2010. Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional	Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
	LEY No 031 del 19 Julio 2010. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”.	

⁴⁸ Así mismo la Ley de Municipalidades establece que el Gobierno Municipal tiene como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la *planificación y el desarrollo humano sostenible* del municipio, así como *favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades*, respetando la diversidad, debiendo en consecuencia incorporarse la equidad de género en el diseño, definición y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales, por lo que debiera concurrir en el diseño de políticas participativas y equitativas. Ley de Municipalidades.1999.

Fuente: Elaboración Propia en base a leyes bolivianas de la Gaceta Oficial de Bolivia y Convenios Internacionales.

Por otro lado existen propuestas desde las mujeres para la superación de vacíos y mejora del marco normativo existente en torno al derecho a la participación y la promoción de la equidad de género como tal es:

- Proyecto de Ley Contra el Acoso y Violencia Política en Razón de Género

2.3. Mujeres y Gobiernos Locales

El Gobierno municipal es la institución política administrativa de base territorial con personalidad jurídica expresada en el derecho público que se encuentra más próxima y visible a la ciudadanía para atender sus demandas y necesidades sociales. Es la instancia de representación política y de administración del territorio que le corresponde atender directamente, los múltiples y diversos asuntos públicos de la vida cotidiana de la población, de los pueblos y ciudades⁴⁹.

Un nuevo perfil de los municipios ha comenzado a emerger a partir de reformas del Estado dirigidas a la descentralización y el fortalecimiento del nivel de los gobiernos locales⁵⁰. Según los estudios en los municipios latinoamericanos carecen de pluralidad de género, pues son mayoritariamente encabezados por hombres. Claramente no se verifica una correlación positiva entre mayor cercanía y mayor participación de las mujeres, en los cargos de representación y dirección de los municipios.

La gobernabilidad, en sentido genérico, se refiere a un conjunto de condiciones del sistema político que median entre la sociedad y el Estado. Hay varios tipos de gobernabilidad, la dictatorial, la autoritaria y la democrática⁵¹. Esta última sustenta su legitimidad del mandato

⁴⁹Alejandra Massolo, "Participación de las mujeres en los gobiernos locales en América Latina". En *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, Pág.55.

⁵⁰ Por **gobierno local**, se entiende un "gobierno formal en la extensión territorial mínima de la gestión político-administrativa de un país". En un régimen democrático el gobierno local se constituye mediante elección popular representando a la población del municipio, comuna, intendencia, distrito, parroquia o como esta extensión mínima se puede llamar en cada país. Sin embargo, los datos no siempre hacen la distinción deseada, ya que por ejemplo en Perú por "local" se incluye a los distritos y las provincias, y en Ecuador, a las parroquias y a los cantones. Grupo Chorlaví, Ciclo de Aprendizaje 2005 sobre Asociativismo Municipal. (<http://www.grupochorlavi.org/>)

⁵¹ Por su parte la gobernabilidad democrática, a nivel de lo local, se halla asociada a la autonomía del gobierno local y a la participación ciudadana. Alejandra

de las urnas y en ella existe plena vigencia de las garantías y libertades cívicas, así como, en general, el respeto a los derechos humanos. La gobernabilidad local supone tres dimensiones interrelacionadas: la *legitimidad* basada en las elecciones periódicas, libres y limpias; la *eficacia* para responder a las necesidades y demandas de distintos grupos sociales portadores de intereses específicos; la *capacidad* de identificar problemas críticos y formular políticas adecuadas para crear mecanismos que faciliten la cooperación, la negociación y los consensos, así como ejercer un liderazgo dinámico capaz de articular iniciativas y consensos, fomentando la solidaridad colectiva.

Por lo tanto, la gobernabilidad democrática local se refiere, a la legitimidad, a la eficacia y a la capacidad para enfrentar retos y oportunidades. Así como a la búsqueda y consolidación de la participación de los diversos actores y organizaciones de la sociedad civil, en los procesos de toma de decisiones y gestión e implementación de las políticas públicas.

Este enfoque de la gobernabilidad democrática local implica, por tanto, la necesidad de la incorporación de la equidad de género como parte de la acción pública municipal, con ello se garantiza la plena participación, en condiciones de igualdad, en todas las esferas de la vida municipal, incluida la toma de decisiones y el acceso al poder para alcanzar el desarrollo local y sustentable.

2.3.1. Mujeres en el Municipio de El Alto

La creciente participación de la mujer, en los escritos de María Eugenia Choque titulado CHACHA WARMI: imaginarios y vivencias en El Alto, menciona los diferentes espacios donde ha influido las reformas de las constituciones políticas del estado. El reconocimiento como países multiculturales y plurilingües lleva al planteamiento de estados pluriculturales en el ideal de plantearse sociedades “pluralistas”, en el reconocimiento de la diferencia de unos y otros. En Bolivia existe una fuerte participación indígena en asuntos políticos nacionales tomando en cuenta el aspecto de la filosofía andina el de la complementariedad y por supuesto si hay un cambio real en la dimensión política para los pueblos indígenas en su representación poniendo como actor principal a la mujer. En este escenario coloca como ejemplo de comparación al municipio alteño con otros municipios andinos, es la filosofía andina que cuyo eje se centra en la complementariedad entre hombre y mujer, y que en

Massolo, "Participación de las mujeres en los gobiernos locales en América Latina". En Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales, Pág.43.

algunos aspectos de investigación no debemos dejar de lado el aspecto cultural en el municipio de El Alto como en otras regiones.

Otro elemento importante que podemos sustraer de las investigaciones del Centro de la Mujer Gregoria Apaza, en la publicación titulada “Warmis alteñas en el puesto de la vida en la ciudad de El Alto”, realizado por David Carlo Quispe y otros, menciona que el quehacer político de la mujer alteña lleva consigo ventajas y desventajas en su condición de mujer, porque al ejercer un cargo no significa que se despoja de su rol de madre, esposa, sino que las triplica y eso implica que su tiempo de roles y trabajos sea reducido, este trabajo es una investigación cualitativa porque desarrolla entrevistas con preguntas abiertas a dirigentes comerciantes de la ciudad de el alto, y realiza una comparación con las investigaciones de Mary Weismantel⁵².

Donde podemos sustraer un elemento importante de la investigación, en base a los métodos utilizados de investigación la entrevista, las mujeres perciben la exclusión frente a la toma de decisiones y las propuestas que plantean, les preocupa el machismo, la corrupción, el prebendalismo, el clientelismo, el silenciamiento de las que son objeto.

También se llegó a la conclusión de que capacidad de organización y movilización muchas veces ha sido utilizada para favorecer partidariamente a algunos grupos y que no les trajo ningún beneficio; existe la conciencia de que sólo han servido a diferentes gobiernos de turno como escalera política, sin atender sus demandas, ni cumplir las promesas electorales. Por ello asumen que en lo cotidiano la política partidaria como término es una mala opción, toda vez que se la vincula con algún partido o cargo estatal, es recurrente escuchar *“no soy política”*; *“vivimos de nuestro trabajo no de la política”*.

Es notoria la incursión de las mujeres en la política dirigencial, podemos hablar de un empoderamiento político a nivel de las bases organizadas en el gremio del comercio minorista, subrayando que su participación en estos ámbitos no es un derecho concedido, sino ganado por su constante lucha contra los poderes arbitrarios, totalitarios y discriminatorios del género masculino. Como mujeres, demandan igualdad en la

⁵² María Rostworowski (1988) nos plantea la visión de dos arquetipos con relación a las mujeres en el imperio incaico: Por un lado, la visión de la mujer hogareña, ocupada en las tareas de casa, la crianza de los hijos, el cumplimiento de las faenas agrícolas y textiles y, por otro lado, la tradición de la mujer guerrera, en el ejercicio de roles religiosos, mando político y dirección de los ejércitos. De lo que deducimos que la participación de la mujer en la actividad económica y, por ende, en la política y otras esferas, es vital.

representación gremial, que tanto mujeres como varones puedan ser dirigentes en el municipio de El Alto.

Un problema recurrente señalado por las mujeres dirigentes o de base es su limitada preparación escolar; no saber leer o escribir limita su actividad de venta y, en cierta medida, su participación dirigencial.

La actual situación política del país nos obliga a tomar en cuenta nuevas perspectivas de análisis de la realidad y, fundamentalmente, de la situación de la mujer en la ciudad de El Alto, porque por primera vez se tiene a un indígena en el gobierno y la mujer indígena, a pesar de su reducida participación, ocupa espacios de decisión. No sólo eso. Tenemos la incorporación del tema de identidad para la interpretación y la práctica de trabajo desde los espacios de las organizaciones no gubernamentales, las instituciones gubernamentales, las organizaciones indígenas y campesinas, hasta la sociedad en general.

Consiguientemente, la participación política de las mujeres no solo fue en el plano nacional sino en el plano local municipal, en sus diferentes niveles de decisión, para ello rescataremos los datos expuestos arriba en tablas (1) y gráficos (1,2,3,) del último proceso electoral municipal desarrolladas el 4 de abril del 2010, donde se eligieron alcaldes y alcaldesas por el voto directo ciudadano⁵³. Es evidente que las mujeres fueron incorporándose en los escenarios políticos de decisión, en el Gobierno Municipal de El Alto.

2.4. Desarrollo Local y Políticas Públicas.

Acerca del Desarrollo local y sustentable, este implica considerar todas las necesidades de la población que habita una región, sin hacer diferencias, por ejemplo de sexo, además de tener en cuenta todos los aspectos relacionados con la actividad humana que se realiza en un determinado territorio. El ámbito local hace referencia a espacio geográficamente definido, donde se establecen las relaciones de carácter social y se desarrollan actividades económicas, sociales, culturales y políticas y otras que fomenten su desarrollo.⁵⁴

En Bolivia, la unidad básica de acción es el municipio. Su función principal es la promoción del desarrollo a través de un proceso acumulativo y creciente de capacidades propias de las

⁵³ Datos de la Corte Electoral, hoy Órgano Electoral Plurinacional.

⁵⁴ Los conceptos de desarrollo sustentable y género son elementos esenciales e implícitos de cualquier herramienta pretenda guiar y controlar el accionar de un gobierno local. *Mónica Amelunge, "¿Cómo medimos género? Indicadores de sustentabilidad y género para el desarrollo local y municipal". Pág. 27*

personas, organizaciones y comunidades que lo habitan, de tal forma hacer frente a sus problemas y satisfacer sus necesidades con los recursos locales.

Pues bien, el desarrollo local, desde una perspectiva de género, incluye dos propuestas: por un lado, la incorporación de las diversas organizaciones sociales, redes y grupos de base, sin diferencia de sexo, en políticas diseñadas por instancias centrales para ser aplicadas localmente, y por otro lado, el fortalecimiento de diversos actores (hombres y mujeres) en el proceso de impulso del desarrollo.⁵⁵

El propósito de un desarrollo local con enfoque de género, es evitar la exclusión de la actuación de las mujeres. El ámbito municipal es un campo de intereses en constante conflicto y negociación, un denso tejido de redes donde la alcaldía y el Concejo Municipal ocupan puestos de privilegio y son la referencia para el resto de los actores.

Según las aéreas temáticas del Desarrollo sustentable se aborda los intereses de los diferentes grupos de ciudadanos en cuatro ámbitos de acción:

- Servicio de asistencia a huérfanos, desamparado, ancianos, comedores populares, etc. Donde la mujer es considerada para asumir el papel de voluntaria de asistencia.
- Acceso a servicios de energía eléctrica, agua, saneamiento, recolección de basura, mantenimiento de calles, parques y jardines. Si el municipio no presta directamente estos servicios tiene de todas maneras poder de decisión sobre los mismos. En este ámbito, las mujeres son vistas como demandantes que movilizan a sus comunidades por la prestación de servicios en sus barrios.
- Fomento a la vida económica a través de la toma de decisiones por parte del municipio sobre el suelo, designación de aéreas industriales, comerciales y viviendas. También incluye la planificación y desarrollo urbano, donde las mujeres no participan de manera muy activa.
- Proceso de decisión a través de la propuesta de principios de políticas, para lo cual se pueden contratar servicios o efectuar consultas a la población, todo dentro de un marco legal nacional.

⁵⁵Las organizaciones de mujeres son parte de las redes de instituciones y organizaciones de cada municipio. En La Paz se creó en 2009 el Consejo Ciudadano de la Mujer, en coordinación entre Colectivo Cabildeo, Fundación La Paz, miembros del Comité de Vigilancia, etc.

Es respecto a la democracia institucional, donde las mujeres que han conseguido un espacio a nivel de políticas, en este caso las concejales, puedan sostener la transversalización del tema de género, tanto en las políticas municipales, trabajando en planes y proyectos que guíen el accionar y en el presupuesto de dichas instancias. Pero suele ser que los niveles de instrucción de las mujeres juegue un papel limitante para el ejercicio libre de sus derechos de participación.

Es más, muchas mujeres que acceden a espacios de poder, no demuestran una participación significativa en cuanto control social, planificación y conocimiento del funcionamiento de las instituciones. Aquí es también, donde varios factores condicionantes tanto de contexto institucional⁵⁶, organizacional influyen de alguna manera en el desempeño de las mujeres concejales, ya que la composición político partidaria ente mayorías y minorías políticas dentro del concejo, incide en algunas acciones hechas por las mujeres militantes de su partido tanto de forma personal o cuando estas trabajan en la comisión a la que pertenecen.⁵⁷

Por razones de género, las mujeres han fungido en el rol de gestoras sociales. Desde allí han contribuido y contribuyen al logro de la gobernabilidad democrática, colaborando a resolver carencias de bienes y servicios básicos en espacios de pobreza y crisis económicas.

Trabajando en tareas de subsistencia y solidaridad colectiva, administrando en su vida cotidiana los efectos sociales de las crisis económicas y las políticas neoliberales, han construido respuestas a la problemática micro económico que enfrentan, priorizando por un modelo que logre, antes que nada, la estabilidad de las familias pobres⁵⁸.

⁵⁶Donde existen mayorías claras en los concejos, existe un fuerte control social sobre los actos del responsable más visible de la gestión, el alcalde o los concejales. Estudio de evaluación de capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos municipales. Ministerio de Desarrollo, Vice ministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal. Bolivia. *Estudio de evaluación de capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos municipales*, Pág. 101-107.

⁵⁷En el Municipio de La Paz no existe la Comisión de género que exija permanentemente la transversalización del tema de género, tanto en las ordenanzas y resoluciones como en las políticas de desarrollo municipal.

⁵⁸La labor de las mujeres ha significado, para ellas, enormes esfuerzos y desgastes sin que se haya traducido en un cambio, valoración o reconocimiento, ni tampoco en políticas y acciones afirmativas para la equidad de género. Alejandra Massolo, "Los gobiernos locales y la descentralización", Pág. 21

2.4.1. Políticas Públicas

Para comprender que es la política y las públicas son diferentes, pero tienen una relación recíproca, mientras que por política tendrá que entenderse como un concepto amplio, relativo al poder en general. Una mirada a las definiciones de los diccionarios de Ciencia Política arroja los siguientes componentes comunes.⁵⁹

- a) Institucional, la política es elaborada decidida por una autoridad formal legalmente constituida en el marco de su competencia y es colectivamente vinculante.
- b) Decisorio, la política es un conjunto de secuencia, decisiones, relativas a la elección de fines u medios, de largo a corto alcance, en una situación específica y en respuesta a problemas y necesidades.
- c) Comportamental, implica la acción o la inacción, hace o no hacer nada; pero una política es sobre todo, un caso de acción y no solo una decisión singular.

La política puede ser analizada como la búsqueda de establecer o de bloquear políticas públicas sobre determinados temas, o de influir en ellas, en el diseño, gestión y evaluación de las políticas.

Según Lahera una política pública corresponde a cursos de acción y flujos de acción relacionados con el objetivo público definido en forma Democrática; los que son desarrollados por el sector público y frecuentemente con la participación de la comunidad y el sector privado.⁶⁰

Una política pública⁶¹ de calidad incluirá orientaciones, contenidos, instrumentos, mecanismos, definiciones, modificaciones institucionales y la previsión de sus resultados.

La comunidad en la que se encuentra el origen del poder democrático legítimamente busca ejercerlo también en este terreno; las personas se interesan y participan en la solución de

⁵⁹ Instituto Latinoamericano y el Caribe de Planificación Económica y Social, "Las Políticas Sociales en el Cono Sur" cuadernos IIPES, Pag.5

⁶⁰ LAHERA parada Eugenio "Introducción a las Políticas Públicas". Editorial Fondo de Cultura Económica, Chile 2002, pág. 16.

⁶¹ El profesor Charles E. Lindblom, es una de los pioneros en el estudio de las políticas públicas, destaca la existencia de muchos tipos de participantes en la elaboración de políticas públicas, cada uno con un papel especial. "Los ciudadanos, los líderes de grupos de interés, los legisladores, los miembros de los partidos políticos, los jueces, los expertos técnicos gubernamentales" producto de este proceso participativo toman decisiones que se transforman en medidas gubernamentales ya sean económicas, culturales, sociales, etc

sus inquietudes, a nivel nacional y a nivel municipal como en el Gobierno Municipal de El Alto.

La autoridad debe asignar recursos para el mejor cumplimiento de la políticas públicas, a partir de la jerarquización de las políticas y el uso de recursos se trata de una típica decisión económica para satisfacer objetivos múltiples con recursos escasos.

2.4.2. Gestión Pública y el Gobierno Local

La Gestión Publica “es una herramienta que pretende potenciar el proceso de modernización del Estado, aprendiendo, de las experiencias de modernización de los servicios públicos, replicando las buenas practicas y utilizando el benchmarking como herramienta”⁶². Las prácticas para la administración de los recursos del Estado exigen la aplicación de criterios de racionalidad y el uso de las herramientas de administración moderna, de tecnología, eficiencia, eficacia y productividad de los recursos públicos. No podemos quedarnos con la sola definición de Calmet sino que también podemos mencionar a Gonzáles en la definición de Gestión pública que nos indica que la primera significa que “es un conjunto de reglas y decisiones dirigidas a incentivar y a coordinar acciones, y es publica porque persigue metas colectivas y se desenvuelve en el marco de una restricción juridico-políticas”⁶³.

En ese sentido el Gobierno Municipal de El Alto desarrolla acciones concretas plasmadas en políticas públicas, de acuerdo a su Plan de Desarrollo Municipal planificado y articulado a un Plan de Desarrollo Departamental y Nacional.

El gobierno local desarrolla cursos de acción que fueron propuestas en algún momento por actores políticos haciendo referencia a las mujeres concejalas, mediante procesos participativos, la intervención de los actores políticos principalmente mujeres en la toma de decisiones, tiene que ver con el tema de apoyo partidario y oportunidades que se le brinda en el espacio donde desarrolla su cargo, es por ello que también debemos mencionar, para nuestro soporte teórico es el término de Genero.

⁶² Diccionario de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Calmet luna Armando, Perú, Universitaria, 2009, Pág. 245

⁶³ GONZALES, Jose M. Y OTROS, “Gestión Publica fundamentos , técnicas, casos, Arial economía ”

2.4.3. Género y Gobierno Local

La situación del enfoque de género⁶⁴ en los municipios es vista como un tema incómodo, debido a resistencias culturales, escasa participación, poco conocimiento del tema, así como al hecho de que la equidad de género pone en evidencia una gama de situaciones que expresan la forma en que las mujeres son marginadas del ámbito público y del ejercicio de sus derechos, por su condición de género. Estos factores provocan que el enfoque de género sea excluido, relegado o abiertamente desechado de las agendas municipales.

Usualmente las políticas de género se reducen a ubicar a las mujeres como parte de la clientela política, a partir de programas sociales, las más de las veces, de corte asistencialista y, en algunos casos, a la creación de espacios para la atención a la violencia intrafamiliar, espacios de capacitación, campañas de salud, etc.; pero no así a la generación e implementación de políticas públicas que busquen reducir las relaciones de subordinación y exclusión a las cuales han estado y están sujetas las mujeres⁶⁵.

En varios estudios, la presencia y participación de las mujeres en los espacios locales, considerando su diversidad, es percibida únicamente en función de ser *intermediarias* de fines de bienestar para otros y por la eficacia que garantizan en la realización de los programas sociales.

Todavía prevalece la creencia entre autoridades municipales y líderes de la comunidad de que las mujeres representan un servicio público gratuito, disponible todo el tiempo y para todo problema o emergencia social. Las mismas mujeres contribuyen a reproducir dicha convicción debido a la socialización en los roles de género (madre, ama de casa, esposa) y a

⁶⁴Por Género se entiende una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo, mismos que convierten a la diferencia sexual en desigualdad social. La diferencia de género no es un rasgo biológico, sino una construcción mental y sociocultural que se ha elaborado históricamente. Por lo tanto, género no es equivalente a sexo. *Genero* refiere a una categoría social; y *sexo* a una categoría biológica. El concepto fue elaborado para poner de manifiesto una relación social desigual entre los géneros (mujeres y hombres), entendidos como sujetos sociales y no como seres biológicos "Plan Nacional de Equidad de Género, el Programa de Reducción de la Pobreza Relativa de la Mujer y el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia. En la gestión 2003-2007 se elabora el Plan Mujer Ciudadana.

⁶⁵Frecuentemente se confunden las acciones que benefician a la familia con aquellas que benefician automáticamente a las mujeres, argumentando en consecuencia, que no se requieren políticas ni acciones específicas destinadas a las mujeres.

la división sexual del trabajo, que recarga sobre las mujeres las labores domésticas y el cuidado de los niños⁶⁶.

Cuando las mujeres llegan a ocupar cargos electivos de alcaldesas o regidoras o cargos en la administración, lo que se observa generalmente es que son “líderesas” políticas locales que imponen una gobernabilidad autoritaria. Además bien sabemos que las mujeres que acceden a cargos directivos y/o administrativos locales tampoco garantizan sensibilidad ante el tema de la perspectiva de género, ni políticas públicas de equidad de género. Ante ello, el hecho de que más mujeres lleguen a cargos de representación democrática, como lo es el caso de las presidentas municipales, las regidoras y las funcionarias, resulta benéfico para la gobernabilidad democrática a nivel local.

Perspectiva de género es una manera distinta de ver y de pensar, que permite observar y analizar con ojos críticos las relaciones sociales entre hombres y mujeres. La perspectiva de género es una herramienta metodológica que es necesario utilizar para detectar y analizar el impacto diferenciado entre mujeres y hombres de las políticas y acciones gubernamentales, o de las organizaciones no gubernamentales. Asimismo, es una herramienta de apoyo para romper el círculo vicioso de la inequidad de género, revisando cómo influyen hombres y mujeres en las políticas públicas y en los proyectos y programas, y de qué manera les afectan.

Equidad de género se fundamenta en el principio de igualdad, justicia y derechos humanos de las mujeres, así como en el reconocimiento de que en la sociedad, en su conjunto, y en los espacios locales⁶⁷. La equidad de género significa equivalencia en términos de derechos, beneficios, oportunidades y obligaciones; supone el disfrute equitativo de hombres y mujeres de los bienes sociales, de las oportunidades para acceder a los recursos y a las recompensas. No significa que hombres y mujeres sean iguales, pero sí que lo sean sus opciones y posibilidades de vida.

⁶⁶También aún prevalece la creencia de que las mujeres disponen de “más tiempo libre” que los hombres para dedicarse al servicio de las necesidades de la comunidad. Se da por descontado su “disponibilidad incondicional” ignorando las sobrecargas de trabajo, los desgastes físicos y emocionales y los malabarismos que tienen que hacer para darse el tiempo de cumplir con todas sus obligaciones de género. Alejandra Massolo, *“Los gobiernos locales y la descentralización”*, Pág.28.

⁶⁷ La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) .adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979., firmada y ratificada por México, es el instrumento jurídico más completo, universal y específico en materia de no discriminación y derechos de las mujeres que existe hasta el momento.

La **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres** se refiere a la necesidad de corregir y revertir las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en la sociedad.

Enfoque de género es una forma de ver el mundo, conocer y analizar las relaciones entre hombres y mujeres que nos permite identificar las desigualdades y saber por qué se originan.

Ahora bien con lo expuesto de los conceptos pertinentes relacionados a la investigación, la dirección estará dirigida al enfoque de género en la gestión municipal del Gobierno Municipal de El Alto.

CAPITULO 3

CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO DE EL ALTO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL

3. Antecedentes históricos del Municipio de El Alto

Las Migraciones en 1932 Post guerra del Chaco, en el periodo de los '40 a los '50, se registra el mayor crecimiento poblacional del área urbana de la ciudad de La Paz, contando con el hecho importante de 1952 Revolución de Abril y el retorno a la democracia en los 80', en el año de 1985, fueron tiempos claves para el proceso del movimiento humano de la migración de campo ciudad, existiendo un proceso de Relocalización en el sector minero, por la crisis económica-política y social que marcaron el rumbo de nuestro país, son las fechas de la historia boliviana que originaron las migraciones lo que ahora es el municipio de El Alto⁶⁸.

En la década de los 70, se nota un crecimiento acelerado, gracias al plan de emergencia de vivienda, que construyó viviendas de interés social, por lo que se crean zonas urbanizadas como Ciudad Satélite y Río Seco, con el objetivo de expandir la Ciudad de La Paz, hacia estos lados y reducir la presión en la que se encontraba. En la década de los años 80, se inicia la construcción de viviendas de interés social, en los Distritos 2 y 3, a favor de los empleados públicos, principalmente de provincias y de otros departamentos como Oruro y Potosí.

Otro de los hitos históricos, que se identifica en este Municipio, es la Relocalización Minera, mediante el Decreto Supremo N° 21060, en el año 1986, que causó un movimiento migratorio de familias mineras, hacia la Ciudad de El Alto, a zonas marginales sin servicios básicos. Por eso, aproximadamente el 40 % de la población total existente⁶⁹.

Desde el año 1960 se estima una población de 30.000 habitantes en El Alto (16,9 % de la población de La Paz). El Alto sur se va desarrollando en torno a Ciudad Satélite, colocándose a lo largo de la carretera a Oruro. La zona norte se extendió en dirección a Alto Lima y la Carretera Panamericana.

⁶⁸ Diagnostico: PDM del el Gobierno municipal de El Alto, 2007-2011.

⁶⁹ Son inmigrantes de otros municipios de nuestro país, y que el mayor porcentaje de los mismos, son originarios de la Cultura Aymara del Departamento de La Paz, y de los centros mineros del altiplano. Causa de este fenómeno, es que uno de sus alcaldes fue un ex trabajador minero y otro de origen potosino. Diagnostico: PDM del el Gobierno municipal de El Alto, 2007-2011 .

Durante los años 70, se acelera la ocupación del territorio. Se estima que más del 10 % de la población paceña vive en El Alto, el 23 de abril de 1970, el alcalde de La Paz de ese entonces, Hugo Suárez Guzmán, aprobó la Ordenanza Municipal 116/70, mediante la que se crea la Subalcaldía de El Alto de La Paz y el 3 de Mayo se crea la Sub-Alcaldía de El Alto, ese año Jaime Machicado Méndez fue designado primer subalcalde. En esta misma década se elabora “El Modelo de Crecimiento”⁷⁰, que acentúa las tendencias espontáneas de crecimiento de la ciudad.

En 1982 se crea la Alcaldía Distrital de El Alto, mediante Ordenanza Municipal, y el 6 de Marzo de 1985, El Alto se convierte en la Capital de la Cuarta Sección de la Provincia Murillo, instituyéndose la Honorable Alcaldía de El Alto y la Junta Municipal, con la posesión de las primeras autoridades municipales elegidas por sufragio general, dando lugar a la división administrativa de la metrópoli al elevarse a El Alto a rango de Ciudad.

3.1. El Alto, antes del nacimiento de las urbanizaciones

El Alto “nace” con una población de aproximadamente 307.403 habitantes⁷¹, por Ley de la República, en el año 1991, se declara a la Ciudad de El Alto “Ciudad en Emergencia” para lo que se conforma un Consejo Inter- Institucional, con el propósito de solucionar problemas sociales y urbanos que atraviesa la ciudad.

En el Censo de 1992, el Instituto Nacional de Estadística (INE), señala que las poblaciones de La Paz y El Alto suman un total de 1.118.870 habitantes. En la actualidad, la ciudad de El Alto es la tercera ciudad más grande del país, después de Santa Cruz, y junto a la ciudad de La Paz, forman el conglomerado urbano más grande del país, centro de gestión nacional e internacional y el mayor mercado para el consumo.

En el proceso institucional, la Federación de Juntas Vecinales de El Alto, desde 1957 a la fecha, contó con 40 cuerpos directivos; la Central Obrera Regional desde 1989, con 15 directorios entre ordinarios y transitorios; el Gobierno Municipal desde 1985, fue dirigido por 16 mesas directivas del Concejo Municipal y 22 alcaldes.

⁷⁰ El Modelo, visualiza a El Alto como área de extensión metropolitana, incorporándolo a las políticas de desarrollo urbano de La Paz. PDM del gobierno Municipal El Alto. 2007-2011

⁷¹ Siendo el 9,1% de la población urbana del país; debido a la migración campo ciudad, extendiendo una mancha urbana de aproximadamente de 4500 Has. Diagnostico PDM del gobierno Municipal El Alto. 2007-2011.

3.2. El Alto en octubre del 2003

El Alto tuvo su punto mas alto en la toma de decisiones para nuestro país cuando este municipio se levantó por la defensa de los recursos hidrocarburíferos (gas y petróleo) en la llamada Guerra del Gas, bajo el lema “El gas no se vende, ni por Chile ni por Perú” y “Si, a la Industrialización”, El Alto se sublevó contra las políticas de un gobierno ajeno a los intereses nacionales que no ha atendido las demandas básicas de pobreza, exclusión, empleo, vivienda, mejoras salariales, atención a la educación, salud construcción, de mas carreteras y mejor distribución de las tierras, la falta de oportunidades laborales, donde la precariedad de inestabilidad, los bajos salarios e ingresos, la inseguridad laboral, han hecho insostenible la situación de vida de la mayoría de las familias.

Las movilizaciones sociales de los alteños que ofrendaron sus vidas, los heridos e inválidos, son muestra de un pueblo valeroso que defiende los intereses de Bolivia y le permiten ser la vanguardia social en defensa de los recursos naturales del país.

En mayo y junio del 2005, El pueblo alteño, respaldando por el Pueblo boliviano, exige a los poderes del estado, la Nacionalización de los hidrocarburos, la Asamblea Constituyente y Juicio de Responsabilidades. Demandas que han sido postergadas por la convocatoria a Elecciones Generales. El congreso en Sucre aceptó la renuncia de Carlos de Mesa, el pueblo obligó a renunciar a la sucesión a Hormando Vaca y Mario Cossío asumiendo la Presidencia el Dr. Eduardo Rodríguez Veltze para convocar a las elecciones generales. En cuyo proceso electoral sale victorioso el señor Evo Morales Ayma por el partido político MAS-IPSP y asume el mando como presidente de Bolivia.

3.3. Urbanización Acelerada en el Municipio de El Alto

3.3.1. Datos Demográficos: Población por Edad y Sexo

La imagen de El Alto como una zona despoblada quedo en el recuerdo, es a partir de 1960 comienza una acelerada ocupación y para los años 70' El Alto tiene los índices más elevados de crecimiento poblacional y espacial⁷².

⁷² Las cifras que se manejan para el total de población en El Alto son muy controvertidas. Al no existir una estimación oficial de parte del Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre el tema, este estudio tendrá como referencia la población estimada por el estudio SURPO en 1988: 356.514 habitantes. Descrita en la

Sobre la base de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda INE 2001, la proyección poblacional del Municipio de El Alto es de 901.488 habitantes para el año 2007: la población masculina representa el 49,65%, (447.657 hombres), y la población femenina el 50.35%, (453.831 mujeres); la mayor concentración de población masculina y femenina se encuentra entre los 20 a 39 años de edad; y la menor, en los adultos mayores de 65 años y más, esto se aprecia en el Cuadro N°1.

Cuadro N° 5

Población Alteña (SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD)

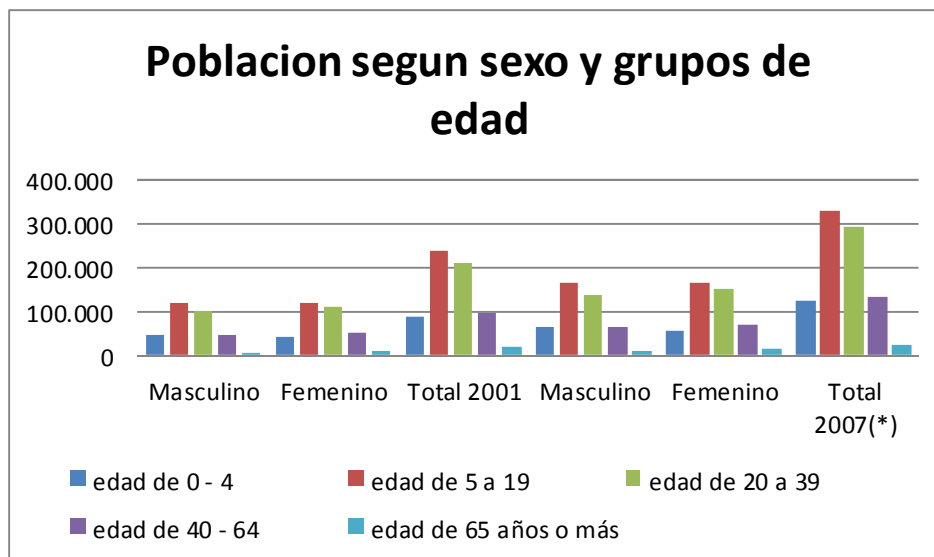
EDADES	Masculino	Femenino	Total 2001	Masculino	Femenino	Total 2007(*)
0 – 4	46.332	41.476	87.808	64.785	57.526	122.311
5 -19	119.055	117.288	236.343	166.547	162.875	329.422
20 – 39	99.308	109.929	209.237	138.479	152.209	290.688
40 – 64	47.647	49.107	96.754	66.719	68.210	134.929
65 años o más	7.893	9.315	19.816	11.127	13.011	24.138
Total	320.235	327.115	649.958	447.657	453.831	901.488

FUENTE: PDM Gobierno Municipal de El Alto 2007-2011 y datos estadísticos del INE

En el grafico podemos observar que el crecimiento poblacional de hombres y mujeres se centra entre las edades de 5 a 19 años con 236.343 habitantes en el 2001 y las mismas características se repiten para las proyecciones del 2007 con 329.422 habitantes, lo que nos induce a determinar que el municipio de El Alto para el año 2012 posee una población mayoritariamente joven.

Gráfico N° 4

POBLACION SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO



FUENTE: PDM Gobierno Municipal de El Alto 2007-2011

Por otro lado, el Cuadro N° 2, muestra la proyección poblacional del Municipio de El Alto hasta el año 2011, para el año 2007 se estima un total de 901.488 habitantes, en el año 2011 el municipio de El Alto contaría, aproximadamente, con 1.073.592 habitantes.

Cuadro N° 6

PROYECCIÓN POBLACIONAL AL AÑO 2011

Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOT	648.	649.	707.	737.	758.	800.	862.	901.	943.	988.	1.036	1.073
AL	407	958	124	527	588	273	159	488	518	499	.714	.592

FUENTE: PDM Gobierno Municipal de El Alto 2007-2011 y datos estadísticos de INE 2001.

En cuanto al aspecto demográfico se refiere, claramente se advierte el crecimiento de la población del Municipio de El Alto, lo cual con lleva una serie de connotaciones, que van desde la decisiva participación en el contexto nacional, hasta el incremento de la demanda de servicios, que competen al ámbito municipal, por parte de la ciudadanía alteña. Una de las características sobre la composición demográfica de El Alto, es que está compuesta por una población eminentemente joven, tal como se observa en el Gráfico N°1 de proyección

Poblacional según sexo y grupos de edad (aproximadamente el 39,5% tiene menos de 15 años) en el municipio de El Alto.

3.3.2. Dinámica Poblacional

3.3.2.1. Migración

Según las proyecciones, el Municipio de El Alto tendrá un mayor número de habitantes, respecto al Municipio de La Paz, para el periodo 2007 a 2011, considerando la tasa de inmigración del municipio de El Alto con el 18.5 y un -12.5 para el Municipio de La Paz y 12,8 para Palca; es decir, por cada 1.000 personas que inmigran, 18 personas vivirán en el Municipio de El Alto, 12 saldrán de La Paz y 12 llegarán a Palca, debido, principalmente, a los bajos costos de los bienes y servicios que ofrece El Alto y Palca tal como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro Nº 7
Tasa de Migración Neta Región Metropolitana Andina

MUNICIPIO	Tasa de Migración Neta
El Alto	18.5
La Paz	-12.5
Viacha	0.1
Pucarani	12.0
Laja	6.1
Achocalla	5.6
Palca	12.8
Mecapaca	1.1

FUENTE: INE, 2001.

3.4. Índice de Desarrollo Humano del Municipio de El Alto

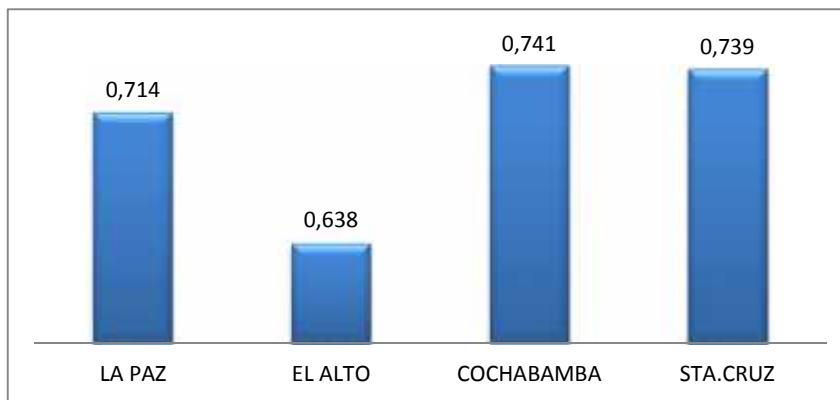
El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁷³ presenta una visión global del desarrollo humano, definido como el proceso de incrementar las posibilidades de

⁷³ El concepto de Desarrollo Humano, postulado desde finales de los años 80 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), define a éste como la

elección de las personas, en otras palabras, la oportunidad razonable de las personas para desarrollar su potencial y llevar una vida productiva y creativa, de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Por otra parte, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) intenta medir las capacidades de lograr una vida larga y saludable, es decir, evaluar el grado de conocimiento necesario de los individuos para comprender y relacionarse con el entorno social y si poseen los ingresos suficientes para acceder a un nivel de vida digno.

Gráfico Nº 5
INDICE DE DESARROLLO HUMANO



Fuente: PNUD, Informe de Desarrollo Humano en Bolivia, PNUD.2001

El Índice de Desarrollo Humano del Municipio de El Alto, es el más bajo con 0,638 en relación a los municipios de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Debemos remarcar que estos datos son del año 2001, que aún siguen siendo utilizados como punto de referencia por parte de los municipios hasta que se elabore un nuevo informe actualizado de los más de 300 municipios del territorio boliviano.

generación de capacidades y oportunidades para que las personas puedan lograr el tipo de vida que ellas más valoran y ansían. Por tanto, desde dicha propuesta se subraya la importancia de los progresos sociales, las libertades políticas y los vínculos sociales como pilares constitutivos del bienestar de las personas y, por lo mismo, como factores determinantes del desarrollo. Índice de Desarrollo Humano en los Municipios de Bolivia en el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2004.

3.5. Participación Social y Ciudadanía

En un ámbito territorial de complejidad reconocida, la participación ciudadana juega un rol preponderante en la medida en que es por este medio que se ha generado una cultura de acceso a los servicios, mediante las expresiones de reivindicación de derechos, puestos de manifiesto frente a los índices de pobreza y de exclusión que se registra en el municipio de El Alto.

Un aspecto importante en función de los grados de participación social, es el relacionado al grado de participación en la dinámica productiva, siendo este escenario donde se distingue una baja participación de las mujeres, en cuanto a que están más dedicadas a labores domésticas y labores terciarias, con pocas posibilidades de acceso al empleo calificado, caracterizando la ocupación de las áreas periféricas y de baja densidad, en contraposición el hombre con algunas capacidades mayores se permite acceder a mayores niveles de participación productiva. Sin embargo; en términos genéricos de la estructura social de El Alto, encontramos como un revelador indicador, el siguiente hecho “de cada 10 personas cuatro tienen alguna relación con la actividad productiva”, esto significa que comprenden un gran porcentaje de personas ocupadas en sectores productivos⁷⁴.

La **caracterización casi rural de la mayoría poblacional en las dinámicas productivas urbanas**⁷⁵, pero tampoco son valorados sus componentes productivos culturales propios que bien podrían traer a relación de un fuerte componente de oportunidad por desarrollar, estas capacidades en función de alcanzar niveles de inserción social que beneficie a las dinámicas productivas; estas diferencias que repercuten en los niveles de participación en factores productivos limitan el desarrollo productivo.

La **dimensión urbana en su componente de planificación aun no ha incorporado el criterio productivo**⁷⁶, al no encontrarse una tipología que defina los escenarios físicos espaciales y productivos, como los talleres, los centros de almacenaje o los lugares de expendio de los productos, estos aspectos deben ser complementados en una visión más amplia que permita tener una lectura de la ciudad de forma más clara, es decir, que pueda desarrollar el “parque productor”, donde inclusive abarque el área de inversiones.

⁷⁴ Diagnostico PDM del Gobierno Municipal de El Alto 2007-2011

⁷⁵ PDM Gobierno Municipal de El Alto 2007-2011

⁷⁶ PDM Gobierno Municipal de El Alto 2007-2011

3.5.1. Organizaciones Sociales en el Municipio de El Alto

Se considera como organizaciones sociales funcionales a la asociación comunitaria en el territorio Municipal de El Alto siendo las siguientes organizaciones las más representativas: la Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE)⁷⁷ que agrupa a todas las Juntas de Vecinos; el Comité de Vigilancia, que debe velar por el control social y la participación ciudadana; la Central Obrera Regional de El Alto (COR – EL Alto), que agrupa a sindicatos conformados en empresas productivas; Federación de Padres de Familia (FEDEPAF); la Universidad Pública de El Alto (UPEA); y los Gremiales, este último con una relativa capacidad de presión y convocatoria, por lo que su accionar se reduce a reivindicaciones puntuales; y el Defensor del Pueblo, que vela por los intereses de la población en su totalidad.

En este último tiempo, las organizaciones más representativas que demandaron la reivindicación social en procesos políticos, a través de la articulación de las organizaciones sociales fueron: la FEJUVE y la COR Alteña:

3.5.1.1. Central Obrera Regional El Alto (COR – El Alto)

Organización social fue creada en 1987 como Central Única de Trabajadores de El Alto (CUTAL)⁷⁸ y desde el 8 de agosto de 2005 cuenta con su personería jurídica que acredita su existencia legal como una institución sindical que agrupa en sus filas, a todos los trabajadores (proletariado, campesinado, empleados, trabajadores manuales, informales, estudiantes, intelectuales, organizaciones populares, cooperativistas, despedidos relocalizados) que trabajan en el municipio de El Alto y regiones adyacentes por razones de modalidad de trabajo.

Dentro de su Estatuto Orgánico, la COR tiene establecido como fines y principios “Luchar por la liberación de los explotados y oprimidos del país, por la defensa de los derechos de los trabajadores y de los sectores mayoritarios de la población”.

⁷⁷ PDM Gobierno Municipal de El Alto 2007-2011 y historia crónica de la ciudad de El Alto 2003

⁷⁸ Pagina web: www.el.alto.blogspot.com

El Comité Ejecutivo de la COR, está constituido por un Secretario Ejecutivo y 24 Secretarías y en su seno agrupa a más de 604 mil alteños, quienes forman parte de 38 organizaciones.

Los comerciantes y trabajadores por cuenta propia se constituyen en la mayoría de la COR con aproximadamente 70%. La Federación de Padres de Familia (FEDEPAF) y la Federación de Gremiales y Comerciantes Minoristas de El Alto tienen el mayor número de afiliados con 150 y 220 mil respectivamente. En los últimos años, la COB, la Confederación de Campesinos, los mineros y otros sectores en sus demandas involucran a los trabajadores alteños. El logro más significativo de esta organización es haber proyectado a la COR en el plano nacional e internacional, como una organización combativa y fortalecida por los hechos de octubre.

3.5.1.2. Federación de Juntas Vecinales El Alto (FEJUVE El Alto)

La Federación de Juntas Vecinales, FEJUVE, nace del Consejo Central de Vecinos, que representaba a las zonas: Villa Dolores, 12 de Octubre, 16 de Julio, Alto Lima, Villa Ballivian y Mariscal Sucre, creado el 3 de julio de 1957, y en 1979 se eleva a rango de Federación de Juntas Vecinales de El Alto.

FEJUVE es considerada como la organización social donde se expresa la verdadera democracia participativa, principalmente por la cohesión y unidad demostrada en los reclamos de desarrollo en el último tiempo. Conforme la Ley 1551, se le otorga su personería jurídica, y se le asigna nuevos roles y competencias, la planificación participativa con visión de género, el control social como la gestión y evaluación de las políticas públicas para lograr el desarrollo humano sostenible, impulsar las manifestaciones sociales, culturales, cívicas, deportivas, con identidad propia, y la defensa de los consumidores en el marco de la democracia actual.

El Comité Ejecutivo de la FEJUVE El Alto, está constituido por un presidente, dos vicepresidentes, 27 secretarías y 4 vocales. El mandato de toda la directiva es de dos años calendario y agrupa a aproximadamente a 700 juntas vecinales.

Uno de los principales instrumentos frecuentes que utiliza esta organización, para el logro de sus reivindicaciones, es por medio de marchas, manifestaciones y huelgas de hambre, además de las reuniones de concertación con las autoridades del Gobierno Municipal.

Entre sus principales logros de esta organización social, es haber gestado en el Congreso La Ley de Límites, y la recuperación de los recursos naturales a través de la Guerra del Gas.

3.6. Las Demandas Sociales del Municipio de El Alto⁷⁹

Las demandas sociales y ciudadanas, se basan en las manifestaciones y expresiones de aspiraciones y expectativas de los diferentes sectores que participaron en el primer ciclo de Talleres municipales realizado por gobierno municipal (de recojo de demanda social), en el proceso de formulación del PDM.

Dentro de los actores que participaron menciona a representantes vecinales y comunitarios de los Distritos municipales de El Alto, como también la participación de FEDEPAF (en sector norte y sur), mujeres, jóvenes y adolescentes, la tercera edad y personas con capacidades diferentes.

Los diferentes sectores sociales expusieron sus demandas referidas al área de fortalecimiento institucional, con una perspectiva externa de los usuarios, quienes demandan los servicios municipales y son actores claves del desarrollo del Municipio. Se abordaron la problemáticas más percibidas por estos sectores, así como las posibles soluciones importantes y fundamentales que podría implementar el Gobierno Municipal de El Alto.

Los problemas municipales⁸⁰ identificados por los representantes vecinales distritales, sectores sociales y funcionales en **lo político-institucional**, se centran en los siguientes aspectos:

- Dispersión de oficinas de Gobierno Municipal de El Alto, que dificulta los trámites y gestiones de los ciudadanos.
- Corrupción al interior del Gobierno Municipal.

⁷⁹ Pagina web: www.el.alto.blogspot.com y PDM Gobierno Municipal de El Alto 2007-2011

⁸⁰ Secuencia de talleres realizados por técnicos del gobierno municipal para realizar el PDM Gobierno Municipal de El Alto 2007-2011

- Excesiva burocracia y politización en el GMEA.
- Incumplimiento de compromisos contraídos del GMEA con los vecinos
- Maltrato y falta de relaciones humanas por parte de los funcionarios que atienden a los ciudadanos.
- Bajo desempeño de los funcionarios municipales, desconocimiento de sus funciones en algunos casos.
- Distribución desigual de recursos municipales entre diferentes distritos y en diferentes programas de desarrollo.
- Manejo poco transparente de los recursos municipales y falta de control.

En cuanto a las posibles soluciones, éstas se enmarcan en acciones concretas que debería adoptar el Gobierno Municipal de manera inmediata, entre las cuales se tiene:

- Mejora de políticas, normas y procedimientos de gestión del Gobierno Municipal.
- Amplia información a la ciudadanía sobre las actividades del Gobierno Municipal.
- Despolitización del Gobierno Municipal, así como la designación de funcionarios municipales siguiendo criterios partidarios y el cueteo.

3.7. Gobierno Municipal de El Alto

3.7.1. Gestión Municipal - Institucional

La gestión municipal institucional tiene que ver con dos temas, el primero se refiere al modelo de gestión estratégica municipal, que incluye la formulación de las categorías de **planificación** de alto nivel, es decir, la visión y misión del Gobierno Municipal y la red de estrategias que deben ser operacional izados mediante objetivos concretos hasta el nivel operativo; el segundo tiene relación con la **governabilidad institucional** y la influencia de los factores políticos al interior del Gobierno Municipal de El Alto. En principio se desarrolla el tema de la gobernabilidad institucional⁸¹, que es un elemento estrechamente ligado a la gestión y desempeño municipal.

⁸¹ La gobernabilidad municipal debe ser entendida como la acción de hacer convergentes las actividades políticas de los órganos públicos locales, con las expresiones de la sociedad que traducen las diversas demandas de los ciudadanos de un municipio. Es decir, la capacidad del sistema institucional de dar respuestas a las demandas sociales de manera efectiva y sostenida. Dicha gobernabilidad es esencial para "facilitar" de manera eficaz, el desarrollo local. La gobernabilidad

El concepto de gobernabilidad plantea una nueva visión y forma de actuar del Gobierno Municipal frente a la sociedad civil alteña en el marco del pluralismo, la diversidad y la igualdad de oportunidades. Exige acciones concretas del Gobierno Municipal en el ejercicio de su rol profundizador de la democracia mediante la revitalización de valores como la participación, representatividad, responsabilidad, ética y legitimidad.

3.7.2. Organización Administrativa⁸²

Con el fin de cumplir las nuevas políticas de desarrollo del Municipio, mismas que resultan del objetivo de lograr un Municipio humano y productivo⁸³, se ha planteado una nueva estructura organizacional del Gobierno Municipal de El Alto mediante la RTA 001/2007. La nueva estructura administrativa, (ver Anexos), se encuentra en el marco de lo establecido en la Ley 2028 de Municipalidades.

La máxima autoridad de la municipalidad tiene funciones y responsabilidades que son propias e indelegables; debe ser la persona que fije el rumbo a la entidad, orientando todas sus actividades, tanto a corto plazo como de largo plazo, siendo la última persona responsable por los resultados.

comprendida de manera sistémica, incorpora factores económicos, culturales, sociales, políticos e institucionales y centra sus principales atributos en:

- La *capacidad de gobernar*, que implica la inclusión de propuestas, acciones, control sobre las acciones, eficiencia, capacidad técnica, conducción política, equidad, definición y ejecución de políticas municipales;
- La *calidad de la participación*, que se refleja en los logros de concertación social, consenso político y legitimidad y representatividad de los gobernantes;
- Las *estructuras de vinculación entre sociedad y gobierno local*, que supone aspectos de transparencia, integridad y rendición de cuentas, referidos al conocimiento sobre la normatividad de los gobiernos locales, sus responsabilidades y decisiones, a la asignación de recursos y fiscalización, y a los indicadores de desempeño institucional, entre otros.
- El *acceso a la información*, entendido como el camino hacia una mayor y mejor participación ciudadana y al ejercicio de una creciente incidencia del ciudadano sobre las decisiones que afectan a su propia vida.
- La *capacidad de respuesta expresada en resultados beneficiosos* para todos y en el uso efectivo de los recursos para responder a las necesidades de la gente.

PDM- Diagnostico del Gobierno Municipal El Alto 2007-2011.

⁸²La estructura organizacional de la entidad, es un reflejo de los procesos básicos y de apoyo que se desarrollan a partir del funcionamiento habitual de la Institución y toma en cuenta la importancia relativa de éstos para el cumplimiento de la misión de la entidad. PDM- Diagnostico del Gobierno Municipal El Alto 2007-2011.

⁸³ Objetivos planteados en el PDM- Diagnostico del Gobierno Municipal El Alto 2007-2011.

Por tanto debe velar porque todos los aspectos operacionales internos se encuentren alineados con el rumbo establecido y será coherente de cara a la obtención de los resultados previstos. Estas funciones requieren de la Máxima Autoridad Ejecutiva, una visión general conjunta dentro de la cual se integren todos los aspectos sustantivos, sin que el compromiso operacional sea tan alto que impida el mantenimiento de la perspectiva global.

3.7.3. Estructura Organizacional (ver Organigrama del Gobierno Municipal en Anexos 2)

3.7.3.1. Organización del Gobierno Municipal de El Alto

Actualmente el Ejecutivo Municipal está conformado de la siguiente manera:

- ❖ Honorable Concejo Municipal
- ❖ Honorable Alcalde Municipal, Máxima Autoridad Ejecutiva del Municipio
- ❖ Oficialías Mayores
- ❖ Direcciones
- ❖ Jefaturas de Unidad
- ❖ Sub Alcaldías de los Distritos Municipales y,
- ❖ Funcionarios Municipales.

a) Honorable Concejo Municipal de El Alto Es la máxima autoridad del Gobierno Municipal alteño.

Constituye el órgano representativo, deliberante, legislativo, normativo y fiscalizador de la gestión municipal⁸⁴.

Entre otras importantes tareas, delibera y legisla, dictando Leyes, Ordenanzas y otras normas generales del Municipio de El Alto, como los planes de desarrollo y el ordenamiento urbano y territorial, además de resoluciones de orden interno del propio Concejo.

El Concejo Municipal fiscaliza al Ejecutivo Municipal (alcalde Arq. Edgar Patana), promoviendo el control y la participación vecinal.

b) Honorable Alcalde Municipal, Máxima Autoridad del órgano Ejecutivo del Municipio y es elegido por voto directo. Como parte del Ejecutivo Municipal esta conformado también las oficialías mayores, las direcciones, las jefaturas de unidad, las subalcaldías de los distritos y los funcionarios municipales.

⁸⁴ Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez". Gaceta Oficial de Bolivia

3.7.3.2. Niveles Jerárquicos

Los niveles jerárquicos nos muestran la posición de una unidad organizacional dentro de la estructura del Gobierno Municipal, según la normativa se distingue los siguientes niveles:

- Nivel Directivo (Despacho Honorable Alcalde Municipal y Oficialías Mayores)
- Nivel Ejecutivo (Direcciones)
- Nivel Operativo (Unidades y Sub Alcaldías)
- Nivel de Asesoría (Unidades Organizacionales dependientes de Despacho que cumplen funciones de apoyo y asesoramiento).

Cuadro Nº 8

NIVEL DIRECTIVO

CONCEJO MUNICIPAL 2010

ACTUAL CONCEJO MUNICIPAL 2010	
1.-Presidente:	H. Zacarias Maquera Chura
2.- Vicepresidente:	H. Antonio Vaqueda Fernandez
3.- Secretario:	H. Walter Alborta Calderon
4.- Comisión Técnica y Desconcentración:	H. Nestor Estaca Larico
5.- Comisión Educación y Cultura:	H. Delia Peñaloza Mendoza
6.- Comisión Planificación de Desarrollo Económico y Productivo:	H. Oscar Huanca Silva
7.- Comisión Obras y Medio Ambiente:	H. Félix Loayza
8.- Comisión Protección Gestión Social:	H. Lic. Marina Murillo Miranda
9.- Comisión Administrativa Financiera:	H. Elsa Chambilla Quispe
10.- Comisión Jurídica:	H. Verónica Méndez Quisberth
11.- Comisión Desarrollo Económico:	H. Martha Acarapi Coriza

FUENTE: Pagina web: www.gamea.gob.bo

Las Comisiones son instancias técnicas y operativas responsables del análisis, revisión, elaboración y aprobación de los proyectos, instrumentos normativos y de fiscalización del Concejo Municipal alteño.

Existen ocho comisiones, como bien se observa en el cuadro de arriba, cada comisión es dirigida por un Concejal alteño que cumple una función específica de acuerdo al reglamento interno del Gobierno Municipal de El Alto.

Los 11 Concejales alteños, son legisladores locales que deben cumplir con eficacia, eficiencia las labores asignadas por Ley y por el Pleno del Concejo Municipal. Son quienes reciben y canalizan las solicitudes de los ciudadanos, adoptando las medidas necesarias para satisfacerlas

Cuadro N° 9
NIVEL DIRECTIVO
OFICIALIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO

1.- OFICIAL MAYOR DE OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	Heriberto Mamani Condori
2.- OFICIAL MAYOR DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Lic. Elmer Acosta Guzmán
3.-OFICIAL MAYOR DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Edgar Velasco Arviri
4.- OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Henry Alcón Tambo
5.- OFICIAL MAYOR DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	Rocío Gonzáles Lluta

FUENTE: Pagina web: www.gamea.gob.bo y PDM del Gobierno Municipal

Las 5 Oficialías, son direcciones ejecutivas Municipales cada una cumple una función específica, en cuanto al desarrollo de los programas, proyectos establecidos en el POA de cada gestión.

Cuadro N° 10
NIVEL EJECUTIVO
DIRECCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO

1.- DIRECCIÓN EJECUTORA	Ing. José Zabaleta López
2.- DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y ZONAS DIGNAS	Ing. Eynar Cajías Luna
3.- DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO	Ramiro Beltrán Guerra
4.- DIRECCIÓN DE FINANZAS	Lic. Marco Urquieta Chávez

5.-DIRECCIÓN DE INVERSIÓN, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y MICROEMPRESARIAL	Lic. Oscar Camacho Caballero
6.-DIRECCIÓN DE GÉNERO Y GESTIÓN SOCIAL	Bertha Blanco de Giavarini
7.-DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Hilarión Chura Mancilla

Fuente: Pagina web: www.gamea.gob.bo y PDM del Gobierno Municipal

Cada Dirección realiza las operaciones concretas (ejecución de los proyectos) del Gobierno Municipal de El Alto y el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, se tiene una estructura grande y compleja, pero al mismo tiempo se pretende que la capacidad de respuesta a las necesidades de los vecinos sea con eficacia y eficiencia en el municipio alteño.

Una estructura grande como del Gobierno Municipal alteño requiere de un elevado grado de coordinación entre sus diferentes unidades y direcciones para desarrollar los diferentes procesos y flujos de trabajo, de acuerdo a los manuales de organización y funciones, manuales de procedimientos la coordinación se hace difícil, más aún si se considera la tendencia de las unidades a actuar como “islas” sin compartir aquella información que se constituye en insumo para el funcionamiento de otras unidades, es decir asumen una función de un sistema en la coordinación de los procesos y ciclos del propio Gobierno Municipal alteño.

3.7.4. Objetivo Institucional del Gobierno Municipal de El Alto

El objetivo institucional ha sido definido desde el nivel ejecutivo hasta el nivel operativo de manera integral, interrelacionando la planificación estratégica, programática y operativa, habiéndose definido los siguientes propósitos que sustentan los resultados esperados para la gestión del Gobierno Municipal de El Alto. *“Lograr una gestión municipal de liderazgo regional de servicio eficaz, eficiente y transparente, promotor y facilitador el desarrollo integral y estratégico y participativo del territorio, de sus recursos productivos, sociales, interculturales e institucionales, que coadyuvan a mejorar la calidad de vida de la población.* Cuyo objetivo institucional fomentara y fortalecerá la participación social comunitaria, democrática con responsabilidad social.

3.7.4.1. Misión –Visión Municipal

3.7.4.1.1. Misión

Para la formulación de la Misión del Municipio se ha considerado la Ley 2028 de Municipalidades, que en partes específicas determina la misión de todo Municipio en el territorio nacional. Según la Ley de Municipalidades 2028, en el artículo 5to señala:

“La Municipalidad y su Gobierno Municipal tienen como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio”⁸⁵

El Gobierno Municipal de El Alto es una institución pública de servicio y gestión del desarrollo integral, sostenible y sustentable del Municipio, en el marco de una acción democrática, participativa, organizada, moderna, (hacia un desarrollo) eficiente y eficaz y transparente y de bien común, que contribuye al bienestar de la población, fortalece sus potencialidades económicas, sociales, culturales, políticas, territoriales regionales, industriales, comerciales y de exportación. Todas estas acciones las plasma en la programación y ejecución de sus proyectos establecidos en los POAs de cada gestión del Municipio alteño.

3.7.4.1.2. Visión Municipal

Para la formulación de la “VISIÓN”⁸⁶ del Municipio, se desarrollaron talleres distritales y sectoriales a convocatoria de los representantes del Comité de Vigilancia y los técnicos de la Unidad de Planificación Estratégica del GMEA; la misma fue elaborada sobre la base de ideas recopiladas en los talleres participativos, las inquietudes fueron sistematizadas en gabinete y elevada como propuesta de visión para un horizonte de 5 a 10 años, el resultado

⁸⁵ PDM(Plan de Desarrollo municipal del gobierno municipal de el Alto 2007-2011)

⁸⁶ Así, la Visión se constituye en la descripción del futuro deseado, difícil pero no imposible de alcanzar, basado en principios, ideales y valores compartidos; y sus elementos orientan la definición de los objetivos estratégicos a lograr en el largo plazo, y estos a su vez contribuirán a definir lineamientos, políticas, estrategias y acciones concretas a realizarse en el Municipio. Plan de Desarrollo municipal del gobierno municipal de el Alto 2007-2011

final fue validado en un último taller municipal, por los principales representantes de los actores sociales del municipio.

El Municipio de El Alto, a partir de todos los cambios sociales, económicos y políticos proyectados en los últimos años, ha elevado su protagonismo histórico en el contexto local, nacional e internacional, en este sentido, los principales actores sociales que participaron en el proceso de formulación del “Suma Qamaña 2007 – 2011”, asumieron en consenso la siguiente Visión Municipal de El Alto:

“El Alto productivo, industrial, Municipio de oportunidades, basado en valores culturales milenarios, centro de la región metropolitana, impulsora del desarrollo integral comunitario, planificado y guardián de la democracia. Población con calidad que promueve nuevos liderazgos; con participación concertada, equidad, solidaridad, e intercultural. Municipio seguro, limpio y saludable, en armonía con la naturaleza”⁸⁷.

El Contenido de la Visión es el siguiente:

En el ámbito productivo e industrial. El Municipio de El Alto tiene potencialidades como centro productivo, con amplios espacios para el establecimiento de industrias y empresas productivas, aprovechando las carreteras interoceánicas, que atraviesan el territorio del Municipio, y la mano de obra que tiene vocación productiva.

Municipio de oportunidades. Se sustenta en el desarrollo empresarial, con fomento e incentivo a la inversión, la generación de empleos sostenibles, con equidad de género y generacional, velando la seguridad jurídica, precautelando el medio ambiente saludable.

Centro de la región metropolitana. Implica aprovechar la ubicación geoestratégica del Municipio, la estructura vial que confluye en su territorio y que permite que El Alto sea el centro de la región metropolitana y ser el promotor de la proyección geopolítica de la región.

Calidad de vida. Concepto integral que va más allá del significado de la satisfacción de necesidades básicas del hombre, además supone la satisfacción de sus deseos y aspiraciones. Por tanto, implica el acceso y disfrute de los servicios de salud, educación, seguridad, medio ambiente saludable, etc.

El desarrollo Integral de El Alto, tiende al uso racional de sus recursos considerando las fortalezas y oportunidades, aprovechando al máximo sus potencialidades para llegar a

⁸⁷ PDM(Plan de Desarrollo municipal del gobierno municipal de el Alto 2007-2011)

convertir al Municipio en un entorno altamente competitivo, con la particularidad de que su desarrollo social, cultural y económico involucre a todos los niveles y sectores productivos de la población con justicia, equidad, solidaridad e igualdad de oportunidades.

Guardián de la Democracia, el Municipio de El Alto a partir de la guerra del gas, se constituye en actor principal y líder del ejercicio y respeto de las libertades democráticas, por lo que asume, a nivel nacional, este rol permanente fundamental.

Preservación y recuperación del Medio Ambiente. Es un aspecto importante que se considera para las futuras generaciones, el mismo que contribuye a una mejora de la calidad, felicidad y prosperidad de los habitantes del Municipio.

3.8. Desarrollo Municipal del Gobierno Municipal de El Alto.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) expresa la problemática, potencialidades y limitaciones del municipio, así como los objetivos, políticas, programas y proyectos a partir de los cuales se pretende alcanzar el desarrollo sostenible en el municipio. Es un instrumento que guía las acciones del gobierno municipal y sobre el cual deben basarse los Planes Operativos Anuales (POA) para la asignación de recursos.

El PDM debe ser resultado de un proceso participativo, en el cual intervienen actores institucionales (gobierno municipal, ONGs) y sociales (juntas vecinales, organizaciones sociales, productivas, grupos juveniles, asociaciones de mujeres, etc.) quienes a partir de sus diversas realidades e intereses identifican y priorizan sus demandas, señalando la orientación del desarrollo en los próximos cinco años.

El Comité de Vigilancia, como instancia articuladora entre el gobierno municipal y la sociedad civil, debe velar por la inserción y materialización de las prioridades de los y las ciudadanas en los Planes de Desarrollo Municipal (R.S. Nº 216961, cap. I, art. 44.)

El PDM 2007-2011 de El Alto se basa en el modelo comunitario andino y busca alcanzar el suma Qamaña (Vivir Bien), a través de cuatro ejes estratégicos: 1) Municipio de oportunidades económicas, 2) Población en un municipio habitable y acogedor en armonía con el medio ambiente, 3) Centro articulador de la región metropolitana y 4) Democracia, nuevo liderazgo y gobernabilidad.

Cuadro N° 11

Descripción de los Lineamientos Estratégicos del PDM

N°	LINEAMIENTOS	DESCRIPCION
1.-	Municipio de Oportunidades Económicas.⁸⁸	El Alto presenta potencialidades y oportunidades de desarrollo económico y social, se constituye en el centro productivo industrial de la región andina, propicio para la generación de empleo sostenible, en equilibrio con el medio ambiente.
2.-	Población con Calidad en un Municipio Habitable y Acogedor en Armonía con la Naturaleza.	<p>Municipio con calidad humana, que recupera valores culturales milenarios, promueve formas de vida comunitaria, y brinda seguridad ciudadana/pública e integral. La búsqueda continúa de la dignidad está sustentada y garantizada en la calidad de la educación, la salud y la práctica deportiva, y el compromiso social y cívica de toda la población.</p> <p>El Municipio alteño aspira en convertirse en un lugar con infraestructura y equipamiento urbano planificados, con normas y usos del suelo, acordes al desarrollo integral, apropiado a su potencial territorial y la vocación productiva de su población; bajo una concepción habitable, ecológica y segura, en armonía con la naturaleza, en un marco de corresponsabilidad y sensibilidad con la población desamparada de niños, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad, logrando un desarrollo territorial armónico con servicios públicos, sostenible en el tiempo del Municipio de El Alto.</p>
3.-	Centro Articulador de la Región Metropolitana Andina	El Alto, centro del fenómeno metropolitano, encabeza el sistema urbano regional, con gestión territorial y ambiental, con infraestructura y equipamiento adecuado, proyecta su rol y vocación productiva industrial fortalecida hacia la consolidación de la región metropolitana y la región andina, en corresponsabilidad y complementariedad con su área comunitaria rural bajo una infraestructura y equipamiento vial urbana que interconecta a la región con los Municipios vecinos, al interior y exterior del país.
4.-	Democracia, Nuevo Liderazgo y Gobernabilidad.	<p>La democracia y el nuevo liderazgo constituyen la base del desarrollo político institucional del Municipio, impulsando la participación plena de todo el Municipio de El Alto.</p> <p>El Alto fomenta, forma y promueve un nuevo liderazgo para construir la democracia participativa y alcanzar una gobernabilidad sostenible en el proceso de desarrollo social, económico, cultural y político.</p>

FUENTE: Elaboración propia en base al PDM 2007-2011 del Gobierno Municipal de El Alto

⁸⁸ PDM(Plan de Desarrollo municipal del gobierno municipal de el Alto 2007-2011) Págs. 39-45

Cada uno de los lineamientos estratégicos municipales y/o Ejes estratégicos, están constituidos por áreas, programas y proyectos

3.8.1. Políticas Públicas a través de los Ejes Estratégicos del PDM 2007-2011 del Gobierno Municipal de El Alto

Como bien se expresaba el PDM del Gobierno Municipal de El Alto ejecuta sus cursos de acción y/o políticas públicas municipales en base a los ejes estratégicos específicos que a continuación desarrollaremos:

3.8.1.1. Eje estratégico 1: Municipio de oportunidades económicas

A través de este eje se busca desarrollar el potencial productivo de El Alto y posicionar al municipio como un lugar atractivo para realizar actividades industriales y comerciales, generando empleo para sus habitantes.

Comprende tres áreas:

- 1) Empleo y fomento de nuevas empresas,
- 2) Infraestructura productiva y de comercio
- 3) Desarrollo integral de la comunidad

Cuadro Nº 12

Eje Estratégico 1: Municipio de Oportunidades Económicas

Área	Programas
1. Empleo y fomento de nuevas empresas	Formación técnica laboral Promoción de la innovación y emprendimiento Empleo Formalización de actividades económicas
2. Infraestructura productiva y de comercio	Comercio saludable en la metrópoli Servicios de apoyo a la producción y comercio competitivos Servicios básicos de apoyo a la producción Hábitat productivo comunitario
3. Desarrollo integral de la comunidad	Fomento a la inversión productiva Asistencia técnica y apoyo financiero Apertura de mercados

FUENTE: Elaboración propia en base al PDM 2007-2011 del Gobierno Municipal de El Alto

En la primera área de empleo y fomento de nuevas empresas, el PDM del Gobierno Municipal de El Alto menciona a cuatro programas principales de los cuales se desarrollaran los proyectos que estarán dirigidos a la construcción y equipamiento de

Centros Integrales de Formación Tecnológico Productiva en el Municipio alteño. Formación técnica laboral para jóvenes bachilleres en tema de empleo, a través del mejoramiento de infraestructura, la Construcción y equipamiento de los Institutos Técnicos existentes en el Municipio Alteño.

En la segunda área infraestructura productiva y de comercio, el Gobierno Municipal alteño, presenta en su PDM a cuatro programas priorizados, de los cuales desarrollaran proyectos de construcción y equipamiento de los campos feriales existentes en el municipio. Así mismo su difusión y promoción y ordenamiento de dichas ferias. Entre otros proyectos se encuentra el mejoramiento del Matadero Municipal de El Alto,

En la tercera área desarrollo integral de la comunidad, el PDM del Gobierno Municipal de El Alto, presenta a tres programas esenciales con sus respectivos proyectos a están dirigidos a fortalecer a las organizaciones locales de productores. En la promoción del circuito turístico del municipio de El Alto, como también en la promoción de la actividad productiva (difusión masiva). Desarrollar capacitaciones y asistencia técnica productivas especializadas para microempresas establecidas en el municipio de El Alto. Para ello incorpora la realización de Estudios de mercado para sectores productivos estratégicos (madera, textiles, muebles, metal mecánica,).

3.8.1.2. Eje estratégico 2: Población en un municipio habitable y acogedor en armonía con la naturaleza

Este eje combina aspectos de desarrollo humano y desarrollo urbano, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población a través de una mayor cobertura de los servicios de salud y educación, atención a grupos vulnerables, atención a temas de seguridad ciudadana, provisión de infraestructura y la generación de una cultura de respeto al medio ambiente (ver cuadro 7)

Cuadro N° 13

Eje estratégico 2: Población en un Municipio Habitable y Acogedor en Armonía con la Naturaleza

Área	Programas
1.-Educación	Fortalecimiento y actualización de la comunidad educativa Incentivo a la permanencia y continuidad educativa Educación especial

	Infraestructura y equipamiento educativo y técnico productivo
2.-Salud	Derecho a la salud Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento en salud Servicios de salud complementados a la medicina tradicional
3.-Deportes	Fortalecimiento de escuelas y actividades deportivas Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento deportivo
4.-Cultura	Revalorización de las manifestaciones culturales Fortalecimiento de bibliotecas, museos y monumentos
5.-Planificación territorial	Planificación del desarrollo municipal territorial
6.-Equipamiento Urbano Comunitario	Integración vial para el desarrollo y la producción Equipamientos administrativos municipales Parques del Kollasuyo Descanso digno Turismo urbano comunitario
7.-Servicios Básicos	Saneamiento básico urbano rural Gestión ambiental y de riesgos Armonía verde Educación verde
8.-Género y generacional	Asistencia social para sectores en riesgo y marginación social Promoción de cambios de actitudes y prácticas Tercera edad productiva
9.-Seguridad	Alumbrado público Seguridad pública garantía y ejercicio de los derechos

FUENTE: Elaboración propia en base al PDM 2007-2011 del Gobierno Municipal de El Alto

La primera área de educación de este segundo eje estratégico del PDM del Gobierno Municipal de El Alto, presenta a cuatro programas, que incorporan proyectos de Gestión de la calidad educativa (nivel primario). Telecentros educativos, capacitación pedagógica complementaria a los docentes. Un aspecto que no debemos dejar de mencionar es el proyecto del bono Wawanakasataki como uno de los proyectos a fomentar y prevenir la deserción escolar de los estudiantes alteños, anexo a este proyecto se encuentra el desayuno Escolar para todos los niveles (preinicial, inicial, primaria y secundaria).

En esta área también podemos mencionar los proyectos de construcción y equipamiento de centro de educación especial para personas con capacidades diferentes del municipio alteño.

En la segunda área de salud, posee tres programas que incorporan proyectos de difusión de derechos a la salud pública. Programa municipal de nutrición enfocada en la población

infantil. Mantenimiento y equipamiento de centros de salud del municipio de El Alto para mejorar la atención en salud a toda la población no dejando de lado la incorporación de la medicina tradicional y natural.

En la tercera área de deportes van dirigidos a fomentar las actividades deportivas mediante la implementación de proyectos de promoción, difusión de las prácticas deportivas de las distintas disciplinas, incorporando proyectos de construcción, equipamiento y mantenimiento de los distintos campos deportivos existentes en el municipio de El Alto.

En la cuarta área de cultura encontramos programas de fortalecimiento y revalorización de las manifestaciones culturales, mediante la promoción de las actividades cívicas y culturales en los proyectos. No dejando de lado el fortalecimiento de las bibliotecas, museos y monumentos mediante el equipamiento y mantenimiento de las mismas, existentes en el municipio de El Alto

En la quinta área de planificación, están incorporados, los diseños de planes de ordenamiento urbano territorial, planes de desarrollo distrital, para mantener un municipio ordenado territorialmente y un ordenamiento vial tráfico de transporte, para mejorar la calidad de vida de la población alteña.

La área sexta de equipamiento urbano comunitario, consta de cinco programas que van dirigidos a la construcción de las principales vías del municipio de El Alto, para coadyuvar el en desarrollo y la circulación de la producción existente en el municipio, correlacionado a este tema y para fomentar el turismo, la construcción y mantenimiento de los parques.

La séptima área de servicios básicos, los programas están orientados al saneamiento básico de todo el municipio de El Alto, integrados a los proyectos de un plan de sistema de alcantarillado sanitario pluvial, coadyuvando a estas acciones operativas se encuentra el sistema integral de recojo de residuos sólidos, para evitar la contaminación ambiental en el municipio, promoviendo la educación ambiental en la población alteña.

La octava área de género y generacional, los programas del PDM del Gobierno Municipal de El Alto están dirigidos a la asistencia social para los sectores en riesgo (mujeres niños y adulto mayores), por tanto los proyectos de esta área están orientados a la construcción, mantenimiento y equipamiento de centros, casas albergues para estos sectores en riesgo en el municipio de El Alto.

La novena área de seguridad, presenta programas orientadas a resguardar la seguridad de toda la población con la implementación y ampliación de la red de alumbrado público, el fortalecimiento y equipamiento de los módulos policiales existentes en el municipio alteño.

3.8.1.3. Eje estratégico 3: Centro articulador de la región metropolitana andina

En el marco del proyecto de metropolización, se busca una mayor articulación con los municipios vecinos para generar mejores condiciones de desarrollo. (Ver cuadro 11).

Cuadro Nº 14

Centro Articulador de la Región Metropolitana Andina

Área	Programa
Metropoliandina	Desarrollo territorial del área metropolitana
	Equipamiento
	Proyectos estratégicos para el desarrollo vial
	Gestión ambiental

FUENTE: PDM 2007-2011 del Gobierno Municipal de El Alto

El área de metropoliandina, que es parte del tercer eje estratégico del PDM del Gobierno Municipal de El Alto, sus programas estratégicos para el desarrollo vial y gestión ambiental están orientados a fortalecer y convertirse un centro articulador del área (con otras ciudades) y ejercer el liderazgo en desarrollo metropolitano, impulsando la construcción de infraestructura y equipamiento vial y la preservación del medio ambiente para el beneficio de la población alteña.

3.9 Proyectos orientados a las mujeres alteñas

Los proyectos del PDM 2007-2011 que benefician principalmente a las mujeres están relacionados con temas de salud, violencia intrafamiliar y apoyo a las tareas domésticas y de cuidado que realizan las mujeres. (Ver cuadro 12).

Cuadro N°15

Proyectos que Benefician a Mujeres

Eje	Área	Programa	Proyectos
Población en un municipio habitable y acogedor en armonía con la naturaleza	Género y Generacional	Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento en salud	Conclusión y equipamiento Hospital Materno Infantil
		Derecho a la salud	Seguros de salud (SUMI, SESO, SSPAM)
		Asistencia social para sectores vulnerables	Construcción de SLIM y Defensorías de la Niñez y Adolescencia
			Mantenimiento y equipamiento de SLIM y Defensorías
			Construcción de dos casas albergues para mujeres y niños en situación de riesgo
			Construcción de centros infantiles integrales
Promoción de cambios de actitudes y prácticas	Sensibilización y difusión de temas de género y generacionales		

FUENTE: PDM 2007-2011 del Gobierno Municipal de El Alto

En el cuadro podemos observar que los proyectos orientados hacia las mujeres alteñas están relacionados al tema de salud, y a la asistencia social de los sectores vulnerables de la sociedad como son los niños y mujeres. Para ser precisos podemos nombrar los programas de mejoramiento y equipamiento en la infraestructura de los centros de salud y demás Nosocomios de Salud de Tercer Nivel que se encuentran en el municipio de El Alto.

Mencionando también la asistencia social mediante las defensorías y los SLIMs (Servicios Legales Integrales Municipales), que brindan asesoría legal a mujeres, niños y adulto mayores, como también se encargan de la difusión y promoción de los derechos y de temas de género hacia la población alteña.

CAPITULO 4

LA GESTION MUNICIPAL Y LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO

4. La Democracia y la Inclusión de las Mujeres en la Política Alteña

La participación de las mujeres alteñas en los espacios públicos, ha sido ejercida en diferentes formas, algunas de ellas, en movilizaciones, marchas o recolecciones de firmas, otras en cambio decidieron participar desde el silencio de sus hogares expresando su apoyo por medio del voto secreto y directo que permitió la inclusión de su opinión silenciosa en voz, pero fuerte en hecho. La voz de las mujeres no podía estar ausente en una coyuntura caracterizada por la interpelación a la democracia representativa⁸⁹.

Bajo la consigna de que “si las mujeres no están la democracia no va” las mujeres sostenían el principio de que su acceso real y efectivo a espacios de representación política era una demanda que solo hacia justicia al 50 % de la población sub representada sino que constituía una condición imprescindible y necesaria para legitimar y recuperar el nivel de representatividad del sistema político y de la misma democracia.

Las elecciones generales de Junio de 1997 marcaron un hito en el que los discursos declarativos que postulaban la igualdad, se cerraban frente a una verdadera política e igualdad de oportunidades. Como resultado de la aplicación relativa de la Ley 1704 de “Reforma a la Ley Electoral”⁹⁰ respecto a las cuotas mínimas de participación femenina en dichos comicios electorales, evidenciaron que las cuotas del 30 % no cumplen con el objetivo de acelerar en términos reales la igualdad de representación, pero si incremento significativamente el número de mujeres candidatas siguientes. Este hecho cambia la naturaleza de la acción y el status político de las mujeres durante el proceso electoral⁹¹.

⁸⁹ Las elecciones constituyen la base fundamental para la democracia, “cuando un gobierno es fruto del sufragio universal y de elecciones libres es reconocido como legítimo y democrático”. Dieter Nohlen, *Elecciones y sistemas Electorales*, Pág. 136

⁹⁰ Reforma que fue presentada como anteproyecto por el Foro Político de las mujeres y la Unión de mujeres parlamentarias en 1996. Ericka Brokmann, *Mujeres en el parlamento: Avances, obstáculos y desafíos en la construcción y ejercicio de la ciudadanía política*. II Encuentro Latinoamericano: Mujer en Ciencia Política, Pág.82

⁹¹ De simples electoras y militantes que acompañan al proselitismo electoral se asumen como sujetos y legítimas protagonistas del proceso electoral.

Si bien el sistema de cuotas aplicado en 1997 se refería a listas parlamentarias, no menos importante resultaba incidir mediante medidas expresas y similares en el sistema de elección de alcaldes y concejales municipales y en las estructuras de los partidos políticos.

Con el reconocimiento de la democracia municipal y la democracia e institucionalización de los partidos políticos como espacios claves y estratégicos para avanzar en las metas de igualdad, el Foro Político diseñó con éxito, una estrategia de lucha orientada a incorporar las cuotas en el Código Electoral y en la Ley de Partidos Políticos.

El código Electoral en el artículo 112, en los incisos b y c escribe y demanda:

b. Candidatos a senadores titulares y suplentes, en as que en cada departamento al menos uno de cada cuatro candidatos será mujer.

c. Candidatos a diputados plurinominales por cada departamento en estricto orden de prelación de titulares y suplentes. Estas listas serán formuladas de modo que, de cada tres candidatos, al menos uno sea mujer⁹².

Y en la Ley de Partidos Políticos N° 1983 en los artículos 13 y 19 se reconoce un porcentaje a la participación de la mujer, como se escribe en el siguiente párrafo:

“Establece un 30% mínimo de inclusión femenina en niveles de dirección partidaria y candidatura, así como la respectiva Declaración de Principios rehacen “toda forma de discriminación de género, generacional y étnica”⁹³.

Con la Ley de Partidos Políticos y el Código Electoral, se establece cuotas de poder del 30% para las mujeres en cargos electivos al interior de los partidos políticos y en la conformación de sus representantes para elecciones nacionales o municipales, nace una propuestas ambiciosa con la Ley 2771 de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas en julio de 2004, respondiendo a la necesidad de una representación con equidad.

Por primera vez, se establece el 50% de representación femenina en todas las candidaturas presentadas por las Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas.

La representación femenina del 50% no solo se establecía a nivel nacional sino municipal, es así que en nuestro contexto el Gobierno Municipal de El Alto, la presencia femenina en los niveles de decisión fue incrementándose, como observaremos en los cuadros más

⁹² Código Electoral Ley N° 1984 de 25 de junio de 1999

⁹³ Ley de Partidos Políticos N° 1983 de 25 de junio de 1999, Artículo 13 y 19

adelante. Las lideresas que hoy asumen el cargo de Concejalas se ve enmarcada por una serie de características que a continuación describiremos. Pero primero hablaremos del Concejo Municipal de El Alto donde participan y toman decisiones las Concejalas alteñas.

4.1. Marco Institucional: Concejo Municipal

Bolivia, para el mejor manejo de la administración pública, ha organizado al país territorialmente, la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez” establece que Bolivia es un Estado Unitario social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías, que garantiza la libre determinación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos preservando la unidad del país⁹⁴.

Los concejos municipales forman parte de los Gobiernos Autónomos Municipales⁹⁵, estos tienen facultades normativas, de planificación, consultivas y de fiscalización, gozan de plena autonomía y sus miembros son elegidos por votación popular. El Modelo de Gestión Municipal Participativa ha fortalecido el proceso de municipalización en Bolivia, que refuerza el gobierno y la Gestión municipal. En este contexto se desarrolla el concepto de gobierno municipal como: “el que ejerce el gobierno y la administración del municipio, está constituido por el Concejo Municipal y el Alcalde Municipal”⁹⁶.

Nuestro estudio se concentra en el Municipio de El Alto, concretamente la municipalidad el Gobierno Autónomo Municipal, el mismo que está integrado por el Alcalde y Concejales; cada concejal titular tiene un suplente, los mismos asumen funciones durante cinco años, los

⁹⁴ Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez”. Artículo 1. (Marco Constitucional)

⁹⁵ Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez”. Artículo 34 .I. Un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrado por concejalas y concejales electas y electos, según criterios de población, territorio y equidad, mediante sufragio universal y representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos elegidas y elegidos mediante normas y procedimientos propios que no se hayan constituido en autonomía indígena originaria campesina, donde corresponda.

⁹⁶ Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez”. Artículo 34. II. Un Órgano Ejecutivo, precedido por una Alcaldesa o un Alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración, cuyo número y atribuciones serán establecidos en la carta orgánica o normativa municipal. La Alcaldesa o el Alcalde será elegida o elegido por sufragio universal en lista separada de las concejalas o concejales por mayoría simple.

suplentes pueden asumir la titularidad cuando los concejales titulares dejen sus funciones en forma temporal o definitiva, por fallo judicial.

El Concejo Municipal del Gobierno Municipal de El Alto mantiene en su estructura comisiones permanentes que se organizan teniendo en cuenta las diferentes ramas de actividad del municipio, la integración de las comisiones corresponde a los concejales y, es el Concejo Municipal quien realiza las designaciones, cada una contará con un presidente, un secretario.

En el Gobierno Municipal de El Alto al momento existen las siguientes comisiones permanentes: 1. Comisión Técnica y Desconcentración, 2.- Comisión Educación y Cultura, 3.- Comisión Planificación de Desarrollo Económico y Productivo, 4.- Comisión Obras y Medio Ambiente, 5.- Comisión Protección Gestión Social, 6.- Comisión Administrativa Financiera, 7.- Comisión Jurídica, 8.- Comisión Desarrollo Económico. Las Comisiones son instancias técnicas y operativas responsables del análisis, revisión, elaboración y aprobación de los proyectos, instrumentos normativos y de fiscalización del Concejo Municipal alteño.

4.2. Composición del Concejo Municipal del Gobierno Municipal de El Alto

Para entender mejor la composición actual del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, recordaremos los resultados electorales del pasado 4 de abril del 2010, cuyos resultados mostraron que la primera mayoría la obtuvo el Movimiento Al Socialismo (MAS), con un 38.7% seguido por Unidad Nacional (UN) con 30.4% y el Movimiento Sin Miedo (MSM) con un 24.4%⁹⁷.

La composición del Concejo Municipal está conformado por:

Cuadro N° 16

CONCEJO MUNICIPAL DE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO

COMPOSICION ACTUAL CONCEJO MUNICIPAL 2010	
1.-Presidente:	H. Zacarias Maquera Chura
2.- Vicepresidente:	H. Antonio Vaqueda Fernández
3.- Secretario:	H. Walter Alborta Calderón

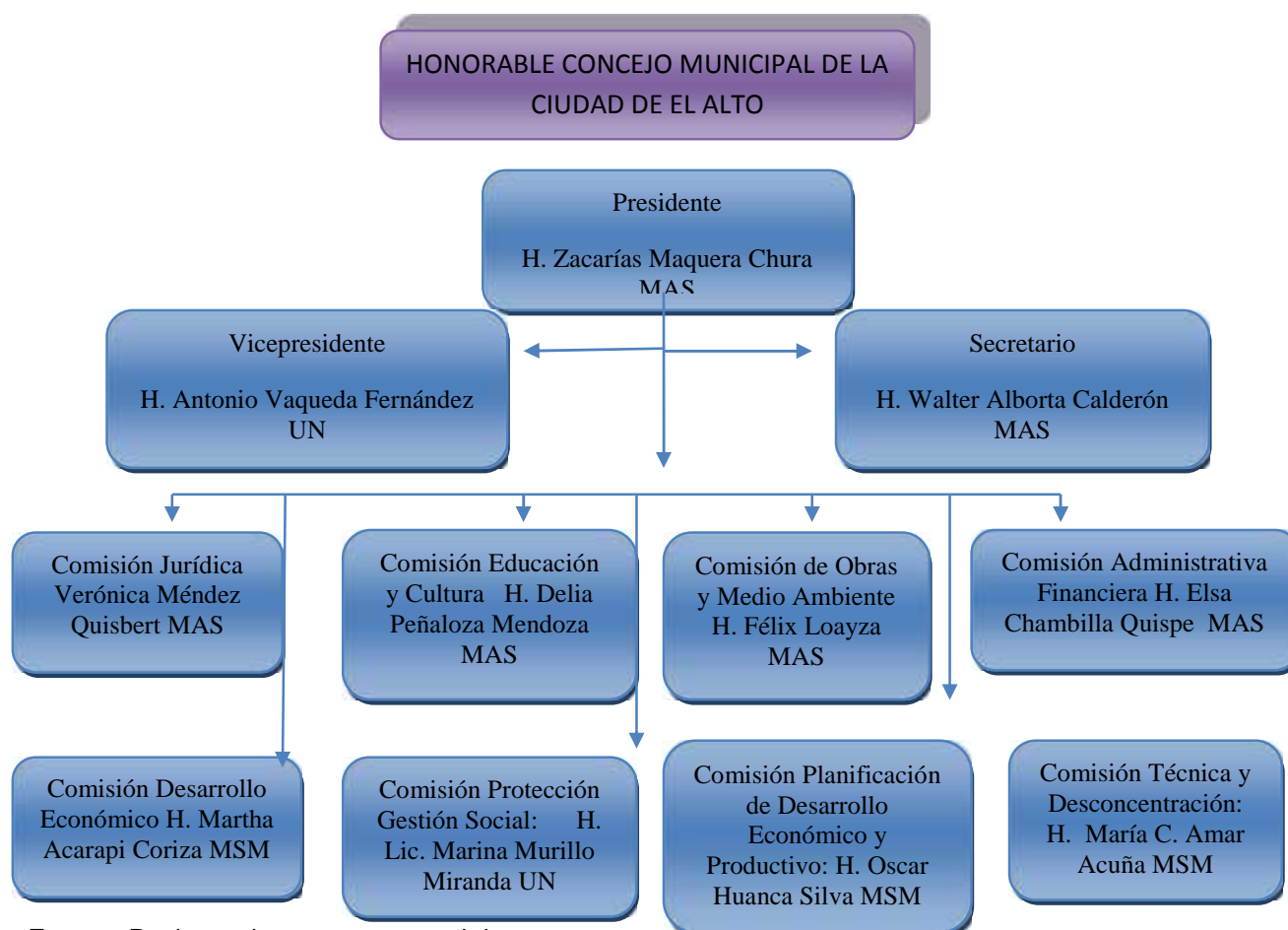
⁹⁷ Datos oficiales según la Corte Suprema Electoral 2010.

4.- Comisión Técnica y Desconcentración:	H. María C. Amar Acuña
5.- Comisión Educación y Cultura:	H. Delia Peñaloza Mendoza
6.- Comisión Planificación de Desarrollo Económico y Productivo:	H. Oscar Huanca Silva
7.- Comisión Obras y Medio Ambiente:	H. Felix Loayza
8.- Comisión Protección Gestión Social:	H. Lic. Marina Murillo Miranda
9.- Comisión Administrativa Financiera:	H. Elsa Chambilla Quispe
10.- Comisión Jurídica:	H. Verónica Méndez Quisberth
11.- Comisión Desarrollo Económico:	H. Martha Acarapi Coriza

Fuente: Pagina web: www.gamea.gob.bo

Cuadro N° 17

ORGANIGRAMA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Pagina web: www.gamea.gob.bo

En el organigrama del Concejo Municipal de El Alto podemos observar que la presidencia la preside el alteño Zacarías Maqueda, Delia Peñaloza que asume la presidencia de la comisión de Educación y cultura, Félix Loayza que esta a cargo de la presidencia de la Comisión de Obras y Medio Ambiente, Elsa Chambilla que preside la Comisión Administrativa y Financiera, Walter Alborta ocupa el cargo de Secretario del Concejo Municipal y Verónica Aydée Méndez que asume la presidencia de la Comisión Jurídica, cuyos miembros conforman el oficialismo dentro del Honorable Concejo municipal de El Alto, su inclinación partidaria corresponde Movimiento Al Socialismo (MAS).

Consiguientemente el Concejal Oscar Huanca que preside la presidencia de la Comisión de Planificación de Desarrollo Económico y Productivo, la concejala Martha Acarapi que esta a cargo de la Comisión de Desarrollo Económico y la concejala María Cristina Amar que preside la presidencia de la comisión Técnica y Descentralización, todos los concejales nombrados son del partido político Movimiento Sin Miedo (MSM).

Por último los demás concejales como Antonio Vaqueda que asume el cargo de Vicepresidente del Concejo Municipal y la concejala Marina Murillo que esta a cargo de la comisión de Protección y Gestión social ambos son del partido político de Unidad Nacional (UN). Tanto los concejales de Movimiento Sin Miedo (MSM) y de Unidad Nacional (UN) conformarían el rol de opositores dentro del Honorable Concejo Municipal de El Alto.

4.3. Presencia de mujeres en el Concejo Municipal de El Alto

Gráfico Nº 6

ACTUAL COMPOSICION DE HOMBRES Y MUJERES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO



Fuente: elaboración propia en base de entrevistas realizadas a las Concejalas del Gobierno Municipal del El Alto Agosto 2012

Observando el cuadro la Composición de concejales de la ciudad de El Alto, distinguimos que el 55% está representada por mujeres frente al 45% compuesto por varones, esta presencia se debe a muchos factores que estaremos mencionando, pero inicialmente las mujeres a través de sus roles tradicionales y como mediadoras sociales dentro y fuera del hogar, se incorporan a las iniciativas locales, en pro de obtener los beneficios que estos ofrecen, es decir, que la incorporación de las mujeres se realiza en un marco de interacciones que inicialmente realizaron (dirigentes de barrio, gremiales, federaciones, etc.), hecho que impulsara a la incorporación, representación y participación de las mujeres en la toma de decisiones.

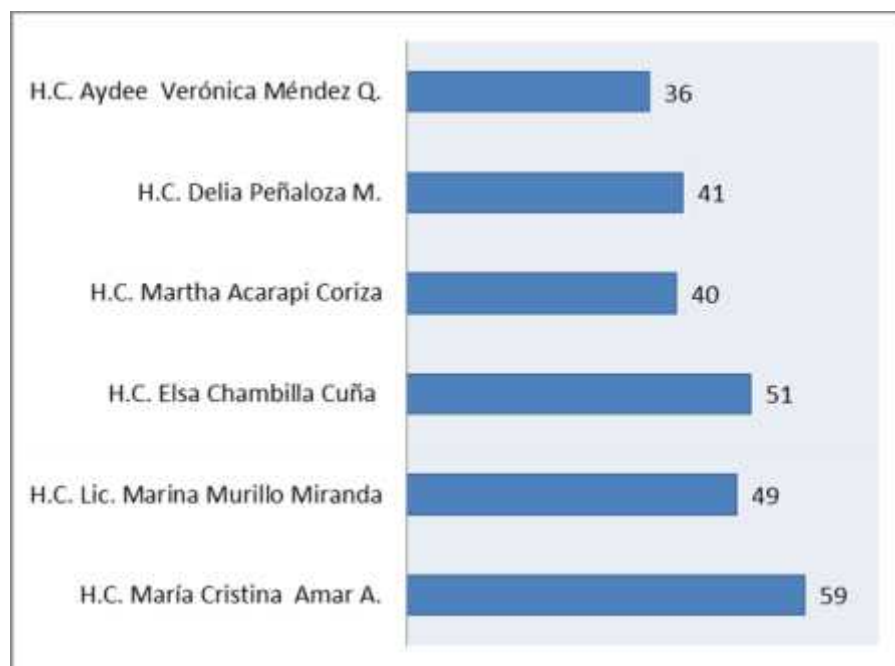
4.4. Características Sociodemográficas de las Concejalas del Gobierno Municipal de El Alto

4.4.1. Datos Personales⁹⁸

⁹⁸ Asociado al perfil se propone la categoría de curriculum de género, que se define en términos simbólicos como algo, construido cotidianamente a través de su socialización, origen político, profesionalización, desempeño laboral y proyección comunal. Es el resultado de sus logros personales, de sus niveles de involucramiento en los diferentes aspectos de la vida municipal, de su relación con distintos actores sociales y políticos dentro y fuera del municipio, y del grado de reconocimiento conferido a sus actos por parte de otros y otras, traducido en prestigio social. Comprende el conjunto de datos personales, aquellas características, posiciones y condiciones que individualizan a las mujeres según su lugar de origen, estado civil, grado escolar, profesión entre otros. Se considera estos datos, signos de identidad al momento de decidirse a participar en la política, porque pueden intervenir como estímulos u obstáculos en su carrera política. Citado en Gobernabilidad, genero y participación política de las mujeres en el Ámbito Local, realizado por: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, 2006. Pág.52

Gráfico N° 7

EDAD DE LAS CONCEJALAS ALTEÑAS



Fuente: elaboración propia en base de entrevistas realizadas a las Concejales del Gobierno Municipal del El Alto Agosto 2012

Observando el cuadro el promedio de edad de las concejales al momento de la entrevista es de 46 años y al momento de la elección electoral del pasado 2010 fue de 43 años, datos que nos llevan a concluir, que las mujeres han logrado una presencia más temprana en términos de edad en el Concejo Municipal de El Alto, uno de los factores al cual nos referimos que se iniciaron a una edad temprana, es debido al activismo político dirigencial que coadyuvo a asumir cargos importantes de dirección y toma de decisiones en algunas situaciones particulares de las concejales.

Josep M. Valles⁹⁹ señala que la trayectoria político vital arranca con una baja participación política en el periodo de la juventud, se incrementa progresivamente a medida que arranca la

⁹⁹ Josep M. Valles C. (Barcelona 1940) es un abogado, politólogo y político español, que fue Concejero de Justicia de la Generalidad de Cataluña entre los años 2003 y 2006. Es miembro del colegio de abogados de Barcelona y de la Asociación Española de Ciencia Política y de la administración, la cual preside desde 2001. Es autor de Ciencia Política. Una introducción, convertido en manual de referencia en diversas facultades de Ciencias Políticas.

madurez y, desciende nuevamente en el periodo de la vejez. ¹⁰⁰Las mujeres candidatas del municipio de El Alto en su mayoría, llegan a ser electos como concejales en la madurez comparando con los datos obtenidos del cuadro N°7.

4.4.2. Estado civil de las Concejales Alteñas

Gráfico N° 8

ESTADO CIVIL DE LAS CONCEJALAS ALTEÑAS



Fuente: elaboración propia en base de entrevistas realizadas a las Concejales del Gobierno Municipal del El Alto Agosto 2012

Las mujeres que han accedido a la concejalía, en su mayoría el 67% son personas que tienen una relación de pareja es decir están casadas y, que para ellas el matrimonio no constituyó un limitante. El matrimonio y la vida en pareja, continúan siendo para algunas regidoras como una de las limitantes para el ejercicio de la actividad política, las mujeres casadas cuentan con menor independencia, menos tiempo y, adicionalmente requieren contar con una pareja cooperativa.

Es importante mencionar que para las mujeres concejalas casadas el tener un esposo que coopere es uno de los factores principales para poder hacer un buen balance entre la familia y la carrera. Varias de las mujeres entrevistadas en investigaciones de Conway¹⁰¹ aseguran

¹⁰⁰ Josep M. Valles señala que la edad es un buen predictor del activismo político ya que los individuos en los diferentes ciclos de vida, sienten diferentes grados de responsabilidad, respecto de su propia existencia y de quienes le rodean, "Ciencia Política. Una Introducción", 2009. Pág.313

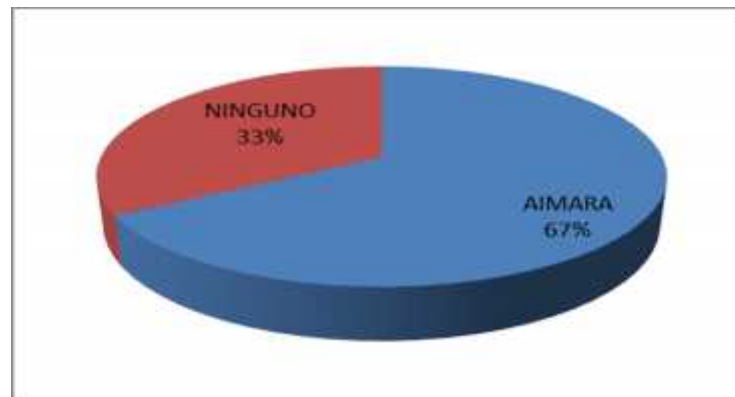
¹⁰¹ Por ejemplo el estudio de Conway, entre otros.

que no hubiesen incurrido en carreras políticas, si no hubieren contado con la aprobación de la pareja.

4.4.3. Pueblo Indígena Originario Campesino al que Pertenece las Concejalas

Gráfico N° 9

PUEBLO INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO AL QUE PERTENECEN LAS CONCEJALAS



Fuente: elaboración propia en base de entrevistas realizadas a las Concejalas del Gobierno Municipal del El Alto Agosto 2012

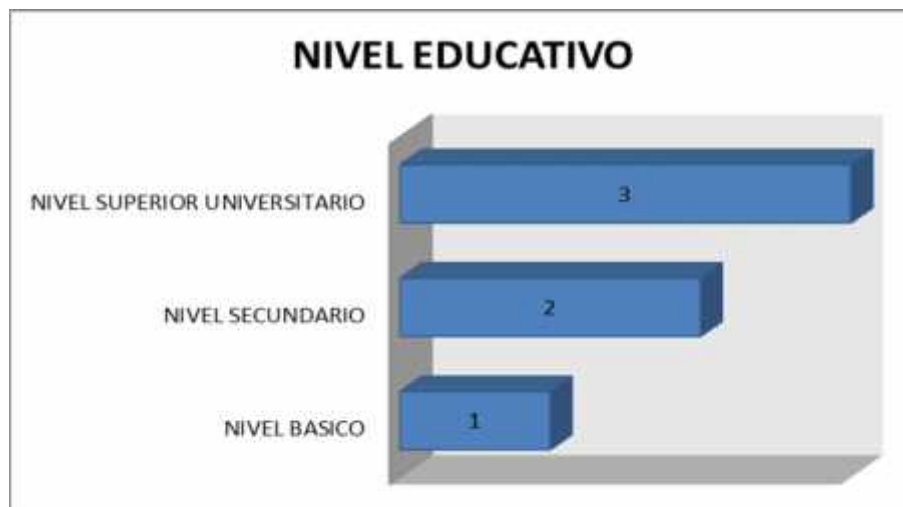
Las mujeres concejalas entrevistadas de las cuales se han auto identificado como aimaras en la mayoría representa el 67% cuya característica sociocultural en su vestimenta e idioma está plasmada en mujeres de pollera, y el otro 33% no se sienten identificadas con ningún Pueblo Indígena Originario Campesino.

Es importante señalar que de los 11 miembros del Concejo Municipal 6 son mujeres que asumen la dirección de Comisiones importantes y significativas, desde la Comisión Administrativa y Financiera, la Comisión Jurídica, Comisión de Educación y Cultura, Comisión Técnica y Descentralización, Comisión de Desarrollo Económico, y la Comisión de Gestión Social, este es un caso significativo para la participación política de la mujer, ya que por primera vez en la historia del gobierno municipal de El Alto, se tiene la presencia igualitaria de mujeres en el Concejo Municipal. Esto nos presenta un panorama de la composición demográfica del Municipio de El Alto, que es mayormente aimara, y por ello los representantes, están concentrados en ese segmento poblacional.

4.4.4. Nivel educativo de las Concejalas

Margareth Conway señala que las normas sociales tradicionales combinadas con limitada educación y oportunidades ocupacionales, evitan a la mayoría de las mujeres obtener los recursos y habilidades necesarias para competir exitosamente en la política.¹⁰²

Gráfico N° 10



Fuente: elaboración propia en base de entrevistas realizadas a las Concejalas del Gobierno Municipal del El Alto Agosto 2012

El nivel de instrucción¹⁰³ se ha convertido en uno de los indicadores más potentes para explicar el grado de actividad política de los ciudadanos. Como se ha mantenido a lo largo del estudio, el acceso de las mujeres alteñas a la educación se ha ampliado en las últimas décadas y podemos notar un alto nivel de preparación tanto en hombres como mujeres, solo una de las entrevistas no terminó estudios de nivel secundario y universitarios, debido a la dedicación de su tiempo a la vida doméstica y posteriormente a sus negocios, consiguientemente dos de las concejales solo cursaron hasta el nivel secundario lo que nos

¹⁰² Margareth Conway, "Mujer y Participación política", 2008. Pág. 231

¹⁰³ La educación no sólo suministra mayor información sino que adicionalmente, proporciona más capacidad para interpretar esta información y mayor aptitud para defender las propias demandas y posiciones. Es esta mayor confianza en las propias capacidades, la que estimula la disposición a intervenir en el escenario político. Esto se conoce como eficacia política personal, el sentimiento de que lo que yo hago en política tiene o puede tener alguna influencia. Por lo tanto el problema no ha radicado en la falta de capacidad de la mujer, sino en la falta de oportunidades debido a la discriminación de género. Josep Valles, "Ciencia Política. Una Introducción", Pág. 313

indica que las tres restantes tienen una formación superior,¹⁰⁴ esta situación coadyuva al rol y activismo de las mujeres en la toma de decisiones en el Municipio de El Alto.

En el Municipio de El Alto, las mujeres que han llegado a ser concejales son personas con instrucción superior¹⁰⁵ en un 50%, por lo tanto están calificadas para el ejercicio de sus cargos, los otros tres casos interrumpieron sus estudios por diversos factores familiares y económicos.

Las profesiones de las concejales son muy diversas, podemos notar la participación de una auditora financiera, comunicadora social y una que se desarrolla en el campo social.

4.4.5. Trayectoria política de las Concejales Alteñas

- ✓ **Experiencia previa:** Las concejales entrevistadas han ejercido cargos de elección popular anteriores a la concejalía, lo cual nos indica que para la mayoría de las mujeres, el Concejo Municipal fue cargo de mayor responsabilidad y compromiso con toda población alteña, que cuando asumieron la dirigencia vecinal y/o gremial en la ciudad de El Alto.

Cuadro Nº 18

OCUPACION ANTERIOR DE LAS CONCEJALAS ALTEÑAS

HONORABLE CONCEJALA	OCUPACION ANTERIOR
H.C. María Cristina Amar A.	Dirigente de la Federación de Juntas Vecinales

¹⁰⁴ Al tener mayor preparación, las personas se sienten más seguras dentro de la estructura social y, con esto, más confiadas y dispuestas a adoptar un papel activo en la vida política Jhosep Valles, "Ciencia Política. Una Introducción", Pág. 314

¹⁰⁵Esta mayor preparación inclusive ha permitido que los cupos de mujeres funcionen bien ya que las mujeres que han llegado a ocupar los puestos políticos, han sido personas bien calificadas; ello ha incrementado las oportunidades para otras mujeres pues se ha considerado a aquellas que han liderado los procesos de inclusión, como modelos a seguir, cambiando los estereotipos culturales Mayra Buvinic y Vivian Roza, "La mujer, la política y el futuro democrático en América Latina", Pág. 18

H.C. Lic. Marina Murillo Miranda	Militancia Política
H.C. Elsa Chambilla Cuña	Dirigencia Sindical
H.C. Martha Acarapi Coriza	Dirigente Gremial
H.C. Delia Peñaloza M.	Dirigente Universitaria
H.C. Aydee Verónica Méndez Q.	Cargo público en el Gobierno Municipal

Fuente: Elaboración propia con las entrevistas realizadas a Concejales del Gobierno Municipal de El Alto agosto 2012

Solo una de las entrevistadas con anterioridad a la elección de concejalas había tenido cargos en la administración pública en el gobierno municipal, esto nos demuestra que la experiencia previa era menor en el tema municipal.

Pero retomando con los datos de las concejalas mencionan que la experiencia previa a su cargo de concejalas fue el deseo de trabajar para el bien comun de la sociedad alteña como indican las siguientes expresiones:

"Mi experiencia previa y que me animo a participar en política, desde un inicio se debió por la inquietud y poder trabajar por la población "concejala María Cristina Amar A. entrevista realizada en septiembre 2012.

"creo que se puede hacer muchas cosas que beneficien a la población desde un cargo político" concejal Marina Murillo, entrevista realizada en agosto 2012".

En el cuadro de arriba podemos observar que en la mayoría de las concejalas han tenido experiencia previa de dirigentas de Juntas Vecinales, Sindical, Gremial, y universitaria, teniendo antecedentes de lideresas y tomadoras de decisiones dentro de su organización antes de asumir el cargo de concejalas en el Gobierno Municipal de El Alto, muchas de ellas indicaron que gracias a estas experiencias en sus inicios en la política tuvieron la necesidad de trabajar mas, no solo por ellas sino para sus compañeras en ese entonces y ahora el

deseo de trabajar por la población. Como indica la concejala María Cristina Amar y la concejala Marina Murillo.

- ✓ **Inicios en la política:** Para la mayoría de las concejalas tiene sus inicios en la política por medio de la dirigencia y haber contado con el apoyo de sus bases en el ejercicio de un cargo.

“mis comienzos en la política son desde la dirigencia sindical del sector social al que pertenezco” concejala Elsa Chambilla Quispe, entrevista realizada en agosto 2012

- ✓ Otro de los motivos para incursionar en la política fue el deseo de trabajo y desarrollo en beneficio de la población.

“me anime a participar en la política, por la inquietud de trabajo por la población específicamente por la ciudad de El Alto” concejala María Cristina Amar A. entrevista realizada en septiembre 2012

- ✓ Las Concejalas iniciaron su participación en la política en diferentes ámbitos: desde su elección como dirigentes de juntas vecinales, representantes de club de madres, y/o como ejecutivas de la Federación de Juntas Vecinales, o dirigentes del sector gremial de El Alto. Tres de las entrevistadas empezaron a participar en las actividades de dirigencia vecinal, gremial y sindical, desde un inicio como jefas de cuadra o calle, hasta asumir un cargo de mayor responsabilidad de la zona al que pertenece.

Uno de los factores que aquí podemos nombrar es la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la colectividad debido a experiencias particulares vividas llevo a estas mujeres a la vida pública y eso las justifica, pero la reacción de la otra dimensión social- patriarcal (que a un persiste en la actualidad en la ciudad de El Alto) de la familia y lo domestico se convirtió en un motivo de abandono o salida de ellas de la vida pública.

- ✓ **Candidata a Concejala:** La mayoría de las entrevistas fueron elegidas por su sector en este caso gremial, o por los distintos distritos que conforman la ciudad de El Alto, como también recibieron una invitación para formar parte de partido político, ya que en su mayoría demostraron una imagen activista, dinámica y luchadora ante la población.

- ✓ **Otros cargos de elección organizacional anteriores a la concejalía:** Se puede evidenciar, que las mujeres resultan un poco más activas en la participación en actividades colectivas de carácter no político, en diferentes áreas, como clubs de madres, asociaciones deportivas, etc. Este puede ser un buen parámetro para medir la incorporación femenina en actividades colectivas de carácter no político, ya que resulta muy importante dentro del proceso de empoderamiento de una persona y, la posibilidad de desarrollar habilidades que posteriormente permitan la incorporación al espectro político.

Es así que la mayoría de las entrevistadas participo en otro tipo de organización ya mencionadas, antes de ejercer el cargo de la concejalía en la ciudad de El alto.

4.4.6. Militancia en los Partidos Políticos

- ✓ **Militancia en los partidos políticos:** La mayoría de las entrevistadas se han vinculado a la política a través de la afiliación a un partido político. Pero en el caso particular de Marina Murillo¹⁰⁶. Quien fue invitada por el partido de Unidad Nacional (UN), debido a su experiencia profesional y académica, como también debido a su experiencia en la dirigencia vecinal al distrito al cual pertenece.

“Yo soy del partido Movimiento Pueblo MP, y fue que en una alianza entre mi partido y el Movimiento Sin Miedo MSM fue que hoy ejerzo el cargo de concejala” concejala María Cristina Amar A. entrevistada en septiembre 2012

Los estudios de mujeres en partidos políticos señalan un proceso de discriminación de género en las militantes, en la opción de los partidos de recurrir a mujeres de otras organizaciones para colocarlas como candidatas en su lista dejando de lado a las militantes¹⁰⁷. Podemos notar que en realidad existen varias mujeres concejalas que fueron convocadas por los partidos políticos sin ser militantes de estos, lo que implica que las cooptaron de otros sectores y no colocaron de candidatos a sus propias militantes.

4.4.7. Trabajo Municipal de las Concejalas Alteñas

4.4.7.1. Problemas Identificados desde que son Concejalas

¹⁰⁶ Entrevista realizada el 13 de Agosto de 2012.

¹⁰⁷ Luis Tapia y Karin Monasterios, *Partidos y Participación Política de las Mujeres El Alto*, Pág.64

En el desarrollo de las entrevista realizado a las concejales se identificaron varios factores que resultan ser determinantes para obstaculizar su trabajo en el Concejo Municipal. Las respuestas se presentan en el cuadro.

Cuadro N° 19

PROBLEMAS IDENTIFICADOS POR LAS CONCEJALAS

Honorable Concejala	Problemas de tipo			
	Político	Económico	Social	Cultural
María Cristina Amar	NO	SI	SI	SI
Martha Acarapi Coriza	SI	SI	NO	SI
Elsa Chambilla Quispe	SI	SI	SI	NO
Marina Murillo	SI	SI	NO	NO
Verónica Méndez	NO	SI	SI	SI
Delia Peñaloza	NO	SI	NO	SI

Fuente: Elaboración propia en base a las entrevistas realizadas a las Concejales del Gobierno Municipal de El Alto 2012

Los problemas identificados por las concejales en el momento de la entrevista, indicaron que son mayormente económicos, precisamente se refieren al presupuesto asignado hacia los proyectos programados y por programar, y que esto limita su trabajo a la hora de proponer actividades y proyectos en beneficio de la población.

“el principal problema desde que soy concejala es el tema económico, y sería solicitar más adelante mayor presupuesto al GAMEA” Entrevista realizada a la concejala Elsa Chambilla Quispe agosto 2012

Siguiendo con los problemas identificados por las concejales otro factor que condiciona su trabajo en el Gobierno Municipal y el Concejo Municipal es el tema cultural, este aspecto nombrado por las distintas investigaciones al inicio de este estudio por Reconstruyendo

Prácticas Políticas y Democracia intercultural paritaria desde las mujeres realizada por Colectivo Cabildeo y el Instituto de Investigaciones Gregoria, no hacen más que afirmar que uno de los factores limitantes que obstaculizan el trabajo de las mujeres en los espacios de poder es lo cultural, el primero menciona que este factor está impreso en la imagen que aún persiste de la mujer dedicada a labores domésticos y a la crianza de hijos con una percepción machista, el segundo estudio mencionado también hace referencia a este aspecto cultural, que mientras las mujeres fueron asumiendo roles importantes que antes eran asumidos por los hombres como proveedores de alimento, dinero, vestimenta, seguridad etc. aun así no ha cambiado la percepción patriarcal de la sociedad y de los hombres en la ciudad de El Alto.

4.4.7.2. Limitaciones halladas por las Concejalas Alteñas

Los datos recogidos para la investigación, identificamos algunas limitaciones que enfrentan las mujeres para ejercer su cargo, que se pueden apreciar en el siguiente cuadro

Cuadro Nº 20

LIMITACIONES HALLADAS POR LAS CONCEJALAS ALTEÑAS

Honorable Concejala	LIMITACIONES			
	En el partido Político	En el Gobierno Municipal	En la Comunidad	En la familia
María Cristina Amar	NO	SI	SI	NO
Martha Acarapi Coriza	SI	SI	NO	SI
Elsa Chambilla Quispe	SI	SI	SI	NO
Marina Murillo	SI	SI	NO	NO
Verónica Méndez	NO	NO	SI	NO
Delia Peñaloza	NO	SI	NO	SI

Fuente: Elaboración propia en base a las entrevistas realizadas a las Concejalas del Gobierno Municipal de El Alto 2012

Observando el cuadro, una de las limitaciones que mayormente enfrentan las concejales es dentro del Gobierno Municipal, agregando a esto el aspecto burocrático y lento en el desarrollo de actividades que mencionaron dos de las concejales, y que esto limitaría su trabajo.

Consiguiente la mitad de las concejales encuentran las limitaciones en el partido político, asumiendo que el partido político toma mayor prioridad a propuestas realizadas por hombres y limitaría su participación, elemento que obstaculiza su trabajo de concejala en el Concejo Municipal alteño. Por otro lado la mayoría de las concejales indican que muchas de las limitaciones se encuentran dentro el Gobierno Municipal de El Alto, desde el proceso burocrático hasta el aislamiento de las oficinas de las que ellas dirigen las comisiones, por que así no llega a efectivizarse la coordinación de trabajo dentro el Gobierno Municipal. Otro punto a retomar es que no todas las concejales encuentran las limitaciones en la comunidad o en la familia sino que recibirían el apoyo necesario para realizar su trabajo de concejala alteña.

4.4.7.3. Obstáculos que Enfrentan las Mujeres Alteñas en la Política

Los obstáculos que limitan la participación de las mujeres en el Gobierno Municipal de El Alto, se identificaron preguntando a las entrevistadas sobre ¿Qué condiciona actualmente la participación política de la mujer? , a la cual la respuesta fue:

“Actualmente la participación política de la mujer está condicionada por que aún existe un pensamiento machista, y se necesita para mejorar esto, mejorar la educación y unión entre las mujeres” entrevista realizada a la concejala Martha Acarapi Coriza en octubre 2012.

Volvemos a retomar los estudios realizados por el Instituto de Investigaciones Gregoria Apaza y Colectivo Cabildeo, al indicar que el aspecto cultural es un factor que obstaculiza la participación política de las mujeres, porque en la ciudad de El Alto a un persiste la cultura patriarcal y machista de la población. Pero también debemos nombrar otros factores que condiciona la participación política de las mujeres concejales que son;

“la participación política de las mujer está condicionada, por el pensamiento machista, la discriminación, el acoso político, y se debe mejorar tomando en

cuenta la capacidad y responsabilidad de la mujer” entrevista realizada a la concejala María Cristina Amar A. en septiembre 2012.

La violencia política afecta de manera significativa a la participación y representación política de las mujeres, especialmente en el nivel municipal. En la legislación Boliviana, recientemente este año 2012, se aprobó la Ley en contra del Acoso y violencia política en razón de género en la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional, que ayudaría en gran medida, a que varias concejales, puedan sin temor a represalias, ya sea por los mismos partidos de las concejales, de hombres y mujeres de otros partidos, de representación sindical y de organizaciones sociales y comunales, campesinas e indígenas por sus partidos, a que puedan realizar y tomar las acciones necesarias, para frenar estos abusos.

4.4.7.4. Comisiones dirigidas por Concejales en el Concejo Municipal del Gobierno Municipal de El Alto

Bajo la premisa de que los gobiernos locales o municipales propician el desarrollo local, el cual se refiere a crear, mantener y ampliar las condiciones culturales, espirituales, científicas, científicas, sociales, económicas y políticas que permitan a las personas y a la sociedad perfeccionarse y autorrealizarse en una dimensión territorial y social específica¹⁰⁸, entenderemos las actividades en los diferentes cargos que las concejales desarrollaron al interior del Concejo Municipal.

Según señala María Fernanda Cañete¹⁰⁹ indica que las mujeres no tienen las mismas oportunidades, ni ocupan los mismos cargos y que lo que ellas hacen y donde se encuentran, esta subvalorado; es decir, que no tiene el mismo valor que lo que hacen y donde se desenvuelven los hombres, veremos más adelante que el Concejo Municipal del municipio de El Alto, tuvo la presencia de mas varones que mujeres tanto en la directiva del legislativo como en el ejecutivo. Solo en una oportunidad que fue la gestión anterior fue ocupada por una mujer de pollera la presidencia del Concejo Municipal de forma interina por un corto tiempo.

¹⁰⁸Mónica Amelunge, "¿Cómo medimos género? Indicadores de sustentabilidad y género para el desarrollo local y municipal". Pág. 25-26.

¹⁰⁹ María Fernanda Cañete, investigadora Ecuatoriana, ha escrito libros como "Mujeres ecuatorianas: entre las crisis y las oportunidades, 1990-2004". "Mujeres y Población" para estudios Latinoamericanos para la FLACSO.

Pero ahora veremos que este panorama tuvo cambios importantes desde el cambio de autoridades a partir de la gestión 2010, actualmente existe más comisiones precedidas por mujeres como presidentas de la misma tal como se presenta en el cuadro.

Cuadro N° 21

COMISIONES PRECEDIDA POR MUJERES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

1.- Comisión Educación y Cultura:	H. Delia Peñaloza Mendoza (MAS)
2.- Comisión Jurídica:	H. Verónica Méndez Quisberth (MAS)
3.- Comisión Desarrollo Económico:	H. Martha Acarapi Coriza (MSM)
4.- Comisión Protección Gestión Social:	H. Lic. Marina Murillo Miranda (UN)
5.- Comisión Administrativa Financiera:	H. Elsa Chambilla Quispe (MAS)
6.- Comisión Técnica y descentralización	H. María Cristina Amar A. (MSM)

Fuente: Elaboración propia en base a datos sustraídos de la página web: www.gamea.gob.bo

Observando el cuadro las concejales no solo han precedido comisiones¹¹⁰ pertenecientes al ámbito social, sino que ha ampliado su trabajo ejerciendo la presidencia de otras comisiones importantes, podemos ver que han presidido casi todas las comisiones, desde la comisión de educación y Cultura hasta la de Administración Financiera. No se puede evidenciar un ámbito de especialización de las mujeres en el concejo, pero es evidente que existió una mayor participación como presidentas en la Comisión de Protección y Gestión social.

- ✓ **Principales dificultades que atravesaron las comisiones para ejercer sus tareas de la gestión municipal:** en la mayoría de las entrevistas coincidieron que uno de los aspectos que dificultaban su trabajo era la falta de apoyo hacia sus propuestas, por parte de los miembros del concejo municipal del mismo partido político y la oposición, o la falta de apoyo del ejecutivo municipal.

4.4.7.5. Propuestas presentadas por las Concejales de acuerdo a los Ejes Estratégicos del PDM 2007-2011 del Gobierno municipal de El Alto

¹¹⁰Los estudios de género señalan que las mujeres en general son elegidas para comisiones que generan políticas en el área social. "... Existen los estereotipos de género en la opinión del público de los candidatos. Las mujeres son generalmente percibidas como más capaces de manejar los asuntos de política interna, como la educación y el bienestar social, mientras que los hombres son vistos como mejor se ocupan de cuestiones de política, tales como las finanzas, la política exterior y la seguridad nacional. "Margareth Conway, "Mujer y Participación política", Pág. 233

Las concejales durante los tres años de gestión dentro de las comisiones a las que han pertenecido, ya sea desde la presidencia o como miembros de las mismas, tuvieron un rol muy activo. Para una mejor comprensión y magnitud de los logros de la gestión municipal, a continuación se presentan cuadros de las propuestas presentadas por las señoras concejales, en las diferentes comisiones agrupadas en las 4 estrategias principales según el PDM 2007-2011, SUMA QAMAÑA (EL VIVIR BIEN) del Gobierno Autónomo Municipal El Alto:

1. Municipio de Oportunidades Económicas.
2. Población con Calidad en un Municipio Habitable y Acogedor en Armonía con la Naturaleza.
3. Centro Articulador de la Región Metropolitana Andina.
4. Democracia, Nuevo Liderazgo y Gobernabilidad.

Cuadro Nº 22

PROPUESTA DE LA CONCEJALA CON REFERENCIA AL EJE ESTRATÉGICO: MUNICIPIO DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS

Propuestas	Concejala	Aprobación	Mecanismos de implementación
Ley Municipal Autónoma de Impuestos	H. Elsa Chambilla Cuña	No	En proceso desde el 22 de mayo del 2012

Fuente: Elaboración propia en base a las entrevistas realizadas a las Concejales del Gobierno Municipal de El Alto 2012

La propuesta de Ley Municipal autónoma de Impuestos presentada por la Concejala Elsa Chambilla, que de acuerdo a la autoridad, esta en proceso de aprobación, por la misma será socializada con las organizaciones sociales previo a su tratamiento “este proyecto de Ley como los otros deben ser conocidos y consensuados con las organizaciones sociales como la Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE), la Federación de Gremiales, la Central Obrera Regional y la Federación andina de Choferes, para evitar disconformidad y por el contrario sean normas a favor del municipio y su desarrollo”, Concejala Elsa Chambilla

Cuadro N° 23

**PROPUESTA DE LA CONCEJALA CON REFERENCIA AL EJE ESTRATÉGICO:
POBLACIÓN CON CALIDAD EN UN MUNICIPIO HABITABLE Y ACOGEDOR EN
ARMONÍA CON LA NATURALEZA.**

Propuestas	Concejala	Aprobación	Mecanismo de implementación	Logros del proyecto
Otorgar la Condecoración Próceres “Bartolina Sisa” Con La Orden Al Mérito Al Servicio Cívico Institucional A La Urbanización El Paraíso II Del Distrito 3 De La Ciudad De El Alto	H. Delia Peñaloza M	Si	Ordenanza Municipal	Participaron miembros del concejo municipal , y autoridades dirigencia les Aprobado en fecha 19/06/2012
Proyecto Construcción Enlosetado Av. Santo Thomas Fase III, de la zona Corazón de Jesús D-2		Si	Proyecto de Resolución Municipal: la minuta de contrato de ANPE/SAD-2/0/051/2012	

Fuente: Elaboración propia en base a las entrevistas realizadas a las Concejales del Gobierno Municipal de El Alto 2012

La Concejala Delia Peñaloza propuso la condecoración “Bartolina Sisa”, como un incentivo al trabajo por el desarrollo del municipio de El Alto, precisamente en la sesión N° 47/2012, los Concejales aprobaron el proyecto presentado por la Comisión de Educación y Cultura que preside la concejala Peñaloza, que es una forma de motivación para quienes trabajan por el bien común del municipio alteño.

Por otro lado las propuestas que presenta esta Comisión de Educación y Cultura, están relacionadas a las demandas y necesidades sociales que indican las organizaciones sociales y juntas vecinales que piden audiencia y se reúnen con la concejala. Así que la mayoría de los proyectos propuestos por la concejala son demandas de las organizaciones sociales y juntas vecinales del municipio alteño.

Cuadro N° 24

PROPUESTA DE LA CONCEJALA MARÍA CRISTINA AMAR

Propuestas	Concejala	Aprobación	Mecanismo de implementación	Logros del proyecto
Mejoramiento de Seguridad Ciudadana, apoyo en el reglamento de bebidas alcohólicas	H. María Cristina Amar A	En proceso	En proceso	Participaron miembros del concejo municipal, y autoridades dirigenciales.

Fuente: Elaboración propia en base a las entrevistas realizadas a las Concejales del Gobierno Municipal de El Alto 2012

La Concejala María Cristina Amar, propuso el proyecto llamado Mejoramiento de Seguridad Ciudadana, en apoyo en el reglamento de bebidas alcohólicas, pero está aún se encuentra en proceso, porque el proyecto debe ser socializado con las organizaciones sociales existentes en la ciudad de El Alto, así que su aprobación aún se encuentra pendiente.

Pero la concejala ha manifestado preocupación por los altos índices de delincuencia y que en su mayoría está asociado con el consumo de bebidas alcohólicas, y esta propuesta de alguna forma coadyuvaría a reducirla y resguardar la seguridad ciudadana para el beneficio de la población alteña.

4.4.7.6. Políticas Públicas relacionadas a Propuestas de las Concejales

Si bien mencionaba una de las concejales que su labor se limitaba a fiscalizar al Ejecutivo y no así a proponer alternativas referidas a políticas públicas, indicando que su situación de partido político de oposición la limitaba en su accionar de proponer actividades por que al final no eran aprobadas.

Sin embargo observando los dos cuadros anteriores las propuestas realizadas por las concejales están referidas a políticas públicas de tipo social es decir cursos de acción referidas al Eje Estratégico de Población con Calidad en un Municipio Habitable y Acogedor en Armonía con la Naturaleza, según el PDM (2007-2011) del Gobierno Municipal de El Alto

4.4.7.7. Evaluación de Gestión de las Concejales Alteñas

Las concejales al momento de la entrevista mencionaron muchos aspectos que debían mencionar al momento de evaluar la gestión desde el trabajo en equipo y la coordinación

que debe existir entre las mujeres, los logros obtenidos de las concejales gestión pasada, la igualdad que debe existir entre hombres y mujeres, fueron algunos de los aspectos que coincidieron las concejales, Marina Murillo, Delia Peñaloza, María Cristina Amar, por otro lado las demás concejales no emitieron ninguna opinión, *indicando “que aun la gestión no habría culminado para ver los resultados” o que “desconocía sobre la gestión pasada” entrevista a la concejala Elsa Chambilla realizada en agosto 2012.*

Para mejor comprensión se detalla el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 25

CUADRO COMPARATIVO DEL BALANCE DE TRES AÑOS DE GESTIÓN 2010 AL 2012

Aspecto	Concejala Lic. Marina Murillo	Concejala Lic. Delia Peñaloza	Concejala María Cristina Amar
Trabajo de equipo y coordinación entre mujeres en el Concejo Municipal	“La unión del equipo a partir de un objetivo común dentro la comisión y lo establecido en la función organizacional municipal”.	“Sí ha habido respuesta de acuerdo con las capacidades individuales en la comisión”.	Gracias al equipo se ha logrado hacer el trabajo.
Positivo			
Negativo	Diferencias e ideas opuestas.	Nada	Abusos de confianza cometidos por algunos colaboradores.
Logros de las mujeres concejales de la Gestión pasada	Realizaron un buen trabajo en las comisiones asignadas en el momento.	La honestidad y responsabilidad en el manejo de recursos.	Creación de propuestas de diversas obras municipales.
Positivo			
Negativo	A veces, por ser mujeres, nos ven un tanto desprotegidas.	Nada.	Es más difícil para una mujer porque necesita tocar más puertas que un hombre.

CAPITULO 5

ANALISIS DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

5. Contexto Local

Retomando los resultados de las pasadas elecciones departamentales municipales desarrolladas en abril 2010¹¹¹, los resultados en El Alto fue un panorama controvertido por los antecedentes de los partidos políticos que se presentaban en ese entonces como el Movimiento Al Socialismo (MAS), el Movimiento Sin Miedo (MSM), Unidad Nacional (UN) quienes protagonizaron las listas de liderazgo para ser electos como autoridades del municipio alteño. Pero el panorama de los resultados finales dieron como firme electo a autoridad a Edgar Patana por el Movimiento Al Socialismo (MAS), seguido Soledad Chapetón de Unidad Nacional (UN), pero debemos nombrar un hecho importante, el caso de Soledad Chapetón, de Unidad Nacional (que podría considerarse un partido de oposición de corte “tradicional”), fue otra de las sorpresas de estas elecciones al tener dos características importantes primero por tratarse de mujer propuesta como candidata a alcaldesa en una ciudad que se muestra culturalmente machista y segundo que por primera vez realizada las elecciones municipales donde se elige por voto directo alcalde y concejales por listas separadas consigue el segundo lugar en porcentaje de votos, es decir casi un tercio de los votos totales. Si bien los resultados otorgaron la victoria al candidato del MAS, Edgar Patana, este “solo” consiguió un porcentaje levemente menor a dos quintos de los sufragios,

¹¹¹En abril del 2010 tuvieron lugar tan solo a cuatro meses después de las elecciones generales, celebradas el 5 de diciembre de 2009, en las que el pueblo elegía presidente, vicepresidente, senadores y diputados. En esa ocasión, los resultados significaron un sólido respaldo al presidente Morales y a su partido, el Movimiento al socialismo (MAS). Morales y su compañero de fórmula el vicepresidente Linera, fueron reelegidos con un 67% de los votos, mientras que su partido consiguió dos tercios de los escaños en las dos cámaras. La amplia victoria del partido gobernante en las elecciones generales supuso un balde de agua fría para el sistema tradicional de partidos ya que la oposición, se mostró desunida y desorientada, se constató que no tenía un discurso claro y coherente para contra restar al MAS, y quedo prácticamente sin instrumentos políticos de peso para hacer oposición a nivel nacional y sin un liderazgo claro en torno al cual hacer frente al líder del MAS. Esta situación se vio reforzada por la huida de varios de los líderes opositores tras su derrota electoral, en previsión de juicios que tenían pendientes o que preveían que se les iniciarían (ejemplo Manfred Reyes Villa NFR). Ante este escenario, el MAS opto por romper su alianza con el MSM (Movimiento Sin Miedo), partido que detentaba el gobierno municipal de la ciudad de La Paz, una ciudad simbólica que acogía la sede de gobierno, la ruptura de la alianza pretendía aprovechar la fortaleza electoral del MAS para conseguir la alcaldía de esta ciudad. Pero esta decisión de ruptura de la alianza entre MAS y MSM trajo consecuencias positivas y negativas para ambos partidos, mientras que el primero consiguió 6 gobernadores de los 9, el MSM consiguió obtener alcaldías en ciudades importantes caso La Paz y Oruro, no dejando de nombrar la presencia de concejales de ambos partidos en los gobiernos municipal. Datos construidos en base a resultados de la Corte Nacional Electoral del Estado Plurinacional.

lo cual, aunque le valió para conseguir la alcaldía en este importante municipio, podría significar que el apoyo de los ciudadanos de El Alto, considerado el “bastión electoral del MAS”, no es incondicional ni homogéneo para todas las competencias electorales sino más bien dinámico cambiante y complejo.

5.1. Contexto Político e Institucional

5.1.1. El comienzo de la Gestión: Alcalde Edgar Patana y Miembros del Concejo

Como bien se mencionaba las pasadas elecciones de abril 2010 y por primera vez en la historia de Bolivia se eligieron a Alcaldes y Concejales en listas separadas. En anteriores elecciones se elegía solamente a concejales, y eran ellos los que elegían, si no existía mayoría absoluta, al alcalde en una sesión del concejo municipal, por lo que el mecanismo de elección no era directo.

Los resultados de las elecciones municipales 2010 dieron como ganador al ahora alcalde Arquitecto Edgar Patana con mayoría requerida para ocupar el cargo, ya que cuyos resultados mostraron que la primera mayoría cerca del segundo, la obtuvo el Movimiento Al Socialismo (MAS), con 38.7% seguido por Unidad Nacional (UN) con 30.4% y el Movimiento Sin Miedo (MSM) con un 24.4%¹¹².

A inicios de la gestión de Patana debió enfrentar una incierta situación económica del municipio, con una versión “oficial” de la administración Nava (anterior alcalde alteño), que indica que se estaba dejando un presupuesto mayor al millón de dólares, y otros entredichos sobre un supuesto déficit. El tema de las obras macro programadas y luego postergadas, como la Terminal Bimodal, el Palacio Consistorial, el campo ferial gremial y la doble vía hacia Viacha, eran temas apremiantes para esta nueva etapa e inicio de gestión.

Por lo pronto el Concejo Municipal del Gobierno Municipal de El Alto estaría compuesto por Zacarías Maquera, Delia Peñaloza, Félix Loayza, Elsa Chambilla, Walter Alborta y Aydée Méndez, del Movimiento Al Socialismo (MAS); Oscar Huanca, Martha Acarapi y Maria Cristina Amar por el Movimiento Sin Miedo (MSM); además de Antonio Vaqueda y Marina Murillo de Unidad Nacional (UN).

5.1.2. Mujeres alteñas en el Contexto Político

¹¹² Datos oficiales según la Corte Nacional Electoral 2010.

Como bien señalábamos las actoras sociales mujeres¹¹³ concejales objeto de nuestra investigación, las concejales del Gobierno Municipal de El Alto iniciaron su vida política a través de la dirigencia vecinal, gremial, sindical y universitaria.

Los resultados de las entrevistas realizadas a las concejales alteñas en el capítulo anterior, debemos indicar que los inicios en la política por parte de las mujeres se debió al trabajo realizado en el comercio informal, desarrollando su trabajo como comerciantes minoristas sindicalizadas, iniciándose como dirigentes de base hasta ocupar el cargo de máxima responsabilidad como ejecutivas de su sector.

Por un lado la mujer comerciante minorista caso de la concejala alteña Martha Acarapi manifestaba que en la ciudad de El Alto no se reduce a la actividad exclusivamente económica, se extiende a la actividad política¹¹⁴. Su quehacer político al interior del gremio está determinado por su pertenencia a una agrupación básica que es la Asociación, una unidad organizativa con determinado número de afiliadas y afiliados, cuyo propósito fundamental es el de precautelar los intereses económicos de sus integrantes es decir las gremialistas alteñas.

La percepción de la participación de la mujer en la política, desde la mirada de las concejales alteñas, denota obstáculos: como la desvalorización (capacidad de ejercer el cargo) por sus propios compañeros de partido político, en particular por los varones. Se reitera que los valores positivos que entrañan las concejales alteñas para su hacer político

¹¹³ Según algunas consideraciones, la presencia femenina en la política daría un toque servicial a la misma, la mujer en la vida pública es buena, positiva y enriquecedora. El compromiso de representación, es el momento oportuno que las concejales tuvieron para demostrar sus características femeninas, cultivar sus virtudes, acrecentar sus virtudes y luchar contra sus virtudes. Claro que no todas las mujeres son iguales, a pesar de que se afirma que las mujeres tienden a un "estilo consensual" frente al "estilo directivo o de comando", no se puede generalizar que las mujeres en puestos de liderazgo, tengan el mismo comportamiento que otras, sin ver de qué mujer se trata y cuál es su posición política. MASSOLO, Alejandra. "Participación de las mujeres en los gobiernos locales en América Latina". En Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales. 2007. pags 28-31

¹¹⁴ La tarea política que se materializa al asumir el cargo dirigenal significa la asistencia al puesto de venta, a las marchas, asambleas, reuniones y ampliados, y todo ello genera diferentes percepciones. La combinación esencial de su rol como comerciante y dirigente, tal vez esté vinculado con el hecho de ser madre, lo que implicaría, por un lado, una virtud como la fortaleza y, por otro, un impedimento para su participación plena. Su condición de madre no se reduce a una temporalidad etaria, es un rol de por vida; por tanto, al asumir un cargo, que además no es el único medio para el ejercicio de lo político, éste puede ser pospuesto para cumplir con el rol de madre. Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza. "Warmis alteñas en el puesto de la vida" capítulo dos la política como vida orgánica 2011 pag.59

son la honestidad, sinceridad, capacidad y su autodefinición como mujer de pollera (alusión a la concejala Verónica Méndez), que la establece como luchadora.

Consiguientemente el panorama de una actitud conservadora aún se mantiene en el municipio alteño y con ello reproduciéndose un sistema político machista y sus consecuencias de las administraciones de anteriores autoridades dentro el Gobierno Municipal de El Alto. La participación de las mujeres en la política desde el cargo de concejalas, “desde su percepción¹¹⁵, es todo un desafío” según la concejala Marina Murillo, plantea el dilema de cambiar la imagen de la política que ahora es ejercida por mujeres.

5.1.3. Mujeres alteñas en la Gestión Municipal

Partiendo desde la normativa la Ley de Municipalidades que establece al Concejo Municipal alteño, como la máxima autoridad del Gobierno Municipal, este constituye el órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador de la gestión municipal. Con la finalidad de escuchar demandas y necesidades de los ciudadanos, juntas vecinales, para posteriormente efectivizarlas en proyectos y programas beneficiando a la población alteña.

Por los resultados de la gestión de las concejalas, podemos analizar de acuerdo a la accesibilidad y coordinación que realizan las concejalas con los movimientos sociales, juntas vecinales y otras organizaciones (tema de control social y proponer proyectos) de acuerdo a la comisión que corresponda.

La comisión que preside la concejala Elsa Chambilla presentó la iniciativa de instalación de cámaras de seguridad en beneficio de la población, esto acordado en reuniones con las juntas vecinales de municipio, frente a la inseguridad ciudadana que existe día a día en la ciudad céntrica, propuso dentro del marco de uno de los lineamientos de trabajo local “ El Alto ciudad segura”, la clausura de varios bares y cantinas, pero que en su momento, no fue expuesto dentro del Concejo Municipal por tener un agenda de prioridades con temas económicos.

Como nos relata la concejala María Cristina Amar, su rol como concejala es el de fiscalizar al ejecutivo, para que los y las ciudadanas de El Alto, tengan mejor calidad de vida. Esto no solamente reflejado en las clásicas formas de intervención municipal sobre la seguridad

¹¹⁵ Entrevista realizada a la concejala Marina Murillo en agosto 2012

ciudadana, construcción de parques, escuelas, plazas, etc. Si no, en los efectos que estos tienen sobre el desarrollo humano de la población alteña.

La conmemoración del aniversario de 29 años creación del municipio de El Alto en 2012, forzó de alguna manera, que la gestión del MAS, del alcalde y de sus concejales, a presentar resultados tangibles en relación a estos festejos. Entre las principales obras inauguradas, planteadas en el PDM –SUMA QAMAÑA (VIVIR BIEN), se vio una masiva promoción del programa de salud con el Hospital Modelo de Tercer nivel en el distrito 3, programas de educación con la construcción de coliseos en unidades educativas en la mayoría de los distritos que se encuentran en el municipio de El Alto

5.1.4. Carácter de los logros de las Concejales alteñas

A nivel político partidario, el MAS que posee 6 de las 11 concejalías para la aprobación de proyectos y de más funciones en el Concejo Municipal alteño, marcara con su nombre los resultados desde el inicio de la gestión. Es decir, la gestión municipal es sinónimo del MAS y Edgar Patana.

La fiscalización de los tres concejales Movimiento Sin Miedo (MSM) y dos concejales de Unidad Nacional (UN), frente a la ejecución de diferentes proyectos que es reflejada como partidos opositores, poco se puede hacer para controlar las acciones del poder del MAS. La mayoría absoluta local, si bien expresa estabilidad política y garantía de gobernabilidad democrática por momentos, afecta también a la capacidad opositora de los demás partidos o frentes políticos en el Concejo Municipal de El Alto.

Entre los logros más significativos de la gestión de las concejalas, como una de las principales políticas de calidad del Concejo Municipal, se encuentra la creación, implementación y posterior consolidación del “Concejo Municipal Digital” a partir de la gestión 2011 que está reflejada en el portal web de la Concejala Delia Peñaloza Comisión de Educación y Cultura. Donde se publica todas las ordenanzas municipales aprobadas en el Concejo Municipal. Esta institución, como innovación tecnológica para beneficio del ciudadano tuvo como uno de sus objetivos, la *democratización y popularización de ciencia y tecnología*, para ampliar la clásica relación “vecino–concejal”.

Esta innovación la lideriza la concejala Delia Peñaloza de la Comisión de Educación y Cultura, para transparentar la gestión municipal y fomentar la participación de los

ciudadanos, brindándoles la oportunidad de asistir en tiempo real a las sesiones del legislativo o participar en encuestas y foros virtuales.

Una parte de concejales, provenientes de sectores populares, no habían tenido acceso al uso de herramientas tecnológicas. Esto refleja de manera evidente, que a nivel nacional, la gran mayoría de las concejales, y específicamente aquellas de las zonas rurales, no pueden ejercer sus capacidades de gestión, solo por el desconocimiento de computación.

5.1.5. Análisis de Factores que Dinamizaron la Gestión

5.1.5.1. Tipos de Experiencia: Experiencia Profesional

Al referirnos sobre la experiencia profesional, entendemos a esta como la trayectoria o recorrido que un profesional determinado ha logrado desarrollar en la ejecución de actividades, sea en el sector privado o público.

Las concejales alteñas desempeñaron roles, obligaciones y atribuciones de tipo público y de elección popular. Antes de ello, como fue el caso de la concejala Verónica Méndez del Concejo Municipal, desarrolló actividades profesionales en el Gobierno Municipal, en el cuál adquirió cierta visibilidad a nivel del partido y la sociedad alteña. Por ello, el valor del papel de las personas, de las profesionales para el logro de los fines institucionales, y la necesidad de encontrar políticas, estrategias y mecanismos, son vitales para mejorar la gestión del Gobierno Municipal de El Alto. La valorización del conocimiento de los profesionales alteñas, es el principal capital de las organizaciones, debido a su experiencia acumulada, los roles y formas de participación con la sociedad civil se ha visto incrementada¹¹⁶. En la Gestión Municipal, las concejales profesionales resultaron estratégicas a la hora de comenzar, continuar o consolidar un proceso de gestión de desarrollo local en el municipio de El Alto.

Entre las cualidades técnicas, que las profesionales desarrollaron podemos citar, el conocimiento de la normativa, nacional y municipal, bajo el que la gestión municipal se desarrolló. La principal acción de las concejales alteñas, fue la de fiscalización al ejecutivo y los demás componentes del Gobierno Municipal del El Alto, que se vio en gran manera facultada, por el uso de las herramientas jurídicas, como la formulación de Minutas de Comunicación (MC), Petición de Informe Escrito (PIE), Petición de Informe Oral (PIO) y la solicitud de los Formularios para Informe de Gestión (FIG). El movimiento de estas

¹¹⁶ Como la emergencia de nuevos roles y formas de participación y articulación en la sociedad civil.

herramientas, son indicadores cuantitativos de gestión, que marcan el ritmo de trabajo de las mujeres concejales.

En la Legislación Municipal debemos tomar en cuenta, que además de la fiscalización, la normativa municipal, expresada en Ordenanzas Municipales (OM) y Resoluciones Municipales (RM), fueron parte de las actividades de las diferentes comisiones a las que ellas pertenecieron. Si bien es cierto que, la mayoría de las ordenanzas aprobadas en los tres años de gestión, fueron en temas sociales, (salud, educación, seguridad ciudadana etc.) también cambio de manera significativa el acceso de información por parte de la ciudadanía hacia la gestión de todo el Gobierno Municipal de El Alto. Lo mismo, sucede en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y la participación social de las juntas vecinales y otras organizaciones en la toma de decisiones, para los siguientes años de gestión.

Es así que la experiencia profesional de las concejales alteñas, como elemento que interrelaciona, la capacidad de crear condiciones que favorezcan la innovación, la creatividad y la generación de actitudes emprendedoras fortaleció el valor del municipio alteño y promovió su desarrollo. Ha sido evidente, que estas mujeres con experiencia y trayectoria profesional anteriormente adquirida capital intangible de valor irremplazable y acumulado en la labor cumplida en el Gobierno Municipal previamente adquirida en casas de Formación Académica Superior, en tres de las seis concejales resultaron en una adecuada y ventajosa gestión municipal del Gobierno Municipal de El Alto.

Resumiendo la experiencia y trayectoria de estas mujeres concejales alteñas se puede identificar a tres de ellas que son personas que se desarrollaron mayormente en el sector de la administración pública en distintos cargos de dirección, solo una de ellas asumió un cargo en la administración pública municipal y las demás poseen experiencia en la política a partir de la dirigencia gremial sindical vecinal, en actividades en las cuáles lograron destacar debido a su habilidad y características personales, lo que les permitió tener cierta visibilidad impulsándolas a la actividad política. La mayoría contaba con experiencia política anterior a su elección como concejala, podríamos señalar que los conocimientos y habilidades políticas en cierto grado de profesionalización los obtuvieron en el ejercicio de sus profesiones.

5.1.5.2. Experiencia Político-Vecinal

Los partidos políticos son básicamente organizaciones legalmente reconocidas para competir por cargos públicos. La representación política partidaria en el municipio de El Alto, no es un proceso que empieza en prácticas organizativas y de representación en el seno de la sociedad civil con amplia base colectiva y que se convierte luego en representación en el legislativo y el ejecutivo.

En base a esta justificación doctrinal, el grupo de mujeres concejales estudiadas, presenta como primera coincidencia, que tres de las seis concejales son mujeres alteñas profesionales, que iniciaron estudios universitarios, una de ellas por ejemplo la Concejala Delia Peñaloza inicio su actividad política, en la Dirección universitaria, experiencia política que le coadyuvo en el ejercicio y dirección de su cargo como líder y jefe de campaña en la ciudad de El Alto por el partido político del MAS.

La trayectoria política de las concejales alteñas, se resume en lo siguiente: son mujeres preparadas tanto en el sentido formal, es decir tienen preparación académica, e informal dirigencia sindical, en el ámbito político, se han formado en la militancia de sus partidos, en el ejercicio de cargos directivos gremiales, sindical y vecinal , tanto al interior de los mismos y en actividades colectivas de carácter no político, por lo que han desarrollado los conocimientos y habilidades políticas que se requieren.

Esto nos permite ver la importancia que tienen los partidos políticos como reclutadores y formadores de cuadros, este grupo de mujeres es el que más se ha profesionalizado en política desde el plano académico y del sector sindical gremial. La militancia en partidos políticos ha brindado un impulso a las mujeres y mayores proyecciones en la construcción de carreras políticas.

Adicionalmente, se puede evidenciar que la concejalía ha sido un escalón importante en las carreras políticas de las mujeres alteñas, fue su primera elección popular en el municipio de El Alto, y por lo tanto una catapulta hacia nuevas instancias de representación política. Esto nos permite identificar que sus actividades profesionales y partidarias políticas sindicales, les han permitido adquirir conocimientos y habilidades en este campo, lo que representó y representara una gestión provechosa con participación activa, a favor del desarrollo local del municipio de El Alto.

Aunque las concejales entrevistadas señalan que no han abandonado la actividad política, muchas de ellas ya no le emplean el tiempo que acostumbraban, debido a varios factores, la mayoría porque recién salieron del ejercicio de sus funciones y han preferido tomar un tiempo para organizar sus asuntos personales, otras porque han sufrido distanciamientos con sus partidos políticos. Esta situación no se presenta únicamente en las mujeres alteñas, algunos hombres se han desafiliado de sus partidos políticos, han sido expulsados, se han quedado sin partido, o han retomado actividades personales y profesionales, al verse impedidos de mantener la política como profesión de cara a las nuevas circunstancias políticas que atraviesa la sociedad boliviana.

5.1.6. Posibilidades y Limitaciones que perciben las Concejales Alteñas

El presenciar a más mujeres en política, más mujeres en el Concejo Municipal alteño, que aportaron y aportan a la vida política nacional y local, tanto en lucha por la democracia como en la construcción de instituciones democráticas, es un dato muy alentador para las concejales alteñas. Por eso es que las concejales asumieron su rol de constructoras de ciudadanía, para la resolución de los problemas de la población alteña.

La función pública y la representación de la población son actividades que involucran a colectivos de personas. El asumir el mandato, implicó más responsabilidades, trabajo y problemas, lo que impulsó a que este grupo de mujeres en búsqueda de posibilidades, afronten de manera eficiente cualquier obstáculo. La concertación interpartidaria, entre concejales de MSM y UN fue una de las prácticas más extendidas y que mejores resultados dio a las mujeres para lograr la discusión, el consenso y aprobación de diversas medidas en pro de sus derechos. Las mujeres tomaron conciencia de que los esfuerzos aislados suelen diluirse fácilmente, y que más allá de la ideología o intereses de cada partido o agrupación, existen temas que las unen, y que requieren su participación. En este sentido, se halló al menos tres tipos de concertación: entre mujeres concejales, entre mujeres militantes y entre mujeres concejales de oposición en el Gobierno Municipal de El Alto.

Adicionalmente, en la búsqueda de aliados políticos estratégicos, en los diferentes escenarios en los que las concejales se desarrollaron, hallaron en los asesores jurídicos, asesores o secretarios de las diferentes comisiones, el soporte necesario y eficaz para la continuidad de varios planes de progreso de la ciudad y el fortalecimiento del liderazgo mismo de este grupo de mujeres.

Partiendo del convencimiento pleno de mayores responsabilidades como gestoras públicas, y consientes que se debe enfrentar todo ello, el conocimiento de la norma, fue un factor importante para el desarrollo función pública. A pesar de que para la mayoría de las concejales, fue la primera vez que ocuparon un cargo en el Gobierno Municipal en la ciudad de El Alto, el interés y compromiso con la gente, las motivo a que aprendan durante los dos primeros años de gestión, las leyes que las facultan para fiscalizar las acciones del ejecutivo, derechos y atribuciones, la formulación del plan operativo anual (POA), el manejo correcto del Reglamento Interno y los procesos de adjudicación y contratación. El desconocimiento de la normativa municipal es una de las principales limitaciones en el ejercicio del cargo.

Dentro las limitaciones que las mujeres afrontaron para el desempeño de sus capacidades de gestión, se notó la exposición a la crítica y el juicio público de forma más amplia y dura, ya que los errores que ellas cometieron, como el aprendizaje de las normas y leyes en el Gobierno Municipal, fueron atribuidos al colectivo femenino, en el sentido que las mujeres “no sirven” para la política. Pero esto según nos detallan las entrevistadas, sucedió muy pocas veces, y en general, cuando se vio la presencia de las mujeres concejales de pollera.

Una de las limitaciones, se encuentra en la dificultad de compaginar roles sociales como mujeres y políticas. Porque en ciertos momentos, las concejales fueron consideradas más mediadoras y cooperativas a la hora de ejercer su liderazgo, a lo que contrarrestaron con su inseguridad y falta de independencia; toda vez que su necesidad de demostrar más su capacidad, por ello tuvieron que esmerarse en proyectar confiabilidad.

En la entrevista a la concejala, María Cristina Amar señala que la discriminación de clase fue más fuerte que la de género, lo que es interesante ya que estudios indican que una vez obtenido el acceso a la actividad política, la clase ya no suele ser importante. Es más difícil para personas provenientes de sectores populares el acceder a una carrera política, tanto para hombres como para mujeres.

Es preciso, tomar en cuenta que es por primera vez que en el municipio de El Alto, mujeres de pollera, ocuparon altos cargos en el Concejo Municipal. Esto nos envía señales, por un lado la reivindicación de sectores populares de la ciudadanía alteña, y por otro lado, mujeres que se proyectan carreras políticas prometedoras. Algunas de las concejales entrevistadas afirman que pueden ser un “modelo” para que otras tantas sigan pasos similares, en particular que aprendan a verse a sí mismas como mujeres alteñas capaces de asumir altos cargos, de realizarse profesional y políticamente.

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto anteriormente y a través del desarrollo y análisis de todos los datos obtenidos podemos inferir las siguientes conclusiones:

1. Revisando la información y tratando de responder nuestros objetivos específicos, en consecuencia a la estructura organizacional del Gobierno Municipal de El Alto esta regularizada por el nivel representativo, normativo, fiscalizador y deliberante que esta a cargo de Honorable Concejo Municipal, que a la vez el Concejo Municipal presenta su propia estructura que esta conformada por el Pleno del Concejo Municipal y a su vez por todas y todos los concejales titulares miembros del Concejo Municipal, la Directiva del Concejo conformada por la o el Presidente, la o el Vicepresidente, la o el Secretario del Concejo Municipal, las Comisiones permanentes y especiales, que mas adelante estaremos explicando su composición política partidaria al cual pertenecen.
2. Prosiguiendo con la estructura organizacional del Gobierno Municipal de El Alto (ver en anexos el organigrama del GAMEA) el nivel de Control se encuentra el despacho del Alcalde como también la dirección de transparencia, que se encarga de efectivizar las acciones y el procedimiento legal en el Gobierno Municipal. En el nivel de Dirección se encuentran la Dirección Especial de Planificación para el Desarrollo, la Dirección General de Asesoría Jurídica, la Dirección Ejecutora, la Dirección de Comunicación y Relaciones Publicas, la Dirección de Programas y zonas dignas y la Dirección Municipal de Seguridad Ciudadana. Y en el nivel Operativo y de Ejecución se encuentran las Oficialías con sus respectivas direcciones y unidades que se encargan de operacionalizar todas las acciones planificadas en concordancia al POA y al PDM del Gobierno municipal de El Alto.
3. Consiguientemente se identifica los escenarios de participación de las concejales, mencionaremos la composición política partidaria del Honorable Concejo Municipal de El Alto en su conformación al inicio de la gestión municipal 2010, la composición política partidaria del legislativo edil, tuvo como mayoría política al Movimiento al Socialismo (MAS), con más del 50% de las concejalías, frente al Movimiento Sin Miedo (MSM) con un 30% y Unidad Nacional (UN) el 20% de la concejalía. Con

relación a la presencia de mujeres concejales, se evidenció que el porcentaje de las concejales titulares electas alcanzo el 50 % del Concejo Municipal. Sin embargo, debido al retiro de un concejal titular, una concejala suplente adquiere la titularidad del cargo, asumiendo esta hasta el momento la función, modificando y favoreciendo la composición en representación de las mujeres. En consecuencia, durante el periodo estudiado se puede afirmar que hubo equidad de género en la representación.

4. Los escenarios donde se desenvuelven las concejales esta reflejada en las Comisiones, donde las mismas asumieron importantes funciones en su rol de presidentas de las respectivas comisiones no solo pertenecientes al ámbito social, sino que ha ampliado su trabajo ejerciendo la presidencia de otras comisiones, podemos observar por los datos obtenidos que han presidido casi todas las comisiones, desde la comisión de educación y Cultura hasta la de Administración Financiera. No se puede evidenciar un ámbito de especialización de las mujeres en el concejo, pero es evidente que existió una mayor participación como presidentas en la Comisión de Protección y Gestión social.
5. El proceso de incorporación de las mujeres a la esfera política ha sido producto de la aplicación de la Ley de Participación Popular, Ley de cuotas, como también la incorporación de las mujeres a actividades productivas fuera del hogar, mayor acceso a educación y recursos que permiten el desarrollo de habilidades especiales necesarias en el ejercicio de la actividad política. Debido a la incorporación de las mujeres alteñas se producen cambios significativos en los imaginarios de género y en la cultura política del propio municipio.
6. Se evidenció que la mitad de las mujeres que han ostentado la calidad de concejales tienen un alto nivel de preparación, esto combinado con su pertenencia al oficialismo municipal ha permitido un desarrollo más activo de las mujeres en la política. Esta mayor preparación, experiencia profesional y política han demostraron cambios significativos en la gestión municipal y en los estereotipos culturales patriarcales.
7. La procedencia de las mujeres concejales es diversa pero podemos encontrar dos grupos bien diferenciados: uno de las mujeres que tenían experiencia profesional y trayectoria en partidos políticos como militantes de los mismos y, aquellas que fueron auspiciadas por los partidos políticos como independientes el caso de la concejala

Marina Murillo que recibió la invitación por el partido político Unidad Nacional (UN). La mayoría de las mujeres han sido electas principalmente al interior de las tiendas políticas y bases gremiales sindicales que representaron y fueron reclutadas tomando en cuenta su visibilidad social y los réditos electorales que poseían.

8. La gestión 2010-2011-2012 presento la diversidad de las concejales, los diferentes sectores de la sociedad de las que provienen. El origen popular demostró reivindicaciones de clase respecto a las experiencias previas obtenidas como lideresas sindical gremiales, para luego poder desarrollar sus actividades municipales. Se reconoce que las trayectorias de la mayoría de las mujeres y la diversidad de su procedencia enriqueció la labor del Concejo Municipal alteño.
9. El estudio nos permitió visualizar grandes cambios en los imaginarios de género, que se han logrado gracias a la progresiva incorporación de las mujeres alteñas en la esfera pública. Debido a la presencia femenina en el Concejo Municipal del Gobierno Municipal, a su acceso a la educación, el cambio de las percepciones sociales respecto de las mujeres en espacios de decisión y su incorporación al mercado laboral, se ha producido un cambio de la cultura política de la ciudad. Existe una valoración del trabajo de las concejales al interior del Municipio Alteño
10. El trabajo de las concejales ha sido valorado y empleado en todas las áreas de la actividad Municipal, no se han encasillado en las comisiones pertenecientes al ámbito social, considerado como natural para la intervención de las mujeres. Existe una mayor pertenencia a las Comisiones de Desarrollo Humano Económico y de Planificación
11. Hay un número reducido de propuestas presentadas por las concejales, en todos los campos, pero la propuesta más significativa fue la creación del Concejo Municipal Digital, que hasta ahora lo lleva desarrollando, la Comisión de Educación y Cultura precedida por la concejala Delia Peñaloza, esta acción favorece desde inicios del periodo estudiado, la relación entre gobierno y población. Y esta acción ha llevado a otras concejales a ser imitada en favor de la población.

Propuestas de las Concejalas

Propuestas	Concejala
Otorgar la Condecoración Próceres “Bartolina Sisa” Con La Orden Al Mérito Al Servicio Cívico Institucional A La Urbanización El Paraíso II Del Distrito 3 De La Ciudad De El Alto.	H. Delia Peñaloza M
Proyecto Construcción Enlosetado Av. Santo Thomas Fase III, de la zona Corazón de Jesús D-2.	H. Delia Peñaloza M
Mejoramiento de Seguridad Ciudadana, apoyo en el reglamento de bebidas alcohólicas	H. María Cristina Amar A
Ley Municipal Autónoma de Impuestos	H. Elsa Chambilla Cuña

12. La incorporación de las mujeres en el Concejo Municipal, logró que las agendas de género se trasladen a las agendas de gestión, y que se conviertan posteriormente en políticas públicas y que el accionar de las concejalas influyan en el desarrollo municipal, y que en consecuencia aun están en proceso de ampliación y construcción para el siguiente año en gestión de las concejalas.
13. Respecto a los obstáculos que tienen las mujeres en la participación política hemos podido identificar que han tenido mayor apoyo de la pareja en el proceso de obtención de sus aspiraciones políticas, esto revelando el dato del 67% de las concejalas alteñas con estado civil casadas, de igual manera que en el cuidado de los hijos, exceptuando uno de los casos, en que se llegó a la separación. Esto se explica claramente, porque el cuidado de los hijos ha sido tradicionalmente asignado como uno de sus roles sociales a las mujeres y las mujeres en cambio señalan como apoyo a la familia y asistentes domésticos.
14. Aunque no es una limitación, el cumplimiento de su papel como mediadoras del hogar y facilitadoras de la reproducción social, al igual que el cuidado de la familia, podemos ver que inclusive las mujeres que han logrado un empoderamiento, no logran eliminar de sus imaginarios, los papeles tradicionales que les presenta la sociedad, respecto de su rol de mujeres.

15. Del estudio pudimos observar que las mujeres en general no perciben al género como un limitante para el ejercicio de la actividad política, más bien, éste es percibido como una limitación solo en algunos colaboradores y trabajadores del Gobierno Municipal. Sin embargo, sus comentarios nos enfocan a que el género si importa y que si existe una diferencia al enfrentarse como mujeres en la política especialmente en cargos de toma de decisiones.
16. Se evidenció que las mujeres concejales presentan niveles de profesionalización política, encontrándose tres grupos: aquellas que han logrado una profesionalización y construido carreras políticas desde la universidad, aquellas que pudieron especializarse en el ámbito local, desarrollando carreras locales desde el sindicalismo gremial vecinal hasta proyectarse en la esfera municipal, y la única concejala que desempeño actividades políticas en el gobierno municipal en la anterior gestión, caso de la concejala Verónica Méndez.
17. El reclutamiento político partidaria dio buen resultado en exigencia política de las concejales, ya que fueron reclutadas y patrocinadas por sus perfiles personales, profesionales y políticos. Sin embargo, el compromiso político prevaleció en aquellas que pertenecen a la cúpula partidaria (MAS), de aquellas de origen popular o militantes de base.
18. Adicionalmente, los partidos políticos se presentan como importantes en el proceso de profesionalización política, y esto permitió a las concejales lograr cierta profesionalización en el campo de la política. Pero esto implica un problema, porque aun persiste en el Sistema de Partidos Boliviano, el liderazgo carismático fuerte personificado en el Presidente de la República caudillo político, en el líder del partido quien con su popularidad arrastra a los militantes de su partido. Quienes no están alineados política e ideológicamente, tienen posibilidades muy limitadas en acceder a cargos jerárquicos dentro del mismo.

PROPUESTAS

En el campo de la investigación:

1. Recopilar y sistematizar información cuantitativa de la presencia de mujeres alteñas en los cargos electivos municipales, a fin de revelar las brechas de género actualmente existentes, comparables a períodos anteriores.

2. Otorgarle prioridad a la investigación de la problemática del acceso de las mujeres al cargo de concejales y/o Alcaldesa, especialmente en este nuevo proceso de autonomías y la comparación frente a la situación paralela de otros países de la región, relacionando la falta de pluralidad de género en dicho cargo, el índice de elección en favor de la mujer; la cultura política de las sociedades locales.
 3. Trabajos de sistematización de experiencias de gestión municipal de las mujeres, en distintos cargos, ilustrativas de las diferencias territoriales, políticas, sociales y culturales, de los más de 300 gobiernos municipales existentes en el país.
 4. Impulsar análisis y debates en torno a la discriminación étnica y la política de la tradición que afecta la participación política de las mujeres en los Gobiernos Municipales.
- ✓ Para lograr mayor equidad de género en la visibilidad pública y protagonismo, entre las y los actores municipales en el contexto local como nacional.
 - ✓ Para promover y apoyar la capacitación y formación de las mujeres concejales en Gestión Pública con el fin de mejorar y fortalecer sus capacidades, compartir espacios de intercambio de experiencias y retribuir a la ciudadanía el voto otorgado, con una gestión femenina eficaz, exitosa y de buenas prácticas en equidad de género.
 - ✓ Para contribuir al fortalecimiento institucional de los municipios y de las asociaciones nacionales, aprovechando las enseñanzas de las experiencias existentes y las oportunidades del contexto internacional, actualmente muy favorable a la promoción de la participación de las mujeres en la toma de decisiones de los gobiernos locales.

En el campo político de las mujeres concejales:

1. Crear espacios de participación para mujeres, fomentando sus capacidades de lideresas en el campo político. (un ejemplo la realización de Foros Debates para la participación y elaboración de las Cartas Orgánicas del Municipio Alteño)
2. Realización de foros debates sobre la actuación de las mujeres alteñas, otorgándole prioridad a la sensibilización activa en equidad de género a actores políticos claves (hombres-mujeres) de los partidos políticos, organizaciones cívicas y sociales.

3. Desarrollar capacitaciones y seleccionar estratégicamente los temas, lugares y tiempos de las actividades de capacitación de manera de adaptarlas a las necesidades, demandas y condiciones propias de cada zona y distrito del municipio de El Alto, para que puedan realizar una gestión sin problemas ni contratiempos. En el Gobierno Municipal.
4. Destinar un programa específico de capacitación en creación de redes y agrupaciones de mujeres lideresas de los sectores sindical gremiales, y de apoyo al fortalecimiento de las existentes.
5. Se propone crear una oficina y/o coordinadora de la mujer en el municipio de El Alto por los Derechos políticos de la mujer alteña, para que fortalezca las practicas políticas y también construya información y datos estadísticas sobre la participación política de las mujeres en el municipio de El Alto.

RECOMENDACIONES

Las conclusiones a las que conduce este trabajo obligan a formular también un conjunto de recomendaciones que deberían ser consideradas con posterioridad.

1. La más importante y urgente se refiere a la apertura del debate a lo interno del Concejo Municipal entre todas las mujeres concejales, a fin de que puedan definir claramente sus objetivos estratégicos y el tipo de participación que tendrían en los procesos en curso o por venir dejando de lado los intereses del partido político.
2. Una vez que se hayan tomado decisiones al respecto, o de forma simultánea, es importante desarrollar un proceso de planeación de acuerdo a las propuestas lanzadas por las concejales alteñas; es decir, formular un plan estratégico para el desarrollo y el rol que fueran a tomar dentro y fuera del Concejo Municipal de El Alto.
3. También es urgente comenzar a hacer una separación y diferenciación entre lo programado y establecido en los POAs y que el proceso de gestión municipal tenga su curso regular frente a la saturación y/o acumulación de demandas de las organizaciones sociales y juntas vecinales del municipio del El Alto.

4. Otro de los aspectos claves al cual se le debe dar seguimiento es a la construcción y fortalecimiento de los liderazgos femeninos no solo con las concejales alteñas sino también estas sean dirigidas a mujeres del sector sindical, gremial, y otras federaciones donde participan las mujeres alteñas. En ese sentido, es importante dar un seguimiento al surgimiento de nuevas lideresas en el municipio de El Alto.

Bibliografía

A

- AMELUNGE, Mónica
"¿Cómo medimos género? Indicadores de sustentabilidad y género para el desarrollo local y municipal. Programa de Investigación Estratégica en Bolivia/IDRC. Bolivia. 2005
- ARDAYA Salinas, Gloria
Imágenes de mujeres en la sociedad y el sistema político bolivianos, en: ILDIS/TAHIPAMU (Ed.): Imágenes y discursos en el liderazgo político femenino. Salamandra. La Paz. 1996:
- ARNOLETTO, Eduardo J
Glosario de Conceptos Políticos, Ed. EUMEDNET 2007.

B

- BARRAGAN, Rossana.
"Guía para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación". La Paz, 2007, - Programa de Investigación Estratégica en Bolivia.
- BROKMANN Ericka,
"Mujeres en el parlamento: Avances, obstáculos y desafíos en la construcción y ejercicio de la ciudadanía política". II Encuentro Latinoamericano: Mujer en Ciencia Política. Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Mayor de San Andrés Bolivia UMSA. Bolivia, 2003
- BUVINIC Mayra y ROZA Vivian,
"La mujer, la política y el futuro democrático en América Latina. Revista de estudios de género. La ventana.UNAM.Mexico.2004

C

- CAÑETE, María Fernanda

“Participación política y Ciudadanía”, En Mujeres Ecuatorianas. Entre las crisis y las oportunidades 1990-2004”. “Mujeres y Población” para estudios Latinoamericanos para la FLACSO.2005

- CRESPO Flores, Carlos
“Políticas publicas, Gobierno Locales y conflictos Socio ambientales” Quito, Ed:CESU, 1999.
- COLECTIVO CABILDEO.
”Reconstruyendo Practicas Políticas Democráticas, Interculturales y Paritarias de Mujeres de sectores Urbano Populares en las ciudades de La Paz y El Alto”. Ed. Garza Azul, La Paz- Bolivia.2010-2011.
- CONWAY, Margareth.
“Mujer y Participación política”. Revista de Ciencia Política y Política. Segunda Edición. Estados Unidos. 2001
- Coordinadora de la Mujer, CIDEM, ACOBOL, AMUPEI, Foro Político Nacional de Mujeres 2010.

D

- Datos de la Corte Electoral, hoy Órgano Supremo Electoral Plurinacional.
- Datos de Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Diagnostico: PDM del el Gobierno municipal de El Alto, 2007-2011.
- Diccionario de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Calmet luna Armando, Perú, Universitaria, 2009.

G

- GONZALES, José M. Y OTROS,
“Gestión Publica fundamentos, técnicas, casos” Ed. Ariel economía.2006

H

- HERNANDEZ, Sampieri Roberto
“Metodología de la Investigación ”Segunda Edición. México 1998,;Ed. McGRAW-HILL
- HUNT, Mala
“Mujer y Democracia”. En construcción de gobernabilidad democrática en América Latina. Fondo de Cultura Económica de Bogotá. Colombia. 2005

I

- Instituto de Investigaciones Centro Gregoria Apaza
“Warmis alteñas en el puesto de la vida”, testimonio económico y político de las mujeres del comercio minorista en la ciudad de El Alto. Ed. Big Bang estudio. El Alto- Bolivia. 2011.
- Instituto Latinoamericano y el Caribe de Planificación Económica y Social, “Las Políticas Sociales en el Cono Sur” cuadernos IIPES.
- Índice de Desarrollo Humano en los Municipios de Bolivia en el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2004.
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer: Gobernabilidad, genero y participación política de las mujeres en el Ámbito Local,2006.

J

- JIMÉNEZ Miranda, Jorgelina
“Referencias bibliografías según el estilo Vancouver” La Habana, Ed. Lázara Cruz 1999-2001

K

- KANO Beatriz y SAMPLE Kirsten
Del dicho al hecho: Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos. Fundación IDEA. Perú. 2008.

L

- LAHERA Parada, Eugenio
“Introducción a las Políticas Públicas”. Chile Editorial Fondo de Cultura Económica, 2002.
- LAZARTE Rojas, Jorge
Mujeres y Problemas de Participación Política en Bolivia. CIDEM, La Paz. 1991
- LINDDLUM, Charles E.
“El proceso de elaboración de políticas públicas”. Editorial MAP, Madrid. 2002.

M

- MASSOLO, Alejandra.

“Participación de las mujeres en los gobiernos locales en América Latina”. En Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales. Instituto Nacional de las Mujeres de México. México, 2003

- MASSOLO, Alejandra.
“Los gobiernos locales y la descentralización”. Revista Informática Democracia y Derechos Humanos número 9, vol. 3, México, 2005
- MEZA Miranda, Jennifer
“Análisis del diseño y operación del Programa Nacional de Lectura en el marco de la federalización educativa mexicana durante el periodo 2001-2008” México D.F., Ed. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Octubre de 2008.
- Ministerio de Desarrollo,
Vice ministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal. Bolivia. Estudio de evaluación de capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos municipales, Bolivia. 2004.

N

- NOHLEN, Dieter
“Elecciones y sistemas Electorales. 3ª ed. Venezuela: Nueva Sociedad: FES, 1995.

O

- Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer y datos de los informes de la Asociación de Concejalas de Bolivia ACOBOL.

P

- PDM: Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno Municipal de El Alto 2007-2011
- Plan Nacional de Equidad de Género, el Programa de Reducción de la Pobreza Relativa de la Mujer y el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia. En la gestión 2003-2007 se elabora el Plan Mujer Ciudadana.
- Programa De Las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD “Índice de Desarrollo Humano Municipal” Bolivia Ed. Plural 2003.
- Programa De Las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD” Índice de Desarrollo Humano en los Municipios de Bolivia Informe Nacional de Desarrollo Humano 2004” Bolivia Ed. Plural 2004.
- PUYOL Gonzales, Ángel.

“Los Límites de la Igualdad de Oportunidades”, Región Latinoamericana de la Organización Mundial, 2004.

R

- RODRIGUEZ, Francisco
“Introducción a la Metodología de las Investigaciones Sociales”. La Habana, Editorial Política, 1994.
- ROSTWOROWSKI, María
La mujer en la Época prehispánica, documento de trabajo N° 17. Instituto de Estudios Peruanos. (1988).

S

- SANDOVAL, Godofredo.
“La Ciudad Prometida”. Ed. ILDIS-SISTEMA. La Paz-Bolivia 1989.

T

- TAPIA Luis y MONASTERIOS Karin
Partidos y Participación Política de las Mujeres El Alto. Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apoza. Primera Edición. Bolivia. 2001

V

- VALLES, Josep M
“Ciencia Política. Una Introducción”, Editorial Ariel. España, 2000.
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. Bolivia, 2008.

NORMATIVAS

- Constitución Política del Estado Plurinacional. Gaceta Oficial de Bolivia. 2010.
- Ley contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres
- Ley Municipalidades N° 2028 de 1999. Gaceta Oficial de Bolivia.
- Ley No 045 del 08 de Octubre de 2010
- Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación
- Ley No 1551 del 20 Abril 1994. Ley de Participación Popular
- Ley No 1983 del 25 Junio 1999. Ley de Partidos Políticos.
- Código Electoral Ley N° 1984 de 25 de junio de 1999
- Ley No 2771 del 07 Julio 2004. Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas.

- Ley No 018 del 16 Junio 2010. Ley del Órgano Electoral Plurinacional.
- Ley No 025 del 24 Junio 2010. Ley del Órgano Judicial.
- Ley No 026 del 30 Junio 2010. Ley del Régimen Electoral
- Ley No 027 del 06 Julio 2010. Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional
- Ley No 031 del 19 Julio 2010. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”.

PAGINAS WEB:

- FMP (Federación Mujeres Progresistas) pagina web.
<http://www.fmujeresprogresistas.org/poder1.htm>
- Grupo Chorlaví, Ciclo de Aprendizaje 2005 sobre Asociativismo Municipal.
(<http://www.grupochorlavi.org/>)
- PAGINA WEB: Conferencias Internacionales sobre la mujer.
- Pagina web: [www.el alto .blogspot.com](http://www.elalto.blogspot.com).
- Pagina web: www.gamea.gob.bo
- Pagina web: <http://idh.pnud.bo>

Anexos: 1 Guía de la Entrevista realizada a las Concejalas Alteñas

“ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS DE LAS MUJERES CONCEJALAS EN EL DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL ALTO ENTRE LOS PERIODOS 2010-2012”

GUIA DE ENTREVISTA

Honorable Concejala del GAMEA:.....

Características socio demográficas de las mujeres concejalas

A) Datos personales Edad.....

a) Estado civil.....

b) A qué pueblo indígena originario campesino pertenece.....

c) Nivel educativo.....

B) Trayectoria política

a) Experiencia previa

¿Puede contarnos como se animó a participar en política?

.....

¿Cómo decidió ser candidata a Concejala?

.....

¿Realizó o ejerció otros cargos de elección organizacional anteriores a la concejalía?

.....

b) Militancia en los partidos políticos

¿Cómo se relacionó y/o vínculo con su partido político?

.....

c) Trayectoria en el concejo municipal. ¿Cuánto tiempo ejerce su cargo?

.....

¿Ocupo también el cargo de suplencia en el Concejo?

.....

C) Trabajo Municipal

d) ¿Cuáles han sido los principales problemas que ha enfrentado desde que es Concejala en el Gobierno municipal?

a) político:.....

b) Económico:.....

c) Social:.....

d) Cultural:.....

e) ¿Las principales limitaciones del ejercicio de su cargo se encuentra: en los partidos políticos, en el gobierno municipal, en la comunidad o en la familia? ¿porque?

.....

f) ¿Que condiciona actualmente la participación política de la mujer según usted y que necesita para mejorarla?

.....

g) ¿Sabía en qué consistía la gestión municipal antes de ser Concejala?

.....

h) ¿Conocía las normas, tareas y roles que debía desempeñar?

.....

i) ¿Participó de algún curso de capacitación al comenzar su gestión como Concejala Municipal?¿En dónde?

.....

j) ¿Cuáles fueron las Comisiones a las que ha pertenecido en el Gobierno Municipal de El Alto?

.....

k) ¿Cuáles son las principales dificultades que atravesó en la(s) comisión(es) para ejercer sus tareas de la gestión municipal?

l) Cuál es la modalidad de coordinación de trabajo entre mujeres en el Concejo Municipal del GAMEA?

.....

m) ¿Cuáles fueron sus propuestas presentadas en los periodos 2010- 2011-2012?

.....

n) ¿Qué propuestas fueron aprobadas en los periodos 2010-2011-2012? ¿porque?

.....

o) ¿Quiénes dentro del Concejo apoyaron la aprobación de aquellas? ¿Cuál fue el mecanismo de implementación de su propuesta?

.....

p) ¿Qué propuestas suyas están relacionadas o vinculadas al desarrollo de políticas públicas del Gobierno Municipal?

.....

q) ¿En su criterio cuáles han sido los logros de las mujeres concejales de la gestión pasada, vinculado al desarrollo de políticas públicas en el municipio de El Alto con respecto a sus propuestas?

.....

r) ¿Cree que las relaciones entre hombres y mujeres en su municipio son de igualdad? ¿o hay discriminación?

.....

s) ¿Cuál sería su evaluación sobre la actual gestión del Gobierno Municipal del El Alto?

.....

t) ¿Qué obstáculos existen en la gestión del Gobierno Municipal?

.....

Honorable Concejala:.....

Anexo: 2 Organigrama de Gobierno Municipal de El Alto

